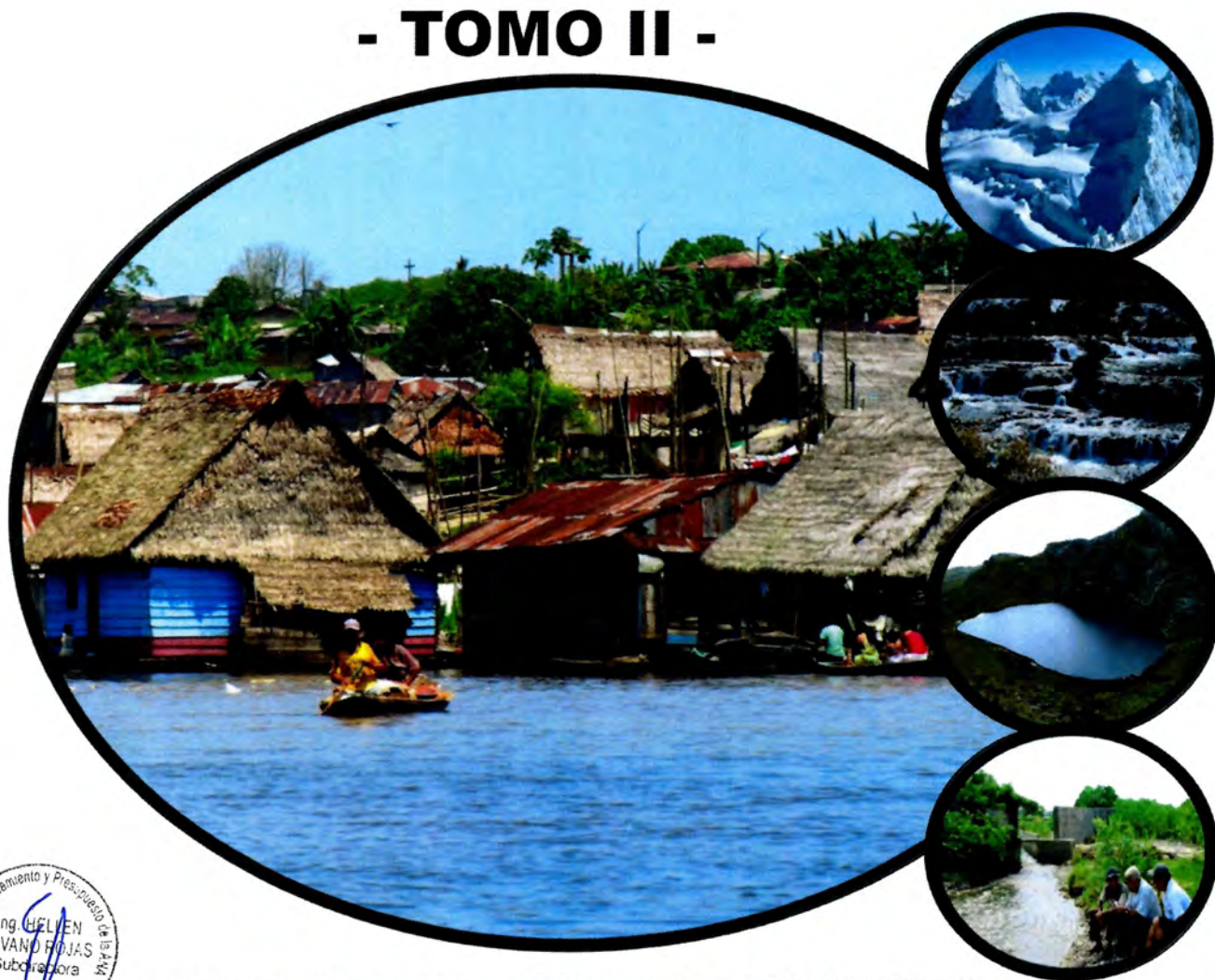




PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017 MODIFICADO

- TOMO II -



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

SETIEMBRE 2017

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

3.11 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS



Setiembre 2017

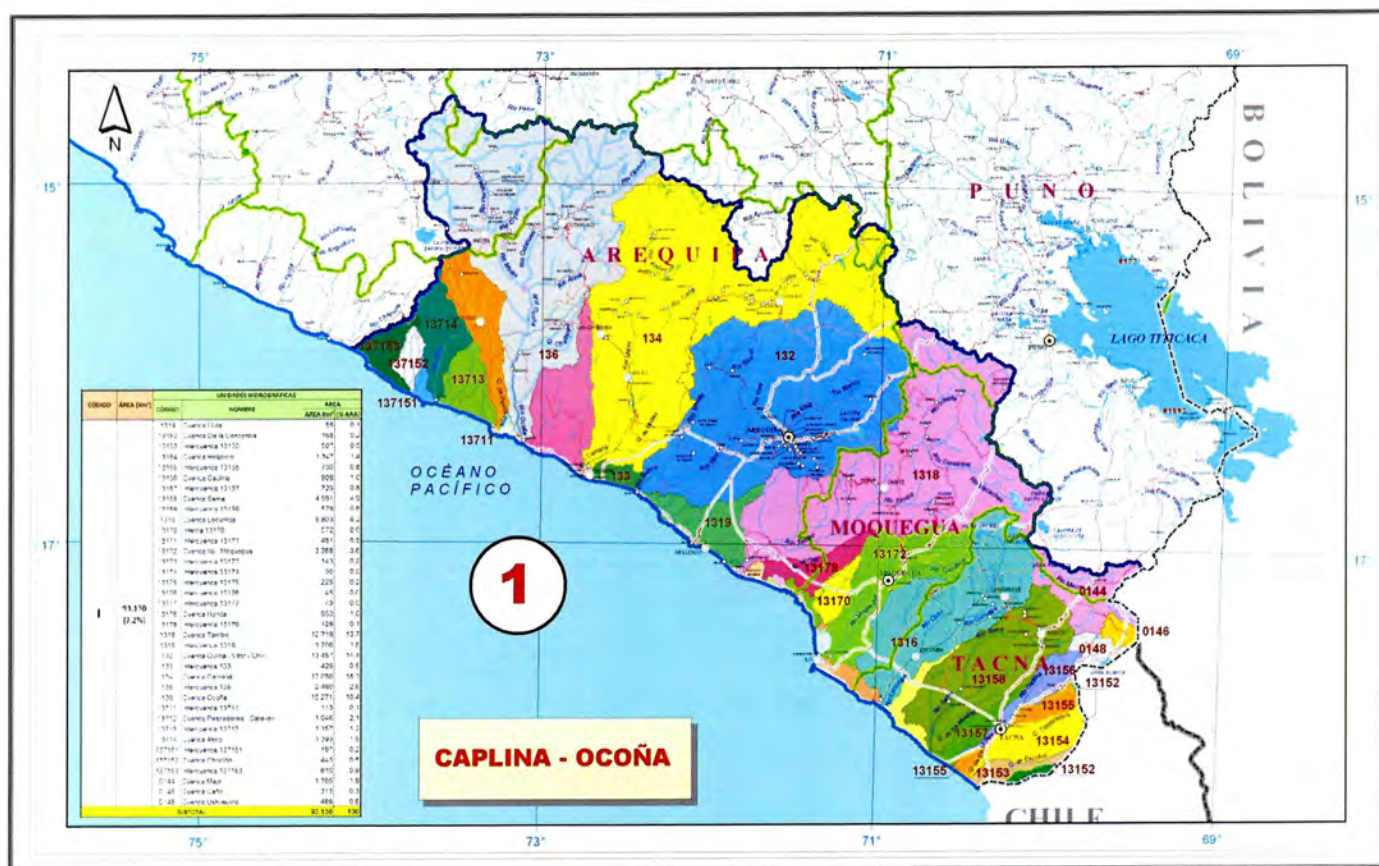
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

3.11.1 AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AGUA



Setiembre 2017

**AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL
AGUA CAPLINA – OCOÑA**



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAPLINA - OCOÑA

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Caplina - Ocoña con una extensión de 93,130 km².

El ámbito territorial de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina Ocoña abarca principalmente los departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna, y en menor área los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cusco y Puno; cuenta con 07 Administraciones Locales de Agua, las cuales son unidades orgánicas de la Autoridad Administrativa del Agua, las mismas que administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales siendo estas: ALA Ocoña Pausa, ALA Colca Sigvas Chivay, ALA Chili, ALA Camaná Majes, ALA Tambo - Alto Tambo, ALA Moquegua y ALA Caplina Locumba, contando con un área bajo riego de 151,406.7924 hectáreas, con un total de predios de 193,395 y así mismo 85,292 usuarios entre agrarios y no agrarios.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2017		
	R.O	RDR	TOTAL
021: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina - Ocoña	—	2,514,231	2,514,231
022: Sensibilización en la Cultura del Agua - AAA Caplina - Ocoña	—	95,996	95,996
020: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - AAA Caplina - Ocoña	—	200,000	200,000
019: Monitoreo de Acuíferos - AAA Caplina - Ocoña	—	65,000	65,000
023: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca Quilca - Chili	—	566,660	566,660
024: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca Caplina - Locumba	—	499,555	499,555
168: Formalización de Derechos de Uso de Agua - AAA Caplina Ocoña	—	345,746	345,746
TOTAL	—	4,287,188	4,287,188

Perspectivas 2017

- Realizar los procesos eleccionarios de las OUA.
- Formalizar los usos de agua agrarios, poblacionales y comunidades campesinas.
- Desarrollo de monitoreos de acuíferos y apoyar el desarrollo de estudios para la conservación de los recursos hídricos en las cuencas.
- Supervisar los avances de los 02 PGRH Cuenca Chili y Caplina.
- Desarrollar los monitoreos de calidad de agua.
- Fiscalización de las autorizaciones de vertimiento y de reusos.
- Apoyar en la identificación de zonas críticas en cauces de ríos y elaboración de fichas para el control de zonas críticas en cauces de ríos.
- Incrementar el número de pobladores que tienen o manifiestan una cultura del agua.
- Consolidar la información de recursos hídricos.
- Lograr la recaudación de la Retribución económica al 100%.

Programación



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 021: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CAPLINA - OCOÑA

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
645	700	1,201	1,430	1,440

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
31	609	906	1,201

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	60
Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que expida la Administración Local de Agua (apelaciones).	RD	12
Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adoptadas por los administrados en los procedimientos administrativos.	RD	--
Tarea 13: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.	RD	100
Tarea 14: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	24
Tarea 15: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	01
Tarea 16: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	03
Tarea 17: Aprobar la delimitación de fajas marginales	RD	03
Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	24
Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Autorizar la ejecución de estudios de disponibilidad hídrica	RD	48
Tarea 20: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Acreditación de disponibilidad hídrica.	RD	03
Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	RD	12
Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales	RD	—
Tarea 33: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua (excepto los siguientes casos: i) Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular y ii) otorgamiento de licencias en el marco de DS 022-2016-MINAGRI)	RD	880
Tarea 34: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Acreditación de disponibilidad hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI)	RD	31

Beneficiarios:

Nº de Beneficiarios Directos: 1,423
Nº de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración:

Enero – Diciembre.

Presupuesto 2017 (PIM):

S/. 2,514,231 (RDR)

Responsable:

Dirección de la AAA Caplina – Ocoña.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Acciones de Dirección, Supervisión y coordinación institucional

Meta 2017: 04 Informes Trimestrales

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de un informe trimestral de la Dirección de la AAA, respecto de las gestiones realizadas a nivel institucional. Así como de la implementación y funcionamiento de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinación con los diferentes actores involucrados las acciones sobre la gestión integrada multisectorial de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA, así mismo coordinar con la sede central el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña

Tarea 02: Acciones de Planeamiento y Presupuesto

Meta 2017: 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de un informe mensual de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección de la AAA, respecto de las gestiones realizadas en aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con la sede central de la ANA aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA; así como el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña

Tarea 03: Acciones de Asesoría Jurídica

Meta 2017: 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en brindar asesoramiento a la Dirección, Sub Direcciones y ALA de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con la Dirección de la AAA, Sub Direcciones y ALA



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa**Duración:** Enero – Diciembre**Responsable:** Director de la AAA Caplina – Ocoña.**Tarea 04: Acciones Administrativas****Meta 2017:** 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en un informe mensual de la Unidad de Administración de la AAA, respecto de las gestiones administrativas realizadas para funcionamiento de la Institución. (Trámite Documentario, Contabilidad, Logística, Tesorería, Recursos Humanos.)

Estrategia de ejecución: Coordinar con todas las áreas de la AAA.**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa**Duración:** Enero – Diciembre**Responsable:** Director de la AAA Caplina – Ocoña.**Tarea 05: Realizar acciones de concertación y coordinación con los integrantes del SNGRH de su ámbito****Meta 2017:** 04 Informes Trimestrales

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento de la gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización (Sede): Arequipa**Duración:** Enero – Diciembre**Responsable:** Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 06: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2017: 49 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar las sanciones correspondientes a usuarios, personas naturales o jurídicas, que contravengan lo dispuesto en la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias, según procedimiento instruido por las ALA.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, emisión de resoluciones y capacitación permanente al personal de la ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	13	12	12
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2017: 60 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	15	15	15	15
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que expida la Administración Local de Agua (Apelaciones).

Meta 2017: 12 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver los recursos administrativos que se interpongan.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas y notificaciones.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Arequipa**Duración:** Enero – Diciembre**Responsable:** Director de la AAA Caplina – Ocoña.**Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adoptadas por los administrados en los procedimientos administrativos.**

No programada

Tarea 10: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento y seguridad de presas e Infraestructura Hidráulica mayor pública.**Meta 2017:** 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Arequipa**Duración:** Enero – Diciembre**Responsable:** Director de la AAA Caplina – Ocoña.**Tarea 11: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.****Meta 2017:** 03 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar la información de volúmenes almacenados, los requerimientos mensuales de los diferentes usos y visitar los sistemas regulados en los ámbitos de las diferentes ALA y evaluar los planes de descarga para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Arequipa**Duración:** Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 12: Supervisar el otorgamiento de permisos.

Meta 2017: 14 Informes

Descripción de la Tarea: Acciones de seguimiento y evaluación al proceso de otorgamiento de los permisos de agua para los diferentes usos y su cumplimiento en los plazos establecidos en todas las ALA.

Estrategia de ejecución: Manejo de información de derechos otorgados periódicamente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	07	--	--	07
Detalle cualitativo de la programación	Informes	--	--	Informes

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 13: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.

Meta 2017: 100 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, según procedimientos administrativos instruidos por las ALA, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	100	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	--	--	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero 2017

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 14: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2017: 24 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 15: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

Meta 2017: 01 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, contando previamente con informes técnicos (de ser necesario inspecciones oculares) e informes legales que permitan culminar expedientes instruidos por las ALA, relacionados con servidumbres forzosas.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 16: Otorgar autorización de reuso de aguas residuales tratadas.

Meta 2017: 03 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reuso de aguas residuales, previo informe técnico de la Sub Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos y opinión vinculante de la Dirección de Gestión de Calidad de Agua de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de recursos hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las Administraciones Locales de Agua, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	02
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.



Tarea 17: Aprobar la delimitación de fajas marginales.**Meta 2017:** 03 Resolución Directoral**Descripción de la Tarea:** Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales.**Estrategia de ejecución:** Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la ANA.**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	—
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	—

Localización (Sede): Arequipa**Duración:** Enero – Diciembre**Responsable:** Director de la AAA Caplina – Ocoña.**Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la Infraestructura Hidráulica Multisectorial.****Meta 2017:** 24 Resoluciones Directorales**Descripción de la Tarea:** Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.**Estrategia de ejecución:** Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Arequipa**Duración:** Enero – Diciembre**Responsable:** Director de la AAA Caplina – Ocoña.**Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Autorizar la ejecución de estudios de disponibilidad hídrica.****Meta 2017:** 48 Resoluciones Directorales**Descripción de la Tarea:** Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar estudios y aprobar mediante RD estudios y ejecución de obras.**Estrategia de ejecución:** Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	12	12	12
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 20: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Acreditación de disponibilidad hídrica.

Meta 2017: 03 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar estudios de aprovechamiento hídrico mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	--	--	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero 2017

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.

Meta 2017: 12 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.



Tarea 22: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de Infraestructura Hidráulica.

No programada.

Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada

Tarea 33: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua (excepto los siguientes casos: i) Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular y ii) otorgamiento de licencias en el marco de DS 022-2016-MINAGRI)

Meta 2017: 880 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	160	240	240	240
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Febrero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña

Tarea 34: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Acreditación de disponibilidad hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI)

Meta 2017: 31 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Mediante esta tarea se aprueban los estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	06	09	09	07



Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Febrero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 24: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2017: 12 Reportes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización de la información básica para la toma de decisiones.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las Subdirecciones de la AAA y coordinando con la Oficina de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 25: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2017: 12 Reportes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, sistematización y difusión de la información de pago de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales, generada por las Administraciones Locales de Agua del Ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos y la Unidad de Administración de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.



Tarea 26: Consolidar la información del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2017: 07 Reportes

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los inventarios de infraestructura hidráulica pública y privada, información generada por las ALA del ámbito de AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, y la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	04	03	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Reportes	Reportes	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 27: Consolidar la información de la red específica de estaciones hidrométricas, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2017: 12 Reportes

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los reportes de la red de estaciones hidrométricas generada por las ALA del ámbito de AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, y la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 28: Acciones de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos.

Meta 2017: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA y que no están contempladas en el menú de tareas de Autoridad, referidos a la conservación y planeamiento de los recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua, así como con las Fiscalías, respecto de las denuncias presentadas y que está al alcance de poder apoyar la AAA.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa**Duración:** Enero – Diciembre**Responsable:** Director de la AAA Caplina – Ocoña.**Tarea 29: Acciones de Gestión de la Calidad de recursos hídricos (reporte y validación de IGAC, participación en comisiones, revisión de expedientes)****Meta 2017:** 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA, como es el caso de evaluar expedientes administrativos para Proyecto Resolución de Sanciones por Vertimientos en las fuentes naturales de Agua, Emitir Informes Técnicos de Procedimientos de solicitud de Autorización de Vertimientos para ser remitidos a la sede central de la Autoridad Nacional del Agua. Asimismo, se incluye el reporte y validación de la evaluación del IGAC.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua, instituciones públicas y privadas. Asimismo, coordinar con el personal de la oficina de gestión de calidad de recursos hídricos de la central respecto de los procedimientos de Autorización de vertimientos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales (reporte y validación de IGAC, participación en comisiones, revisión de expedientes)	Informes Mensuales (reporte y validación de IGAC, participación en comisiones, revisión de expedientes)	Informes Mensuales (reporte y validación de IGAC, participación en comisiones, revisión de expedientes)	Informes Mensuales (reporte y validación de IGAC, participación en comisiones, revisión de expedientes)

Localización (Sede): Arequipa**Duración:** Enero – Diciembre**Responsable:** Director de la AAA Caplina – Ocoña.**Tarea 30: Acciones de Administración de Recursos Hídricos.****Meta 2017:** 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA y que no están contempladas en el menú de tareas de Autoridad, referidos a la administración de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua y con la DARH de la sede central de la ANA, de ser el caso.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 31: Acciones relacionadas a los Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales y prevención de riesgos

Meta 2017: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Comprende varias sub tareas como son: Elaboración de fichas de proyectos hidráulicos sectoriales y multisectoriales; seguimiento al reporte de peligros y emergencias; cumplimiento y aplicación de mandatos establecidos mediante Resoluciones Jefaturales; seguimiento a cumplimiento de directiva de extracción de material de acarreo; así como apoyo en la elaboración de estudios formulados desde la DEPHM, inventarios de presas y programas integrales de control de avenidas.

Estrategia de ejecución: Se privilegia la articulación con los organismos públicos y privados locales, provinciales y regionales que están directamente involucrados en las diferentes sub tareas. Asimismo, se brindará asistencia, capacitación y acompañamiento para promover la participación de todos los actores involucrados.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 32: Acciones de Gestión del Conocimiento y Cultura del Agua.

Meta 2017: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Realizar acciones de sensibilización, capacitación y campañas de difusión para el establecimiento de una cultura del agua en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Dirección de Gestión de Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de la ANA, se generarán espacios de trabajos con los usuarios de agua, en donde se difundirán temas sobre normatividad en materia de aguas, aspectos técnicos sobre la gestión multisectorial del agua, informes de gestiones y logros obtenidos, entre otros; utilizando material audiovisual, folletos y programas radiales

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 022: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA CAPLINA OCOÑA

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
5,750	5,300	15,100	22,400	22,500

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
11,580	14,640	15,020	15,100

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).	Persona	700
	Evento	26
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua	Persona	11,400
	Evento	16
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	3,000
	Evento	10

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 22,340.
N° de Beneficiarios Indirectos: 66,000.

Duración: Enero – Diciembre.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 95,996 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Caplina – Ocoña.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).

Meta 2017: 700 Personas / 26 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado el 2017.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central (DGCCI), a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con DGCCI para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	180 / 06	360 / 12	140 / 06	20 / 02
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña

Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

Meta 2017: 11,400 Personas / 16 Eventos

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua y una feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Todas estas actividades se reflejarán finalmente en un informe consolidado.

La primera campaña a realizar es la campaña semana del agua 2017, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos, teniendo como lema para el 2017 "aguas residuales".



Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	10,500 / 07	600 / 03	240 / 03	60 / 03
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2017: 3,000 Personas / 10 Eventos

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introdutorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres "Planeta Azul", con una duración de 03 días, se coordinará con DGCCI, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller, el que será coordinado con sede central (DGCCI).
- **Tercer taller** sobre la "Diversificación Curricular", con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kit de materiales recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.



- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la DGCCI la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	900 / 03	2,100 / 07	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	--	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña

Tarea 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2017: 04 Informe

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 020: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA CAPLINA OCOÑA

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
41	48	103	105	110

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
11	43	72	103

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de Recursos Hídricos del ámbito de la AAA Titicaca.	Informe técnico	36
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	02
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de Recursos Hídricos a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA Titicaca.	Informe técnico	07
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados en el ámbito de la AAA Titicaca.	Informe técnico	58

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 25,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 60,000

Duración: Enero – Diciembre.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 200,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2017: 36 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	09	08	18
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2017: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	—	01	—	01
Detalle cualitativo de la programación	—	Informes técnicos	—	Informe técnico

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre



Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña

Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2017: 07 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados por la SUB-DGCRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	04	03	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes técnicos	Informes técnicos	--

Localización (Sede): Arequipa

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2017: 58 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2017; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	10	18	18	12
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos



Localización (Sede):

Arequipa

Duración:

Enero – Diciembre

Responsable:

Director de la AAA Caplina – Ocoña



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 019: Monitoreo de acuíferos – AAA CAPLINA OCOÑA

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos sobre monitoreos de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
02	02	04	04	04

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	02	02	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Chili	Informe Técnico	02
Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Caplina	Informe Técnico	02

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 40,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 1'120,000

Duración: Abril – Diciembre

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 65,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Caplina – Ocoña.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Chili

Meta 2017: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	—	01	—	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal, aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Valle de Chili (Arequipa).

Duración: Marzo – Diciembre.

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Caplina

Meta 2017: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.



Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal, aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Valle de Caplina (Tacna).

Duración: Marzo – Diciembre.

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.



Formato 3a: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO POR OBJETIVO ESPECÍFICO

Meta Presupuestaria 023: Secretaria Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca - Chili

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaria Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
03	03	04	04	04

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
01	02	03	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.	Informe	04

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 185,000.
N° de Beneficiarios Indirectos: 925,000.

Duración: Enero – Diciembre.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 566,660 (RDR)

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Quilca - Chili.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.

Meta 2017: 04 Informes

Descripción de la Tarea: En el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de la Cuenca se tiene previsto; Acciones de seguimiento a la formulación e implementación de proyectos vinculados al Plan de Gestión; Implementación del Plan de Comunicación para la participación de actores en la implementación del Plan de Gestión; y Monitorear y evaluar la implementación del PGRH en la cuenca.

Estrategia de ejecución: La Secretaría Técnica priorizará con los grupos de trabajo, los proyectos del Plan de Gestión, que serán acompañados en las diferentes etapas de idea, formulación e implementación. Se exploran y promueven diferentes mecanismos de financiamiento, actuando como articulador entre las instituciones ejecutoras y las financieras. El Plan de comunicación será elaborado incluyendo identificación de grupos de interés, medios de comunicación y se diseñan, validan y ejecutan los productos comunicacionales y se difunden a través de los diferentes canales de comunicación regional y nacional.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca - Chili

Tarea 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca.

Meta 2017: 27 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Reversión de excedentes de RH que se obtengan en aplicación de la ley; c) Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificación de eficiencia; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	07	07	07	06
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informes	Informes

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca – Chili



Tarea 03: Apoyo a las sesiones del CRHC.

Meta 2017: 10 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en que la ST prepara y programa las sesiones del Consejo conforme lo indicado por el presidente del mismo; así como propone la agenda y participa obligatoriamente con voz y sin voto, actuando como asistente de actas y que las mantiene en custodia. Son importantes ya que permiten la discusión y aprobación del Plan de Trabajo y memoria anual; así mismo tratar aspectos de la gestión de los recursos hídricos teniendo en consideración sus roles, funciones y el PGRHC.

Estrategia de ejecución: Las Sesiones ordinarias se convocan con un plazo de anticipación de 10 días y las extraordinarias con tres (03) días; durante el desarrollo de las sesiones, el Presidente apertura la Sesión y el ST verifica el quorum. Seguidamente la ST, procede a dar lectura a los informes previos, implementación de acuerdos del acta anterior, pedidos de los integrantes del Consejo, acuerdos y programación de fecha de la siguiente reunión que generalmente es una vez por mes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	02	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca - Chili

Tarea 04: Apoyo en la elaboración del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas.

Meta 2017: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar anualmente el uso multisectorial y conjunto (superficial, subterránea, residual) de la disponibilidad de agua para atender las demandas considerando los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico; la ANA, formula y aprueba el Reglamento del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, mediante R.J. N° 315-2014-ANA. El PADH es un instrumento de planificación para la distribución de agua de acuerdo a los derechos otorgados respetando uso de terceros, mejora de niveles de seguridad de abastecimiento, considerando que la cuenca es deficitaria en recursos hídricos, facilita la supervisión de la distribución del agua, permite establecer responsabilidades a los actores involucrados de implementar el Plan, así como, sancionar a los infractores, en caso de incumplimiento.

Estrategia de ejecución: De acuerdo al reglamento aprobado por la ANA mediante RJ N° 315-2014-ANA, el Consejo conforma el GT para elaborar la propuesta del PADH, el GT es reconocido mediante resolución jefatural de la AAA. Elaborada la propuesta, es consensuada a nivel del GT y validada por el Consejo quien remite a la AAA para su evaluación y aprobación, quien a su vez hace llegar dicho Plan a los operadores de Infraestructura Hidráulica para su implementación. Estos elaboran su programa de distribución de agua para la aplicación del Plan. La supervisión del Plan está a cargo de la ALA correspondiente y si identifica acciones no previstas en el PDA, comunica al operador para su absolución respectiva. La evaluación del PAD, está a cargo del Consejo en forma trimestral.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes



Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca - Chili

Tarea 05: Búsqueda de mecanismo de financiamiento para el desarrollo del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC).

Meta 2017: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Comprende las diferentes acciones de coordinación con instituciones públicas y privadas, a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones u otros.

Estrategia de ejecución: Reuniones de coordinación con organizaciones públicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC. Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca - Chili

Tarea 06: Elaboración de reportes de generación de información de Recursos Hídricos (Información de Nodos, Modelos).

Meta 2017: 12 Reportes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Seguimiento a los sistemas de información hidrometeorológica de la red automática. b) Implementación de modelos para apoyo a la gestión de los recursos hídricos.

Realizar el procesamiento de la data y variables que ingresen a través de las herramientas informativas que nos permitan modelar inundaciones, balances hidrológicos y generar información donde exista red de estaciones hidrológicas; ello con la capacidad de los equipos informáticos instalados en el Nodo de Información. Además de llevar a cabo un contacto directo con las instituciones generadoras de información que nos permitan hacer un análisis de la situación real en el tema de la gestión de los recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, dentro de las cuales se establece emitir opinión técnica en base a la información que se solicite al Nodo de Información, considerando un monitoreo diario de los datos en tiempo real desde la EHA y EMA, calidad de aguas, aforadores en canales y estudios centralizados en nuestras instalaciones.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes

Localización: Arequipa



Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca - Chili

Tarea 07: Renovación de miembros del CRHC.

Meta 2017: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Desarrollar diferentes eventos de sensibilización dirigido a usuarios agrarios, comunidades campesinas, usos no agrarios, colegios profesionales, universidades y gobiernos locales. b) Convocatoria a procesos electorales por diferentes representantes. c) Elecciones. d) Juramentación del CRHC.

Estrategia de ejecución: Realizar eventos de sensibilización, entrega de material informativo. Reuniones de coordinación con los diferentes representantes. Convocatoria a elecciones y juramentación.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Arequipa

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Quilca - Chili



Formato 3a: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO POR OBJETIVO ESPECÍFICO

Meta Presupuestaria 024: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Caplina - Locumba

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
03	03	04	04	04

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
01	02	03	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.	Informe	04

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,000.
N° de Beneficiarios Indirectos: 50,000.

Duración: Enero – Diciembre.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 499,555 (RDR)

Responsable: Secretaria Técnica del CRHC Caplina - Locumba.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.

Meta 2017: 04 Informes

Descripción de la Tarea: En el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de la Cuenca se tiene previsto; Acciones de seguimiento a la formulación e implementación de proyectos vinculados al Plan de Gestión; Implementación del Plan de Comunicación para la participación de actores en la implementación del Plan de Gestión; y Monitorear y evaluar la implementación del PGRH en la cuenca.

Estrategia de ejecución: La Secretaría Técnica priorizará con los grupos de trabajo, los proyectos del Plan de Gestión, que serán acompañados en las diferentes etapas de idea, formulación e implementación. Se exploran y promueven diferentes mecanismos de financiamiento, actuando como articulador entre las instituciones ejecutoras y las financieras. El Plan de comunicación será elaborado incluyendo identificación de grupos de interés, medios de comunicación y se diseñan, validan y ejecutan los productos comunicacionales y se difunden a través de los diferentes canales de comunicación regional y nacional.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina - Locumba

Tarea 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca.

Meta 2017: 15 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Reversión de excedentes de RH que se obtengan en aplicación de la ley; c) Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificación de eficiencia; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	05	05	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informes	Informes

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina - Locumba



Tarea 03: Apoyo a las sesiones del CRHC.

Meta 2017: 11 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en que la ST prepara y programa las sesiones del Consejo conforme lo indicado por el presidente del mismo; así como propone la agenda y participa obligatoriamente con voz y sin voto, actuando como asistente de actas y que las mantiene en custodia. Son importantes ya que permiten la discusión y aprobación del Plan de Trabajo y memoria anual; así mismo tratar aspectos de la gestión de los recursos hídricos teniendo en consideración sus roles, funciones y el PGRHC.

Estrategia de ejecución: Las Sesiones ordinarias se convocan con un plazo de anticipación de 10 días y las extraordinarias con tres (03) días; durante el desarrollo de las sesiones, el Presidente apertura la Sesión y el ST verifica el quorum. Seguidamente la ST, procede a dar lectura a los informes previos, implementación de acuerdos del acta anterior, pedidos de los integrantes del Consejo, acuerdos y programación de fecha de la siguiente reunión que generalmente es una vez por mes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	04	02	02	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina - Locumba

Tarea 04: Apoyo en la elaboración del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas.

Meta 2017: 03 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar anualmente el uso multisectorial y conjunto (superficial, subterránea, residual) de la disponibilidad de agua para atender las demandas considerando los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico; la ANA, formula y aprueba el Reglamento del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, mediante R.J. N° 315-2014-ANA. El PADH es un instrumento de planificación para la distribución de agua de acuerdo a los derechos otorgados respetando uso de terceros, mejora de niveles de seguridad de abastecimiento, considerando que la cuenca es deficitaria en recursos hídricos, facilita la supervisión de la distribución del agua, permite establecer responsabilidades a los actores involucrados de implementar el Plan, así como, sancionar a los infractores, en caso de incumplimiento.

Estrategia de ejecución: De acuerdo al reglamento aprobado por la ANA mediante RJ N° 315-2014-ANA, el Consejo conforma el GT para elaborar la propuesta del PADH, el GT es reconocido mediante resolución jefatural de la AAA. Elaborada la propuesta, es consensuada a nivel del GT y validada por el Consejo quien remite a la AAA para su evaluación y aprobación, quien a su vez hace llegar dicho Plan a los operadores de Infraestructura Hidráulica para su implementación. Estos elaboran su programa de distribución de agua para la aplicación del Plan. La supervisión del Plan está a cargo de la ALA correspondiente y si identifica acciones no previstas en el PDA, comunica al operador para su absolución respectiva. La evaluación del PAD, está a cargo del Consejo en forma trimestral.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes	--	--



Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina - Locumba

Tarea 05: Búsqueda de mecanismo de financiamiento para el desarrollo del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC).

Meta 2017: 01 Informes

Descripción de la Tarea: Comprende las diferentes acciones de coordinación con instituciones públicas y privadas, a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones u otros.

Estrategia de ejecución: Reuniones de coordinación con organizaciones públicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC. Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	—	01	—	—
Detalle cualitativo de la programación	—	Informe	—	—

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina - Locumba

Tarea 06: Elaboración de reportes de generación de información de Recursos Hídricos (Información de Nodos, Modelos).

Meta 2017: 12 Reportes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Seguimiento a los sistemas de información hidrometeorológica de la red automática. b) Implementación de modelos para apoyo a la gestión de los recursos hídricos.

Realizar el procesamiento de la data y variables que ingresen a través de las herramientas informativas que nos permitan modelar inundaciones, balances hidrológicos y generar información donde exista red de estaciones hidrológicas; ello con la capacidad de los equipos informáticos instalados en el Nodo de Información. Además de llevar a cabo un contacto directo con las instituciones generadoras de información que nos permitan hacer un análisis de la situación real en el tema de la gestión de los recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, dentro de las cuales se establece emitir opinión técnica en base a la información que se solicite al Nodo de Información, considerando un monitoreo diario de los datos en tiempo real desde la EHA y EMA, calidad de aguas, aforadores en canales y estudios centralizados en nuestras instalaciones.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes

Localización: Tacna



Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina - Locumba

Tarea 07: Renovación de miembros del CRHC.

Meta 2017: 01 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Desarrollar diferentes eventos de sensibilización dirigido a usuarios agrarios, comunidades campesinas, usos no agrarios, colegios profesionales, universidades y gobiernos locales. b) Convocatoria a procesos electorales por diferentes representantes. c) Elecciones. d) Juramentación del CRHC.

Estrategia de ejecución: Realizar eventos de sensibilización, entrega de material informativo. Reuniones de coordinación con los diferentes representantes. Convocatoria a elecciones y juramentación.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informes

Localización: Tacna

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Caplina - Locumba



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 168: Formalización de Derechos de Uso de Agua – AAA CAPLINA OCOÑA

Nombre del Indicador de Producto: Licencias de uso de agua otorgadas.

Unidad de Medida: Licencia.

Fundamento: Brindar la seguridad jurídica de los usuarios de uso agua agrario con sus respectivos derechos de uso de agua, otorgados mediante las licencias de uso de agua a nivel de bloques de riego en el ámbito de la AAA.

Forma de Cálculo: sumatoria de las resoluciones directorales emitidas relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco del proceso de Formalización de Derechos de Uso de Agua.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales de licencia de uso de agua con fines agrarios.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
---	---	96	--	--

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM
0	14	56	96

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura hidráulica, determinación del bloque; trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva).	Expediente	96
Tarea 02: Elaboración del informe técnico.	Informe Técnico	96
Tarea 03: Otorgamiento de licencia.	Resolución	96

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 40,288.
N° de Beneficiarios Indirectos: 80,000.

Duración: Junio – Diciembre.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 345,746 (RDR).

Responsable: Dirección de la AAA Caplina - Ocoña.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura hidráulica, determinación del bloque; trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva)

Meta 2017: 96 Expedientes.

Descripción de la Tarea: Consiste en levantar información de campo, previa coordinación con las organizaciones, que consiste en identificar la fuente de agua e infraestructura hidráulica que permita trazar el bloque de riego, así como aforar el caudal que ingresa al canal. La información de campo permitirá elaborar los mapas temáticos y desarrollar la Memoria Descriptiva.

Estrategia de ejecución: Se hará participar a las organizaciones a fin de complementar información relacionado a: listado o padrón de asociados al bloque de riego, entrega de copia de los DNI y título o posesión del predio donde se hace uso del recurso hídrico, documento de reconocimiento de la organización, declaración Jurada. Además, acompañará al equipo técnico como guía para levantar la información de campo.

Elaborado el expediente administrativo con todos los documentos requeridos, que conllevará al otorgamiento de licencia de uso de agua, será ingresado a la Administración Local de Agua para su posterior Informe Técnico del ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	14	42	40
Detalle cualitativo de la programación	--	Expedientes	Expedientes	Expedientes

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Caplina - Ocoña.

Duración: Junio – Diciembre.

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña.

Tarea 02: Elaboración del informe técnico.

Meta 2017: 96 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: La tarea será elaborada por la Administración Local de Agua. El Informe Técnico consiste en exponer los trabajos desarrollados por el equipo de formalización, revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos para acceder a la formalización del uso de agua poblacional o agrario, que finalmente se acredita la disponibilidad hídrica.

Estrategia de ejecución: Con la participación del equipo técnico de la ALA se proyectará el Informe Técnico para que el ALA suscriba el documento que formará parte del expediente administrativo que será remitida a la Autoridad Administrativa del Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	14	42	40
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Caplina - Ocoña.

Duración: Junio – Diciembre.

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña



Tarea 03: Otorgamiento de licencia.

Meta 2017: 96 Resoluciones.

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua. Consiste en suscribir el Informe Técnico elaborado por el ALA, previa verificación de los documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados pasará al área legal para emitir su Informe Legal y proyectar la Resolución Directoral que será firmado por el Director de la AAA.

Estrategia de ejecución: El Director de la AAA firmara la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua, para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	14	42	40
Detalle cualitativo de la programación	—	Resoluciones	Resoluciones	Resoluciones.

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Caplina - Ocoña.

Duración: Junio – Diciembre.

Responsable: Director de la AAA Caplina – Ocoña



Pliego
Unidad Ejecutora
Dependencia Responsable

INDICADORES / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN												PROGRAMACIÓN												PROGRAMACIÓN												PROGRAMACIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
		2017 - SEPTIEMBRE				2017 - OCTUBRE				2017 - NOVIEMBRE				2017 - DICIEMBRE				2017 - ENERO				2017 - FEBRERO				2017 - MARZO				2017 - ABRIL				2017 - MAYO				2017 - JUNIO				2017 - JULIO				2017 - AGOSTO				2017 - SEPTIEMBRE				2017 - OCTUBRE				2017 - NOVIEMBRE				2017 - DICIEMBRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO	

Ing. HELEN
LEVANDOSAS
Subdirectora

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2017		MODIFICACION 2017 - MARZO		MODIFICACION 2017 - JUNIO		MODIFICACION 2017 - SEPTIEMBRE		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.												
			2017		2017 - MARZO		2017 - JUNIO		2017 - SEPTIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO			
Mesa Presupuestaria 020: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - Capta Ocuca		Informe Técnico	103	200,000	103	200,000	103	200,000	103	200,000	0	2,000	6	23,600	6	23,600	6	23,600	6	23,600	9	8,560	12	31,900	12	31,900	8	14	18	1	1	1	1		
	INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	Informe Técnico	36	36	36	36	36	36	36	36	0	0	1	23,600	1	23,600	1	23,600	1	23,600	3	8,560	3	31,900	3	31,900	2	8	10	1	1	1	1		
	Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe Técnico	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0	23,600	0	23,600	0	23,600	0	23,600	0	8,560	0	31,900	0	8	10	1	1	1	1	1	1		
	Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias reportadas en materia de calidad de agua	Informe Técnico	7	7	7	7	7	7	7	7	0	0	0	23,600	0	23,600	0	23,600	0	23,600	0	8,560	0	31,900	0	8	10	1	1	1	1	1	1		
	Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALUs	Informe Técnico	58	58	58	58	58	58	58	58	0	0	5	23,600	5	23,600	5	23,600	5	23,600	6	8,560	6	31,900	6	8	10	1	1	1	1	1	1		
	Tarea 04: Supervisión y fiscalización de verificaciones autorizadas y no autorizadas	Informe Técnico	58	58	58	58	58	58	58	58	0	0	5	23,600	5	23,600	5	23,600	5	23,600	6	8,560	6	31,900	6	8	10	1	1	1	1	1	1		
	Mesa Presupuestaria 018: Monitoreo de Acuíferos - Capta Ocuca		Informe Técnico	4	65,000	4	65,000	4	65,000	4	65,000	0	0	0	23,600	0	23,600	0	23,600	0	20,000	0	16,800	0	16,800	0	2	2	0	0	0	0	0	0	
	INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS MONITOREOS DE ACUÍFEROS	Informe Técnico	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0	23,600	0	23,600	0	23,600	0	20,000	0	16,800	0	16,800	0	2	2	0	0	0	0	0	0		
	Tarea 01: Monitoreo del acuífero Capta	Informe Técnico	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0	23,600	0	23,600	0	23,600	0	20,000	0	16,800	0	16,800	0	2	2	0	0	0	0	0	0		
	Tarea 02: Monitoreo del acuífero Capta	Informe Técnico	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0	23,600	0	23,600	0	23,600	0	20,000	0	16,800	0	16,800	0	2	2	0	0	0	0	0	0		
Mesa Presupuestaria 036: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Capta Ocuca - CHRC		Informe Técnico	334,976	694,660	334,976	694,660	334,976	694,660	334,976	694,660	30,440	37,090	33,740	146,590	33,740	146,590	33,740	146,590	33,740	146,590	42,234	64,007	62,007	62,007	62,007	63,207	61,007	60,933	60,816	60,816	60,816	60,816	60,816	60,816	
	INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CHRC ELABORADOS	Informe Técnico	4	4	4	4	4	4	4	4	0	0	0	33,740	0	33,740	0	33,740	0	42,234	0	64,007	0	62,007	0	63,207	0	61,007	0	60,933	0	60,816	0	60,816	
	Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca	Informe Técnico	4	4	4	4	4	4	4	4	0	0	0	33,740	0	33,740	0	33,740	0	42,234	0	64,007	0	62,007	0	63,207	0	61,007	0	60,933	0	60,816	0	60,816	
	Reporte Institucional																																		
	Tarea 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRI en la cuenca	Informe Técnico	27	27	27	27	27	27	27	27	2	2	2	33,740	2	33,740	2	33,740	2	42,234	2	64,007	2	62,007	2	63,207	2	61,007	2	60,933	2	60,816	2	60,816	
	Tarea 03: Apoyo a las sesiones del CHRC	Informe Técnico	10	10	10	10	10	10	10	10	1	1	1	33,740	1	33,740	1	33,740	1	42,234	1	64,007	1	62,007	1	63,207	1	61,007	1	60,933	1	60,816	1	60,816	
	Tarea 04: Apoyo en la elaboración del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas	Informe Técnico	12	12	12	12	12	12	12	12	1	1	1	33,740	1	33,740	1	33,740	1	42,234	1	64,007	1	62,007	1	63,207	1	61,007	1	60,933	1	60,816	1	60,816	
	Tarea 05: Búsqueda de mecanismos de financiamiento para el desarrollo del Plan de Gestión de Recursos Hídricos (Informe Técnico de Cuantificación)	Informe Técnico	4	4	4	4	4	4	4	4	0	0	0	33,740	0	33,740	0	33,740	0	42,234	0	64,007	0	62,007	0	63,207	0	61,007	0	60,933	0	60,816	0	60,816	
	Tarea 06: Elaboración de reportes de generación de información de Recursos Hídricos (información de datos, modelos)	Informe Técnico	12	12	12	12	12	12	12	12	1	1	1	33,740	1	33,740	1	33,740	1	42,234	1	64,007	1	62,007	1	63,207	1	61,007	1	60,933	1	60,816	1	60,816	
	Tarea 07: Renovación de miembros CHRC	Informe Técnico	4	4	4	4	4	4	4	4	0	0	0	33,740	0	33,740	0	33,740	0	42,234	0	64,007	0	62,007	0	63,207	0	61,007	0	60,933	0	60,816	0	60,816	
Mesa Presupuestaria 036: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Capta Ocuca - CHRC		Informe Técnico	313,805	629,555	313,805	629,555	313,805	629,555	313,805	629,555	25,890	26,890	25,890	103,740	25,890	103,740	25,890	103,740	25,890	75,390	47,500	45,950	45,950	45,950	45,950	46,950	38,350	37,156	37,156	37,156	37,156	37,156	37,156		
	INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS SOBRE SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS CHRC ELABORADOS	Informe Técnico	4	4	4	4	4	4	4	4	0	0	0	25,890	0	25,890	0	25,890	0	75,390	0	47,500	0	45,950	0	45,950	0	38,350	0	37,156	0	37,156	0	37,156	
	Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca	Informe Técnico	4	4	4	4	4	4	4	4	0	0	0	25,890	0	25,890	0	25,890	0	75,390	0	47,500	0	45,950	0	45,950	0	38,350	0	37,156	0	37,156	0	37,156	
	Reporte Institucional																																		
	Tarea 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRI en la cuenca	Informe Técnico	15	15	15	15	15	15	15	15	2	2	2	25,890	2	25,890	2	25,890	2	75,390	2	47,500	2	45,950	2	45,950	2	38,350	2	37,156	2	37,156	2	37,156	
	Tarea 03: Apoyo a las sesiones del CHRC	Informe Técnico	11	11	11	11	11	11	11	11	1	1	1	25,890	1	25,890	1	25,890	1	75,390	1	47,500	1	45,950	1	45,950	1	38,350	1	37,156	1	37,156	1	37,156	
	Tarea 04: Apoyo en la elaboración del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas	Informe Técnico	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	0	25,890	0	25,890	0	25,890	0	75,390	0	47,500	0	45,950	0	45,950	0	38,350	0	37,156	0	37,156	0	37,156	
	Tarea 05: Búsqueda de mecanismos de financiamiento para el desarrollo del Plan de Gestión de Recursos Hídricos (Informe Técnico de Cuantificación)	Informe Técnico	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	25,890	0	25,890	0	25,890	0	75,390	0	47,500	0	45,950	0	45,950	0	38,350	0	37,156	0	37,156	0	37,156	
	Tarea 06: Elaboración de reportes de generación de información de Recursos Hídricos (información de datos, modelos)	Informe Técnico	12	12	12	12	12	12	12	12	1	1	1	25,890	1	25,890	1	25,890	1	75,390	1	47,500	1	45,950	1	45,950	1	38,350	1	37,156	1	37,156	1	37,156	
	Tarea 07: Renovación de miembros CHRC	Informe Técnico	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	25,890	0	25,890	0	25,890	0	75,390	0	47,500	0	45,950	0	45,950	0	38,350	0	37,156	0	37,156	0	37,156	
Mesa Presupuestaria 188: Formalización de Derechos de Uso de Agua - Capta Ocuca		Licencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	61,190	40,190	51,190	51,190	51,190	51,190	47,590	46,390	44,100	44,100	44,100	44,100	44,100			
	INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE DERECHOS DE USO DE AGUA OTORGADOS	Licencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	61,190	40,190	51,190	51,190	51,190	51,190	47,590	46,390	44,100	44,100	44,100	44,100	44,100	44,100		
	Tarea 01: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de topografía, elaboración de mapas, determinación de límites, estudio de gabinete, entrega finalización)	Expediente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	14	14	14	14	14	14	14	12	12	12	12	12	12		
	Tarea 02: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de topografía, elaboración de mapas, determinación de límites, estudio de gabinete, entrega finalización)	Informe Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	14	14	14	14	14	14	14	12	12	12	12	12	12		
	Tarea 03: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de topografía, elaboración de mapas, determinación de límites, estudio de gabinete, entrega finalización)	Informe Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	14	14	14	14	14	14	14	12	12	12	12	12	12		
	Tarea 04: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de topografía, elaboración de mapas, determinación de límites, estudio de gabinete, entrega finalización)	Informe Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	14	14	14	14	14	14	14	12	12	12	12	12	12		
	Tarea 05: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de topografía, elaboración de mapas, determinación de límites, estudio de gabinete, entrega finalización)	Informe Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	14	14	14	14	14	14	14	12	12	12	12	12	12		
	Tarea 06: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de topografía, elaboración de mapas, determinación de límites, estudio de gabinete, entrega finalización)	Informe Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	14	14	14	14	14	14	14	12	12	12	12	12	12		
	Tarea 07: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de topografía, elaboración de mapas, determinación de límites, estudio de gabinete, entrega finalización)	Informe Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	14	14	14	14	14	14	14	12	12	12	12	12	12		
	Tarea 08: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de topografía, elaboración de mapas, determinación de límites, estudio de gabinete, entrega finalización)	Informe Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	14	14	14	14	14	14	14	12	12	12	12	12	12		
TOTAL (84)			3,519,454		3,932,929		4,359,948		4,287,188		245,051		268,229		298,396		306,288		298,663		450,865		405,719		404,319		423,132		430,876		379,983		372,887		372,887



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILI

El ámbito de la Administración Local de Aguas Chili, abarcando políticamente 25 Distritos de la Provincia de Arequipa siendo las siguientes: Cayma, Yanahuara, Cerro Colorado, Alto Selva Alegre, Miraflores, Mariano Melgar, Paucarpata, José Luis Bustamante y Rivero, Jacobo Hunter, Socabaya, Tiabaya, Tingo, Sachaca, Uchumayo, Characato, Mollebaya, Yarabamba, Quequeña, Pócsi, Polobaya, Chiguata, Yura, La Joya, Vitor, San Juan de Tarucani; y también ocupa en parte las provincias de Islay y Caylloma, de la Región Arequipa; además integran el ámbito del Distrito de Riego parte de la colindancia de las Regiones de Puno y Cusco, por las nacientes de los ríos tributarios y el río Colca.

La ALA Agua Chili cuenta con un área de cultivo total de 29,829.36 Has y bajo riego de 24,889.39 hectáreas, distribuidas en seis (06) Juntas de Usuarios y 56 Comisiones de Regantes, 2 Comisiones de Regantes recientemente reconocidos y 8 Comités de Riego, los que a su vez están conformados por 30,511 predios que conducen 16,354 Usuarios y comprende 11 Sub Cuencas.

Sector de Riego Zona Regulada: se encuentran 5 sub cuencas, Alto Colca, Río Sumbay, Río Blanco, Chili Medio y Chili Baja; cuenta con un sistema regulado, con infraestructura hidráulica mayor y menor, conformada por las represas del El Frayle, el Pañe, Aguada Blanca, el Dique los Españoles y Pillones, que hacen una capacidad total de 346.20 Hm³, que permite tener una disponibilidad hídrica con caudales regulados durante todo el año y son utilizados por las Juntas de Usuarios Chili Zona Regulada, Junta de Usuarios la Joya Antigua, la Joya Nueva y parte de la Junta de Usuarios Valle de Vitor, así como usos no agrarios como la minero, poblacional y energética.

Sector de riego del Río Yura: Ubicado en la Sub Cuenca Yura, Cuenta con las aguas provenientes de los nevados Huacullani y Amanto, los que dan origen al río Yura y utilizan las 6 Comisiones de Regantes de la Junta de Usuarios Río Yura. El caudal del río es fluctuante durante todo el año, relacionado directamente con el comportamiento de las precipitaciones dadas en los meses de diciembre a marzo.

Sector de riego Zona Oriental: Ubicados en 4 Sub Cuencas conformado por Salinas, Andamayo, Mollebaya y Yarabamba, las que hacen la Junta de Usuarios Chili Zona No Regulada, utilizan las aguas provenientes de manantiales y de los nevados de Pichu Pichu, así como la existencia de acuíferos subterráneos que generan flujos sub superficiales que afloran a nivel de toda la cuenca oriental, por lo que los volúmenes de agua/ha, entregados son bajos de acuerdo a las zonas de afloración y áreas de cultivo, deduciendo que el agua es escasa y en algunos casos tienden a secarse los manantiales existentes, debido a la poca disponibilidad de agua por bajas precipitaciones o desplazamiento de placas subterráneas a causa de movimientos sísmicos.



PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 012: Atención al Usuario Local de Agua CHILI

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
2,477	2,392	2,199	2,200	2,300

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
487	972	1,715	2,199

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	24
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	07
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	20
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	18
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	53
	Persona	1,696
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	142
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	194
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	15
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	83

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,199.
N° de Beneficiarios Indirectos: 15,000.

Duración: Enero – Diciembre

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 736,266 (RDR)

Responsable: ALA Chili.



- :- 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
- :- 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
- :- Administración Local de Agua
- :- 012 Atención al Usuario Local de Agua

[illegible]

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA COLCA – SIGUAS – CHIVAY

Ubicación Política: Región: Arequipa, Departamento: Arequipa, Provincia: Caylloma, Distritos: Huanca, Lluta, Majes, Tuti, Huambo, Cabanaconde, Maca, Yanque, Chivay, Tapay, Coporaque, Ichupampa, Lari, Madrigal, Caylloma, Tisco, Callalli, Sibayo. Provincia: Arequipa, Distritos: Santa Isabel, Santa Rita y San Juan de Sigüas. Provincia: Camaná, Distritos: Quilca, Nicolás de Piérola, Provincia: Castilla, Distrito: Choco (río Molloco). El ámbito de conformado por 10 Sectores y 77 Sub-Sectores de riego. Los usuarios están conformados en 04 Juntas de Usuarios y 77 Comisiones de Regantes.

La ALA Colca-Siguas Chivay, comprende la cuenca hidrográficas del río Colca y la subcuenca del río Sigüas; parte de las aguas del río Colca son trasvasadas mediante una serie de obras hidráulicas hacia la subcuenca del río Sigüas, en el recorrido del canal de aducción Tuti – Túnel Terminal, abastece de agua a parte de las campiñas del valle del Colca, específicamente para el mejoramiento de riego de las campiñas que se ubican en la margen izquierda, ya en la subcuenca del río sigüas y juntarse ambas aguas, se abastece a las campiñas de Querque, valles de Sigüas y Quilca; a las irrigaciones de Santa Rita de Sigüas y Majes; las aguas de estos dos ríos constituyen el Sistema Regulado. Sin embargo, también se cuenta con un sistema no regulado, conformado por todas las campiñas ubicadas en el valle del colca parte alta de la cuenca del río Sigüas, quienes se abastecen de agua de fuentes naturales.

Las aguas de la cuenca alta del río Colca son trasvasadas a la cuenca del río Quilca-Chili, mediante la infraestructura de regulación, captación y derivación Pañe Sumbay (las principales son: Presa El Pañe, Canal Pañe Sumbay, Dique Los Españoles, bocatomas en tributarios del río Colca); las aguas de la cuenca Camaná-Majes-Colca, aguas arriba de la bocatoma de Tuti, exceptuando las del Alto Colca trasvasadas a la cuenca Quilca-Chili, están reservadas a favor del Proyecto Especial Majes Sigüas.

La cuenca del río Sigüas, nace de las aguas del deshielo del nevado Ampato captados por riachuelos tributarios de los ríos La Mina, Tarucani, Pichiricma y Liguaya que conforman el río Sigüas; antes de ello abastecen de recurso hídrico a las campiñas de Huanca, Taya, Lluta y Querque; a lo largo del río Sigüas se desarrolla el Valle del mismo nombre, la infraestructura de riego en un 60% es rústicas. El río Sigüas al unirse con el Vitor forma el río y Valle de Quilca con agricultura relativamente escasa, esto debido a la pésima calidad de agua, proveniente de filtraciones de los Valles de Vitor y Sigüas. Este valle conforma el Sector de Riego Quilca, y lo integran a su vez dos Sub-sectores de riego.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 013: Atención al Usuario Local de Agua COLCA-SIGUAS-CHIVAY

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
3,136	3,210	3,429	3,500	3,600

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
2,047	2,604	3,137	3,429

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	02
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	08
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	05
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	01
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	40
	Persona	3,300
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	06
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	60
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	09
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	38

Beneficiarios:

Nº de Beneficiarios Directos: 3,427.

Nº de Beneficiarios Indirectos: 10,000.

Duración:

Enero – Diciembre

Presupuesto 2017 (PIM):

S/. 673,597 (RDR)

Responsable:

ALA Colca – Sigüas - Chivay.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Prejo : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : 013 Atención al Usuario Local de Agua Cotica - Siglas - Chivay

INDICADORES / TAREAS	LÍNEA BASE	UNIDAD MEDIDA	PROGRAMACIÓN																								
			PROGRAMACIÓN 2017			MODIFICACIÓN 2017 - MARZO			MODIFICACIÓN 2017 - JUNIO			MODIFICACIÓN 2017 - SEPTIEMBRE			I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.			
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			3,427		3,428		3,428		3,428		3,428		3,428		54	86	1,900	170	184	183	132	259	142	141	142		9
Tarea 01: Organizar de permisos de uso de agua.			RA	2		2		2		2		2		--	--	--	--	--	--	--	--	1		--	--	--	--
Tarea 02: Aplicación de tarifa por utilización de infraestructura hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.			RA	8		8		8		8		8		6	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 03: Iniciar a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y adición de Expediente Remitido			Expediente Remitido	70		5		5		5		5		5		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 04: Instalar a la AAA expedientes expedientes relacionados al procedimiento administrativo sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Corporación y redacción de la Ley de Aguas, Ley de Aguas Subterráneas, Ley de Aguas Superficiales, Ley de Aguas de Aguas, Ley de Aguas de																											

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CAMANA – MAJES

La Unidad Hidrográfica de la Cuenca del río Camaná, tiene una extensión superficial de 17,049.51 Km² de la cual el 71.60 %, o sea, 12,493 km², corresponde a la cuenca húmeda, denominada así por encontrarse por encima de los 2,800 m.s.n.m., cota fijada como límite del área seca y a partir del cual puede considerarse que la precipitación pluvial es aporte efectivo al escurrimiento superficial. Tiene longitud máxima de recorrido, desde la desembocadura del río Mamacocha hasta la desembocadura en el Océano Pacífico, de 146.50 Km., presentando una pendiente promedio de 1.3%.

El Río Camaná, discurre desde su confluencia con el Río Ayo o Mamacocha hasta su desembocadura en el Océano Pacífico en forma algo sinuosa; el escurrimiento superficial del Río Camaná, se origina de las precipitaciones que ocurren en su cuenca alta, las cuales se presentan concentradas durante los meses de Enero a Marzo; el deshielo de los nevados ubicados dentro de la cuenca también tiene incidencia en el escurrimiento ya que estos son escasos.

De los afluentes del río Camaná, merece una descripción especial el río Ayo o Mamacocha, por tener la mayor extensión de cuenca colectora, entre todos los ríos mencionados, aparte de presentar una característica hidrológica muy peculiar. El río Ayo se origina, con este nombre, en la laguna de Mamacocha, que viene a ser un gran manantial en donde afloran a la superficie las aguas del río Andagua, las que se pierden por infiltración en el tramo comprendido entre las lagunas de Pumajallo y Chachas;

El Río Camaná, como la mayoría de los ríos de la Costa, es de carácter torrentoso y de régimen irregular, ya que el régimen natural del río se caracteriza por presentar cuatro periodos definidos; uno de avenidas, que abarca los meses de enero a marzo, y durante el cual descarga el 63 % del volumen total anual; otro de estiaje, que se inicia en el mes de junio y concluye a mediados de Noviembre, en el cual descarga sólo el 17 % del volumen total anual y, por último, dos periodos transicionales comprendido entre los periodos antes citados. En tiempos de avenidas su caudal puede llegar hasta 2,200–2,400 m³/seg y en tiempo de estiaje a 18 m³/seg con una mínima de 8.00 m³/seg, siendo la media anual de 85.93 m³/seg.

En el Sector de Viraco-Pampacolca de igual forma el recurso agua provienen del Nevado Coropuna, con diferentes tributarios del río Majes entre ellos tenemos los ríos Cunya, Antaura, Viraco y Machahuay, que hacen un volumen total de 2.00 m³/seg, más las vertientes que sumarían una cantidad adicional de 0.30 m³/seg. El Valle de Majes, se inicia en la confluencia de los ríos Colca con el río Capiza, hasta el lugar denominado Palo Parado, límite de la provincia de Castilla con la provincia de Camaná; abarca los distritos de Aplao, Huancarqui y Uraca.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 014: Atención al Usuario Local de Agua CAMANA - MAJES

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1,625	1,700	1,800	1,850	1,900

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
750	1,184	1,579	1,800

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	05
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	04
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	06
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	--
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	31
	Persona	1,555
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	36
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	100
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	20
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	74

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,800.
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,000.

Duración: Enero – Diciembre

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 755,358 (RDR)

Responsable: ALA Camana - Majes.



Pliego	: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	: Administración Local de Agua
Mesa Presupuestal	: 014 Atención al Usuario Local de Agua

[illegible]

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA

OCOÑA – PAUSA

La ALA Ocoña Pausa, comprende parte de las regiones de Arequipa, Ayacucho y Apurímac; cuyo ámbito se localiza dentro de siete (06) provincias, perteneciendo las provincias La Unión, Camaná, Condesuyos y Caravelí, a la Región Arequipa; y las provincias de Páucar del Sara Sara y Parinacochas, corresponden a la Región Ayacucho y la Provincia de Aymaraes a la Región Apurímac.

La Altitud varía desde el nivel del mar hasta la cordillera de los andes cuyo punto más alto llega a los 5,800.00 m.s.n.m. Tiene una extensión de 21,894.81 Km.2, y solo la cuenca del río Ocoña tiene una extensión total de 15,334.83 Km.2 representando el 70.04 % del área, del cual el 75 % es decir 13,993.0 Km2 corresponde a la cuenca húmeda.

Valle de Ocoña: En la Jurisdicción, se encuentran ubicadas la Junta de Usuarios de Ocoña que cuenta con 18 Comisiones de Regantes, doce Comisiones de Regantes pertenecientes a la Provincia de Camaná del Departamento de Arequipa y siete Comisiones de Regantes pertenecientes a la Provincia de Condesuyos del Departamento de Arequipa.

Por las características geográficas tan especiales que tiene el Distrito de Riego Ocoña, cuenta con once Comisiones de Regantes independientes, una en la Provincia de Camaná, cuatro Comisiones de Regantes de la Provincia de Caravelí, seis Comisiones de Regantes de la Provincia de Condesuyos, teniendo escasos recursos hídricos, como riachuelos y manantiales, por consiguiente, con áreas muy reducidas. En cada sector están constituidas Comisiones de Regantes, quienes administran directamente en forma independiente sus pocos recursos y todavía no ameritan técnicamente la formación de una Junta de Usuarios, previa evaluación se regularizará la situación actual de las organizaciones.

Valle de Pausa: En la Jurisdicción del Sub – Distrito de Riego Pausa se encuentra ubicada la Junta de Usuario de Pausa que cuenta con diez (10) Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Provincia de Paucar del Sara Sara, Departamento de Ayacucho.

En el Sector de Riego Cotahuasi, se encuentra la Junta de Usuarios La Unión – Cotahuasi con 33 Comisiones de Regantes, pertenecientes a la Provincia La Unión, región y departamento Arequipa.

Las principales fuentes de agua con que cuenta la cuenca del ámbito de la Administración Local de Agua Ocoña Pausa, está dada por los ríos Ocoña, Cotahuasi, Marán y Arma - Chichas, así mismo las quebradas Ayanca, Chorunga y otras de menor importancia, estos ríos y quebradas constituyen las principales fuentes de abastecimiento de agua para las áreas cultivadas. Las cuencas de estos ríos pertenecen a la vertiente del pacífico y se encuentran en la costa sur del Perú.



PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 015: Atención al Usuario Local de Agua OCOÑA - PAUSA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1,548	1,583	1,616	1,750	1,800

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
429	857	1,236	1,616

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	04
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	05
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	06
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	—
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	30
	Persona	1,500
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	22
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	41
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	22
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	16

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,719.
N° de Beneficiarios Indirectos: 9,000.

Duración: Enero – Diciembre

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 632,229 (RDR)

Responsable: ALA Ocoña - Pausa.



Pliego	: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	: Administración Local de Agua
Mezcla Presupuestal	: 016 Atención al Usuario Local de Agua

INDICADORES / TAREAS	LÍNEA BASE	PROGRAMACIÓN 2017		MODIFICACIÓN 2017 - JUNIO		MODIFICACIÓN 2017 - SEPTIEMBRE		PROGRAMACIÓN						I TRIM.		II TRIM.		III TRIM.		IV TRIM.											
		FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
								FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																															
Tarea 01. Organigrama de permisos de uso de agua	Permisos	1,718	1,518		1,518	1,518		111	109	109	239	111	111	206	109	110	110	160	111	108											
	RA	4	4	4				-	1	1	-	1	1	-	1			-													
	RA	5	5	5				-	5	5	-	-	-	-	-			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Expendiente	50	6	6				6			-	-	-	-	-			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Expendiente	120	0	0				-			-	-	-	-	-			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tarea 02. Asignación de personal en calidad de Asesor Técnico de Uso de Agua	Permisos	30	30	30				3	3	3	2	3	3	2	3	2	2	2	3	2											
	RA	1,500	1,500	1,500				100	100	100	200	100	100	100	100	100	100	150	100	100											
	Expendiente	4	4	4				-	-	-	1	-	-	-	-			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Expendiente	12	12	12				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										
	Expendiente	12	12	12				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										
Tarea 03. Supervisar el pago de la manutención de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua	Permisos	16	16	16				1	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1											
	RA	22	22	22				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-											
	Expendiente	16	16	16				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										
	Expendiente	12	12	12				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										
	Expendiente	12	12	12				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										
Tarea 04. Insistir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos técnicos y sus bienes asociados	Permisos	41	41	41				-	3	3	3	5	5	1	2	5	5	4	5	3											
	RA	22	22	22				-	-	-	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2											
	Expendiente	16	16	16				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
	Expendiente	12	12	12				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										
	Expendiente	12	12	12				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										
Tarea 05. Insistir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos técnicos y sus bienes asociados	Permisos	41	41	41				-	3	3	3	5	5	1	2	5	5	4	5	3											
	RA	22	22	22				-	-	-	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2											
	Expendiente	16	16	16				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
	Expendiente	12	12	12				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										
	Expendiente	12	12	12				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										
Tarea 06. Insistir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos técnicos y sus bienes asociados	Permisos	41	41	41				-	3	3	3	5	5	1	2	5	5	4	5	3											
	RA	22	22	22				-	-	-	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2											
	Expendiente	16	16	16				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
	Expendiente	12	12	12				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										
	Expendiente	12	12	12				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										
Tarea 07. Insistir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos técnicos y sus bienes asociados	Permisos	41	41	41				-	3	3	3	5	5	1	2	5	5	4	5	3											
	RA	22	22	22				-	-	-	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2											
	Expendiente	16	16	16				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
	Expendiente	12	12	12				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										
	Expendiente	12	12	12				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										
Tarea 08. Insistir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos técnicos y sus bienes asociados	Permisos	41	41	41				-	3	3	3	5	5	1	2	5	5	4	5	3											
	RA	22	22	22				-	-	-	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2											
	Expendiente	16	16	16				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
	Expendiente	12	12	12				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										
	Expendiente	12	12	12				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										
Tarea 09. Insistir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos técnicos y sus bienes asociados	Permisos	41	41	41				-	3	3	3	5	5	1	2	5	5	4	5	3											
	RA	22	22	22				-	-	-	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2											
	Expendiente	16	16	16				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
	Expendiente	12	12	12				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										
	Expendiente	12	12	12				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										
Tarea 10. Insistir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos técnicos y sus bienes asociados	Permisos	41	41	41				-	3	3	3	5	5	1	2	5	5	4	5	3											
	RA	22	22	22				-	-	-	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2											
	Expendiente	16	16	16				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
	Expendiente	12	12	12				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										
	Expendiente	12	12	12				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										
Tarea 11. Insistir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos técnicos y sus bienes asociados	Permisos	41	41	41				-	3	3	3	5	5	1	2	5	5	4	5	3											
	RA	22	22	22				-	-	-	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2											
	Expendiente	16	16	16				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
	Expendiente	12	12	12				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										
	Expendiente	12	12	12				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										
Tarea 12. Asistir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos técnicos y sus bienes asociados	Permisos	41	41	41				-	3	3	3	5	5	1	2	5	5	4	5	3											
	RA	22	22	22				-	-	-	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2											
	Expendiente	16	16	16				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
	Expendiente	12	12	12				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										
	Expendiente	12	12	12				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										
Tarea 13. Extensión y mejoramiento de la red de abastecimiento de agua	Permisos	41	41	41				-	3	3	3	5	5	1	2	5	5	4	5	3											
	RA	22	22	22				-	-	-	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2											
	Expendiente	16	16	16				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
	Expendiente	12	12	12				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										
	Expendiente	12	12	12				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1										
Tarea 14. Insistir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos técnicos y sus bienes asociados	Permisos	41	41	41				-	3	3	3	5	5	1	2	5	5	4	5	3											
	RA	22	22	22				-	-	-	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2											
	Expendiente	16	16	16				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											
	Expendiente	12	12																												



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TAMBO – ALTO TAMBO

El ámbito jurisdiccional de la Administración Local de Agua Tambo, Alto Tambo y los Subdistritos de riego Tambo y Alto Tambo, tienen una extensión de 13,607.40 km².

La Parte Alta: Comprende altitudes mayores de los 3,000 m.s.n.m. En esta zona se concentra los mayores volúmenes de los recursos hídricos de la cuenca, debido a que la precipitación pluvial es intensa y abundante. Aquí se ubica la zona imbrifera de la cuenca o cuenca húmeda. Se encuentran asentados diversos Distritos políticos tales como Ubinas, Ichuña, Chojata, Lloque, Mataláque de la Provincia General Sánchez Cerro, todos pertenecientes a la Región de Moquegua. Es de notar que las organizaciones de usuarios aún tienen un desarrollo muy incipiente.

La Parte Media: Comprende altitudes entre 800 a 3,000 m.s.n.m. Las precipitaciones pluviales son variables. Esta parte de la cuenca se caracteriza por el escurrimiento de sus recursos hídricos hacia la parte baja. Los usuarios del agua se han organizado en dos JU, Omate y Puquina – La Capilla, ambas asentadas en el ámbito territorial de la Región Moquegua.

La Parte Baja: Comprende desde el nivel del mar hasta los 800 m.s.n.m. Las precipitaciones en esta zona son escasas. En este ámbito se desarrolla una intensa actividad agropecuaria. En esta parte de la cuenca están asentadas las J.U. de Tambo, Punta de Bombón y Ensenada Mejía, pertenecientes a la región Arequipa.

El ámbito de la Administración Local de Agua Tambo Alto tambo, se encuentra administrativamente organizada en cinco Juntas de Usuarios; tres de ellas en la parte baja del río Tambo (Tambo, Ensenada Mejía Mollendo, Punta de Bombón) 20 Comisiones de Regantes y dos en la parte media (Omate y Puquina La Capilla) 43 Comisiones de Regantes, en el sector Ichuña un total de 21 Comisiones de Regantes y en el sector Ubinas Matalaque 15 Comisiones de Regantes. Con un total de 99 Comisiones de Regantes.

En el ámbito de las Juntas de Usuarios Omate y Puquina la Capilla, se cuenta con un Inventario de Infraestructura de Riego actualizado en el año 2001, a cargo de la Ex Dirección General de Aguas y Suelos, fecha de la cual no ha sido actualizado. Y en las Comisiones de la parte alta (Ubinas, Ichuña, Chojata, Yalahua) no se cuenta con inventario de Infraestructura de Riego, salvo algunas Comisiones de Regantes, donde la Administración Local de Agua, mediante sus Oficinas Desconcentradas lo ha realizado.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 016: Atención al Usuario Local de Agua TAMBO – ALTO TAMBO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1,336	1,237	1,489	1,400	1,450

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
461	827	1,146	1,489

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	30
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	07
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	04
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	--
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	29
	Persona	1,280
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	62
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	31
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	24
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	51

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,355.
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,500.

Duración: Enero – Diciembre

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 595,972 (RDR)

Responsable: ALA Tambo – Alto Tambo.



- 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
- 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
- Administración Local de Agua
- 016 Atención al Usuario Local de Agua T

[illegible]

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOQUEGUA

La Administración Local de Agua Moquegua se encuentra ubicada en el sur del país, tiene como ámbito de operaciones la Cuenca Hidrográfica del río Osmore – Moquegua y las Unidades Hidrográficas de Vizcachas y Carumas, afluentes de la Cuenca Hidrográfica del río Tambo, su sede central se localiza en la Región Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, integra la Autoridad Nacional del Agua, adscrita al Ministerio de Agricultura, de la República del Perú. Tiene una extensión total aproximada de 6,397.25 Km².

Forma parte de la ALA Moquegua, el área de influencia del Embalse Pasto Grande y la infraestructura de derivación respectiva hacia la cuenca hidrográfica del río Ilo-Osmore-Moquegua, cuya área forma parte de las unidades Hidrográficas menores Medio Tambo y Coralaque (Sector Riego de Carumas).

El ámbito de la ALA Moquegua, está dividida en 04 Sectores de Riego: Ilo, Moquegua, Torata y Carumas; con sus sub. Sectores de Riego que vienen a ser las mismas Comisiones de Regantes:

- El Sector de Riego Ilo, está formado por un Sub Sector de Riego del mismo nombre y administrativamente pertenece a la Junta de Usuarios de Moquegua.
- El Sector de Riego Moquegua, está formado por 08 Sub sectores de Riego: Pocata Coscore-Tala, Tumilaca, Alto Moquegua, Charsagua, Estuquiña, Santa Rosa, Omo y Rinconada, pertenecen a la Junta de Usuarios de Moquegua.
- El Sector de Riego Torata está conformada por 05 Sub Sectores: Yacango, Torata, Ilubaya y Chujulay (estas cuatro Comisiones de Regantes, conforman la Junta de Usuarios Torata) y el Sub Sector de Riego Otorá, quién forma parte de la Junta de Usuarios Moquegua.
- El Sector de Riego de Carumas está conformada por 18 Sub Sectores de Riego: Somoa, Cambrune, Saylapa, Solajo, Huataraquena, Talavacas, Carumas, Ataspaya, Sotolojo, Yojo, Huatalaque, Sacuaya, Cuchumbaya, Quebaya, Bellavista, Calacoa y San Cristóbal.

La Administración Local de Aguas de Moquegua, tiene en su ámbito 02 Juntas de Usuarios: Junta de Usuarios del Distrito de Riego Moquegua y Junta de Usuarios del Sector de Riego Torata, quienes a su vez están conformadas por 10 y 04 Comisiones de Regantes respectivamente.

En el Sector de Riego Carumas, está conformado por 18 Comisiones de Regantes, cuyo ámbito ha pasado a la jurisdicción de la Administración Local de Aguas Moquegua a través de la Resolución Ministerial N° 758-2005-AG.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 017: Atención al Usuario Local de Agua MOQUEGUA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1,650	1,688	1,956	1,700	1,750

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
733	1,190	1,536	1,956

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	06
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	03
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	10
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	02
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	25
	Persona	1,550
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	220
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	88
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	11
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	66

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,693.
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000.

Duración: Enero – Diciembre

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 665,501 (RDR)

Responsable: ALA Moquegua.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 154 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : 017 Atención al Usuario Local de Agua Moquegua

INDICADORES / TAREAS	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2017		MODIFICACIÓN 2017 - MARZO		MODIFICACIÓN 2017 - JUNIO		MODIFICACIÓN 2017 - SEPTIEMBRE		PROGRAMACIÓN											
			2017		2017 - MARZO		2017 - JUNIO		2017 - SEPTIEMBRE		I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.		
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Personas	1,833		1,836		1,836		1,836		82	135	536	195	169	146	135	136	135	138		86
Tarea 01: Organizar el servicio de uso de agua.		Personas		6							--	--	1	--	1	1	--	--	--	1	--	1
Tarea 02: Asignación de tarifa por utilización de infraestructura hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.		RA		3		3		3		3	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	--	--
Tarea 03: Instalar a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias de uso de agua.		Expediente		10		10		10		10	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 04: Instalar a la AAA expedientes expedientes relacionados al procedimiento administrativo, sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Concesiones y concesiones administrativas, autorizaciones de uso de agua, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas, autorizaciones de explotación de aguas superficiales, autorizaciones de explotación de aguas subterráneas,																						



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CAPLINA LOCUMBA

El ámbito jurisdiccional de la ALA Caplina Locumba, se encuentra ubicado en la parte Sur del territorio nacional, está comprendido entre dos regiones naturales (Costa y Sierra) abarcando íntegramente las cuencas hidrográficas de los ríos Locumba y Sama. Políticamente, la ALA Locumba - Sama se encuentra ubicado mayormente dentro de la Región Tacna y, en menor proporción, en la Región Moquegua. Asimismo se encuentra en la cabecera del desierto más árido del mundo que lo convierte en una zona con escasa oferta de agua. Tiene una extensión total de 11,242.45 km²; dicho espacio físico abarca íntegramente las cuencas hidrográficas de los ríos Locumba y Sama, así como tres intercuenas formadas por pequeñas quebradas aledañas a las desembocaduras de dichas cuencas.

En Tacna abarca el 61.7% de la extensión total del departamento, en forma total las provincias de Jorge Basadre y Candarave; y en forma parcial las provincias de Tarata y Tacna. En Moquegua, abarca el 8.9% del departamento y pertenece a las provincias de Ilo y Mariscal Nieto.

Con fines de operación, la ALA funciona con cuatro Sub Distritos: Locumba (Sectores Ite, Locumba, Ilabaya y Curibaya), Candarave (Candarave, Quilahuaní, Totorá, Cairaní, Huanuara y Camilaca), Tarata (Yunga, Lupaja, Ticaco, Tarucachi, Estique-Talabaya, Challaguaya, Chucatamani, Susapaya-Yabroco y Sitajara) y Sama (Coruca, Inclán, Tomasiri, Las Yaras y Valle Bajo), los Sub Distritos Locumba y Sama corresponden a Costa y los dos restantes en Sierra. En el ámbito de la ALA Locumba-Sama se tienen 24 Comisiones de Regantes, las mismas que abarcan 17,057.61 Has. Bajo riego, conducidas por 8,683 usuarios.

El río Sama que surca el valle del mismo nombre de 2,475 ha., es el río de régimen más irregular de los ríos costeros del Departamento de Tacna, el cual presenta valores mínimos de 0,013 m³/s, medios de 2,24 m³/s y máximos de 115,4 m³/s. En la cuenca del río Locumba, según la información hidrométrica diaria con que se cuenta actualmente, se tiene que el río Ilabaya tiene una descarga máxima de 32,28 m³/s, media de 0,574 m³/s y una mínima de 0,003 m³/s. Para el río Curibaya se tiene una descarga máxima de 9,92 m³/s, media de 2,00 m³/s y una mínima de 1,06 m³/s.

Los aporte de agua a la Laguna Aricota están dados principalmente por los ríos Salado y Callazas. El río Salado en la estación Yesera, tiene una descarga máxima de 14,85 m³/s, media de 0,902 m³/s y una mínima de 0,050 m³/s. El río Callazas en la estación Pallata, tiene una descarga máxima de 18,35 m³/s, media de 0,919 m³/s y una mínima de 0,120 m³/s.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 018: Atención al Usuario Local de Agua CAPLINA - LOCUMBA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
--	1,700	3,321	3,400	3,500

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
854	1,560	2,418	3,321

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	12
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	55
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	05
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	08
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	60
	Persona	3,100
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	41
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	57
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	21
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	22

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,341.
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,000.

Duración: Enero – Diciembre

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 932,197 (RDR)

Responsable: ALA Caplina - Locumba.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : 018 Atención al Usuario Local de Agua Caplina - Locumba

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2017		MODIFICACIÓN 2017 - MARZO		MODIFICACIÓN 2017 - JUNIO		MODIFICACIÓN 2017 - SEPTIEMBRE		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			2017		2017 - MARZO		2017 - JUNIO		2017 - SEPTIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO		
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Personas	3,341		3,321		3,321		3,321		168		218		468		218		220		287		270		270		318		318		318		246	
Tarea 01: Organizar la entrega de agua por el sistema de distribución de agua.		RA	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 02: Asignación de Turnos de atención de usuarios.		RA	65		55		55		55		5		4		4		5		5		5		5		5		5		5		4		4	
Tarea 03: Iniciar a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y rescisión de licencias.		Expediente Remitido	72		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Tarea 04: Iniciar a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y rescisión de licencias.		Expediente Remitido	102		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8		8	
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organización y ejecución de actividades).		Evento	60		60		60		60		3		4		7		4		4		5		5		5		5		5		5		5	
Tarea 06: Cumplir las vacantes para el otorgamiento de Autorizaciones de edificación de obras.		Informe Remitido	24		3,100		3,100		3,100		150		200		450		200		200		250		250		250		300		300		350		250	
Tarea 07: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de edificación de obras.		Supervisión	16		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 08: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de edificación de obras.		Supervisión	16		16		16		16		1		1		2		2		1		1		1		1		2		2		1		1	
Tarea 09: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de edificación de obras.		Supervisión	16		16		16		16		1		1		2		2		1		1		1		1		2		2		1		1	
Tarea 10: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad del agua.		Inspección	60		60		60		60		4		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Tarea 11: Iniciar a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y rescisión de licencias.		Expediente Remitido	41		41		41		41		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 12: Iniciar a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y rescisión de licencias.		Expediente Remitido	57		57		57		57		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Tarea 13: Ejecución y otorgamiento de licencias de uso de agua por cambio de titular.		RA	21		21		21		21		2		2		2		2		3		1		2		2		2		2		2		1	
Tarea 14: Ejecución y otorgamiento de licencias de uso de agua por cambio de titular.		RA	22		22		22		22		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
TOTAL (RA)			902,746		852,428		936,197		932,197		61,390		70,240		87,292		74,292		70,990		85,608		81,237		83,977		80,217		80,267		80,693		75,607	



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA – CHINCHA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA - CHINCHA

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Chaparra Chíncha, con una extensión de 48,478.89 Km², conformado y delimitado en seis (06) ámbitos territoriales de Administraciones Locales de Agua (ALA) como es Chaparra – Acarí, Grande, Ica, Río Seco, Pisco, San Juan, distribuidos en territorios de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Arequipa e Ica; que hacen una área de intervención de 118,775 hectáreas bajo riego, las cuales aproximadamente benefician a 31,441 usuarios registrados en 13 Juntas de Usuarios. Asimismo, el ámbito de la AAA Cháparra Chíncha, se encuentra conformado por 19 unidades hidrográficas entre cuencas hidrográficas e intercuenas.

Mediante Resolución Jefatural N° 196-2011-ANA, de fecha 18 de abril del 2011, se declara la terminación del Proceso de implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha (código II), quien a partir del 01 de mayo del 2011, ejerce sus funciones asignadas de acuerdo a Ley

META PRESUPUESTARIA	PIM 2017		
	R.O	RDR	TOTAL
034: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra - Chíncha	46,400	2,462,350	2,508,750
035: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA Chaparra – Chíncha	--	70,000	70,000
033: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA Chaparra – Chíncha	--	173,168	173,168
032: Monitoreo de Acuíferos – AAA Chaparra - Chíncha	--	180,000	180,000
025: Formalización de Derechos de Uso de Agua – AAA Chaparra Chíncha	--	1,280,908	1,280,908
036: Supervisión y Fiscalización de Aguas Subterráneas – AAA Chaparra - Chíncha	--	221,332	221,332
TOTAL	46,400	4,387,758	4,434,158

Perspectivas 2017

- Fortalecimiento de la AAA Chaparra Chíncha (local propio, personal).
- Continuar con la formalización de los Derechos de uso de Agua en el ámbito de la AAA.
- Apoyar la implementación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos (SNGRH).
- Desarrollar la Cultura del Agua y GIRH (convenio MINEDU).
- Reducir al mínimo los expedientes administrativos en trámite.
- Supervisiones a los vertimientos y reusos autorizados y no autorizados.
- Apoyar en la identificación de puntos críticos de los ríos del ámbito de la AAA Chaparra – Chíncha.
- Monitoreo de Acuíferos del ámbito de la AAA Chaparra Chíncha.

Programación



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 034: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua CHAPARRA - CHINCHA

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
582	600	425	650	700

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
114	218	322	425

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	140
Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que expida la Administración Local de Agua (apelaciones).	RD	04
Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adoptadas por los administrados en los procedimientos administrativos.	RD	--
Tarea 13: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.	RD	27
Tarea 14: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	12
Tarea 15: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 16: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	01
Tarea 17: Aprobar la delimitación de fajas marginales	RD	01
Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	14
Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Autorizar la ejecución de estudios de disponibilidad hídrica	RD	60
Tarea 20: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Acreditación de disponibilidad hídrica.	RD	--
Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	RD	19
Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales	RD	--
Tarea 33: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua (excepto los siguientes casos: i) Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular y ii) otorgamiento de licencias en el marco de DS 022-2016-MINAGRI).	RD	138
Tarea 34: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Acreditación de disponibilidad hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	RD	09

Beneficiarios:

Nº de Beneficiarios Directos: 600

Nº de Beneficiarios Indirectos: 4,500

Duración:

Enero – Diciembre.

Presupuesto 2017 (PIM):

S/. 2,508,750 (RO: 46,400 y RDR: 2,462,350)

Responsable:

Dirección de la AAA Chaparra - Chincha.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Acciones de Dirección, Supervisión y coordinación institucional

Meta 2017: 04 Informes Trimestrales

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de un informe trimestral de la Dirección de la AAA, respecto de las gestiones realizadas a nivel institucional. Así como de la implementación y funcionamiento de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinación con los diferentes actores involucrados las acciones sobre la gestión integrada multisectorial de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA, así mismo coordinar con la sede central el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 02: Acciones de Planeamiento y Presupuesto

Meta 2017: 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de un informe mensual de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección de la AAA, respecto de las gestiones realizadas en aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con la sede central de la ANA aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA; así como el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 03: Acciones de Asesoría Jurídica

Meta 2017: 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en brindar asesoramiento a la Dirección, Sub Direcciones y ALA de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con la Dirección de la AAA, Sub Direcciones y ALA.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Ica**Duración:** Enero – Diciembre**Responsable:** Director de la AAA Chaparra – Chincha.**Tarea 04: Acciones Administrativas****Meta 2017:** 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en un informe mensual de la Unidad de Administración de la AAA, respecto de las gestiones administrativas realizadas para funcionamiento de la Institución. (Trámite Documentario, Contabilidad, Logística, Tesorería, Recursos Humanos.)

Estrategia de ejecución: Coordinar con todas las áreas de la AAA.**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Ica**Duración:** Enero – Diciembre**Responsable:** Director de la AAA Chaparra – Chincha.**Tarea 05: Realizar acciones de concertación y coordinación con los integrantes del SNGRH de su ámbito****Meta 2017:** 04 Informes Trimestrales

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento de la gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización (Sede): Ica**Duración:** Enero – Diciembre**Responsable:** Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 06: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2017: 32 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar las sanciones correspondientes a usuarios, personas naturales o jurídicas, que contravengan lo dispuesto en la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias, según procedimiento instruido por las ALA.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, emisión de resoluciones y capacitación permanente al personal de la ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	08	08	08	08
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2017: 140 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	35	35	35	35
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que expida la Administración Local de Agua (Apelaciones).

Meta 2017: 04 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver los recursos administrativos que se interpongan.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas y notificaciones.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ica**Duración:** Enero – Diciembre**Responsable:** Director de la AAA Chaparra – Chincha.**Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adoptadas por los administrados en los procedimientos administrativos.**

No programada

Tarea 10: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento y seguridad de presas e Infraestructura Hidráulica mayor pública.

No programada

Tarea 11: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.**Meta 2017:** 05 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar la información de volúmenes almacenados, los requerimientos mensuales de los diferentes usos y visitar los sistemas regulados en los ámbitos de las diferentes ALA y evaluar los planes de descarga para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	02	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe	Informe

Localización (Sede): Ica**Duración:** Enero – Diciembre**Responsable:** Director de la AAA Chaparra – Chincha.**Tarea 12: Supervisar el otorgamiento de permisos.****Meta 2017:** 04 Informes

Descripción de la Tarea: Acciones de seguimiento y evaluación al proceso de otorgamiento de los permisos de agua para los diferentes usos y su cumplimiento en los plazos establecidos en todas las ALA.

Estrategia de ejecución: Manejo de información de derechos otorgados periódicamente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 13: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.

Meta 2017: 27 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, según procedimientos administrativos instruidos por las ALA, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	27	—	—	—
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	—	—	—

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero 2017

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 14: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2017: 12 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 15: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 16: Otorgar autorización de reuso de aguas residuales tratadas.

Meta 2017: 01 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar via Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reuso de aguas residuales, previo informe técnico de la Sub Dirección de Conservación y



Planeamiento de Recursos Hídricos y opinión vinculante de la Dirección de Gestión de Calidad de Agua de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de recursos hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las Administraciones Locales de Agua, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	--

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 17: Aprobar la delimitación de fajas marginales.

Meta 2017: 01 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	--

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la Infraestructura Hidráulica Multisectorial.

Meta 2017: 14 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	05	03
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales



Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Autorizar la ejecución de estudios de disponibilidad hídrica.

Meta 2017: 60 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar estudios y aprobar mediante RD estudios y ejecución de obras.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	15	15	15	15
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 20: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Acreditación de disponibilidad hídrica.

No programada

Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.

Meta 2017: 19 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	04	05	05	05
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.



Tarea 22: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de Infraestructura Hidráulica.

Meta 2017: 02 Opiniones.

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión, previa verificación de la disponibilidad de los recursos hídricos en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas para concederlas a peticionarios responsables en desarrollar Proyectos agropecuarios, agroindustriales, hidroenergéticos, poblacionales, etc.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DCPRH de la Sede Central, Gobiernos Regionales, Administraciones Locales de Agua, Operadores y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Opiniones	--	Opiniones

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada

Tarea 33: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua (excepto los siguientes casos: i) Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular y ii) otorgamiento de licencias en el marco de DS 022-2016-MINAGRI)

Meta 2017: 138 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	25	38	37	38
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ica

Duración: Febrero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.



Tarea 34: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Acreditación de disponibilidad hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI)

Meta 2017: 09 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Mediante esta tarea se aprueban los estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ica

Duración: Febrero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 24: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2017: 12 Reportes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización de la información básica para la toma de decisiones.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las Subdirecciones de la AAA y coordinando con la Oficina de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 25: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2017: 12 Reportes mensuales



Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, sistematización y difusión de la información de pago de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales, generada por las Administraciones Locales de Agua del Ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos y la Unidad de Administración de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 26: Consolidar la información del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2017: 04 Reportes

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los inventarios de infraestructura hidráulica pública y privada, información generada por las ALA del ámbito de AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, y la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 27: Consolidar la información de la red específica de estaciones hidrométricas, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2017: 04 Reportes

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los reportes de la red de estaciones hidrométricas generada por las ALA del ámbito de AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, y la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01



Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 28: Acciones de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos.

Meta 2017: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA y que no están contempladas en el menú de tareas de Autoridad, referidos a la conservación y planeamiento de los recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua, así como con las Fiscalía, respecto de las denuncias presentadas y que está al alcance de poder apoyar la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 29: Acciones de Gestión de la Calidad de recursos hídricos (reporte y validación de IGAC, participación en comisiones, revisión de expedientes)

Meta 2017: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA, como es el caso de evaluar expedientes administrativos para Proyecto Resolución de Sanciones por Vertimientos en las fuentes naturales de Agua, Emitir Informes Técnicos de Procedimientos de solicitud de Autorización de Vertimientos para ser remitidos a la sede central de la Autoridad Nacional del Agua. Asimismo, se incluye el reporte y validación de la evaluación del IGAC.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua, instituciones públicas y privadas. Asimismo, coordinar con el personal de la oficina de gestión de calidad de recursos hídricos de la central respecto de los procedimientos de Autorización de vertimientos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales (reporte y validación de IGAC, participación en comisiones, revisión de expedientes)	Informes Mensuales (reporte y validación de IGAC, participación en comisiones, revisión de expedientes)	Informes Mensuales (reporte y validación de IGAC, participación en comisiones, revisión de expedientes)	Informes Mensuales (reporte y validación de IGAC, participación en comisiones, revisión de expedientes)

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre



Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 30: Acciones de Administración de Recursos Hídricos.

Meta 2017: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA y que no están contempladas en el menú de tareas de Autoridad, referidos a la administración de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua y con la DARH de la sede central de la ANA, de ser el caso.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 31: Acciones relacionadas a los Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales y prevención de riesgos

Meta 2017: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Comprende varias sub tareas como son: Elaboración de fichas de proyectos hidráulicos sectoriales y multisectoriales; seguimiento al reporte de peligros y emergencias; cumplimiento y aplicación de mandatos establecidos mediante Resoluciones Jefaturales; seguimiento a cumplimiento de directiva de extracción de material de acarreo; así como apoyo en la elaboración de estudios formulados desde la DEPHM, inventarios de presas y programas integrales de control de avenidas.

Estrategia de ejecución: Se privilegia la articulación con los organismos públicos y privados locales, provinciales y regionales que están directamente involucrados en las diferentes sub tareas. Asimismo, se brindará asistencia, capacitación y acompañamiento para promover la participación de todos los actores involucrados.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 32: Acciones de Gestión del Conocimiento y Cultura del Agua.

Meta 2017: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Realizar acciones de sensibilización, capacitación y campañas de difusión para el establecimiento de una cultura del agua en el ámbito de la AAA.



Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Dirección de Gestión de Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de la ANA, se generarán espacios de trabajos con los usuarios de agua, en donde se difundirán temas sobre normatividad en materia de aguas, aspectos técnicos sobre la gestión multisectorial del agua, informes de gestiones y logros obtenidos, entre otros; utilizando material audiovisual, folletos y programas radiales

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chíncha



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 035: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA CHAPARRA - CHINCHA

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
4,500	5,000	6,000	6,500	7,000

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
2,100	4,250	4,450	6,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).	Persona	600
	Evento	24
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua	Persona	5,300
	Evento	03
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	100
	Evento	02

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 6,000.
N° de Beneficiarios Indirectos: 30,000.

Duración: Enero – Diciembre.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 70,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Chaparra – Chincha.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).

Meta 2017: 600 Personas / 24 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado el 2017.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central (DGCCI), a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con DGCCI para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	150 / 06	150 / 06	150 / 06	150 / 06
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chíncha.

Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

Meta 2017: 5,300 Personas / 03 Eventos

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua y una feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Todas estas actividades se reflejarán finalmente en un informe consolidado.

La primera campaña a realizar es la campaña semana del agua 2017, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos, teniendo como lema para el 2017 "aguas residuales".



Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1,900 / 01	2,000 / 01	--	1,400 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	—	Persona / Evento

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2017: 100 Personas / 02 Eventos

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introductorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres “Planeta Azul”, con una duración de 03 días, se coordinará con DGCCI, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller, el que será coordinado con sede central (DGCCI).
- **Tercer taller** sobre la “Diversificación Curricular”, con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kit de materiales recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.



- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la DGCCI la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	50 / 01	--	50 / 01	--
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	--	Persona / Evento	--

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chíncha.

Tarea 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2017: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chíncha.



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 033: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA CHAPARRA - CHINCHA

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
35	81	98	125	150

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
31	63	82	98

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de Recursos Hídricos del ámbito de la AAA Titicaca.	Informe técnico	29
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	04
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de Recursos Hídricos a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA Titicaca.	Informe técnico	14
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados en el ámbito de la AAA Titicaca.	Informe técnico	51

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – Diciembre.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 173,168 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Chaparra - Chincha.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2017: 29 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	13	09	03	04
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2017: 04 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informes técnicos	Informes técnicos	Informe técnico

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre



Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2017: 14 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados por la SUB-DGCRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	06	06	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Ica

Duración: Enero – Diciembre

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2017: 51 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2017; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	16	16	09	10
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos



Localización (Sede):

Ica

Duración:

Enero – Diciembre

Responsable:

Director de la AAA Chaparra – Chíncha.



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 032: Monitoreo de acuíferos – AAA CHAPARRA - CHINCHA

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos sobre monitoreos de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
06	06	16	16	16

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	08	08	16

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Monitoreo del Acuífero del río San Juan	Informe Técnico	02
Tarea 02: Monitoreo del Acuífero del río Pisco	Informe Técnico	02
Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Villacurí – Lanchas	Informe Técnico	02
Tarea 04: Monitoreo del Acuífero Ica	Informe Técnico	02
Tarea 05: Monitoreo del Acuífero del río Palpa	Informe Técnico	02
Tarea 06: Monitoreo del Acuífero del río Nasca	Informe Técnico	02
Tarea 07: Monitoreo del Acuífero del río Acari	Informe Técnico	02
Tarea 08: Monitoreo del Acuífero Yauca	Informe Técnico	02

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,600
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,000

Duración: Abril – Diciembre

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 180,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Chaparra - Chíncha.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero del río San Juan.

Meta 2017: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al periodo de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje.	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Valle San Juan (Ica).

Duración: Abril – Diciembre.

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero del río Pisco.

Meta 2017: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.



Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	—	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal, aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Valle de Pisco (Ica).

Duración: Abril – Diciembre.

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Villacuri - Lanchas.

Meta 2017: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01



Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal, aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Pampas de Villacurí y Lanchas (Ica).

Duración: Abril – Diciembre.

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 04: Monitoreo del Acuífero Ica.

Meta 2017: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al periodo de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	—	01	—	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal, aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Valle Ica (Ica).

Duración: Abril – Diciembre.

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.



Tarea 05: Monitoreo del Acuífero del río Palpa.

Meta 2017: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Valle Palpa (Ica).

Duración: Abril – Diciembre.

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 06: Monitoreo del Acuífero del río Nasca.

Meta 2017: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control



piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Valle Nasca (Ica).

Duración: Abril – Diciembre.

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 07: Monitoreo del Acuífero del río Acari.

Meta 2017: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01



Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Valle Acarí (Ica - Arequipa).

Duración: Abril – Diciembre.

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.

Tarea 08: Monitoreo del Acuífero Yauca.

Meta 2017: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Valle Yauca (Ica - Arequipa).

Duración: Abril – Diciembre.

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 025: Formalización de Derechos de Uso de Agua – AAA CHAPARRA - CHINCHA

Nombre del Indicador de Producto: Licencias de uso de agua otorgadas.

Unidad de Medida: Licencia.

Fundamento: Brindar la seguridad jurídica de los usuarios de uso agua agrario con sus respectivos derechos de uso de agua, otorgados mediante las licencias de uso de agua a nivel de bloques de riego en el ámbito de la AAA.

Forma de Cálculo: sumatoria de las resoluciones directorales emitidas relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco del proceso de Formalización de Derechos de Uso de Agua.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales de licencia de uso de agua con fines agrarios.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
29	126	804	--	--

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM
0	87	469	804

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura hidráulica, determinación del bloque; trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva).	Expediente	804
Tarea 02: Elaboración del informe técnico.	Informe Técnico	804
Tarea 03: Otorgamiento de licencia.	Resolución	804

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,000.
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,000.

Duración: Enero – Diciembre.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 1,280,908 (RDR).

Responsable: Dirección de la AAA Chaparra - Chincha.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura hidráulica, determinación del bloque; trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva)

Meta 2017: 804 Expedientes.

Descripción de la Tarea: Consiste en levantar información de campo, previa coordinación con las organizaciones, que consiste en identificar la fuente de agua e infraestructura hidráulica que permita trazar el bloque de riego, así como aforar el caudal que ingresa al canal. La información de campo permitirá elaborar los mapas temáticos y desarrollar la Memoria Descriptiva.

Estrategia de ejecución: Se hará participar a las organizaciones a fin de complementar información relacionado a: listado o padrón de asociados al bloque de riego, entrega de copia de los DNI y título o posesión del predio donde se hace uso del recurso hídrico, documento de reconocimiento de la organización, declaración Jurada. Además, acompañará al equipo técnico como guía para levantar la información de campo.

Elaborado el expediente administrativo con todos los documentos requeridos, que conllevará al otorgamiento de licencia de uso de agua, será ingresado a la Administración Local de Agua para su posterior Informe Técnico del ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	253	424	127
Detalle cualitativo de la programación	--	Expedientes	Expedientes	Expedientes

Localización (Sede): Ica.

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha (SubDARH).

Tarea 02: Elaboración del informe técnico.

Meta 2017: 804 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: tarea será elaborada por la Administración Local de Agua Huari. El Informe Técnico consiste en exponer los trabajos desarrollados por el equipo de formalización, revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos para acceder a la formalización del uso de agua poblacional o agrario, que finalmente se acredita la disponibilidad hídrica.

Estrategia de ejecución: Con la participación del equipo técnico de la ALA se proyectará el Informe Técnico para que el ALA suscriba el documento que formará parte del expediente administrativo que será remitida a la Autoridad Administrativa del Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	—	173	376	255
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos

Localización (Sede): Ica.

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha (SubDARH).



Tarea 03: Otorgamiento de licencia.

Meta 2017: 804 Resoluciones.

Descripción de la Tarea: Esta tarea estará a cargo de la Autoridad Administrativa del Agua. Consiste en suscribir el Informe Técnico elaborado por el ALA, previa verificación de los documentos que obran en el expediente. El expediente, con todos los actuados pasará al área legal para emitir su Informe Legal y proyectar la Resolución Directoral que será firmado por el Director de la AAA.

Estrategia de ejecución: El Director de la AAA firmara la resolución de otorgamiento de licencia de uso de agua, para su posterior notificación a la organización beneficiada.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	87	382	335
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones	Resoluciones	Resoluciones.

Localización (Sede): Ica.

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chíncha (SubDARH).



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 036: Supervisión y Fiscalización de Aguas Subterráneas

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos sobre la supervisión y fiscalización de aguas subterráneas de los valles de Ica y de Pampas de Villacurí y Lanchas.

Unidad de Medida: Informes Técnicos.

Fundamento: Contribuir a la solución del problema de sobre explotación de los acuíferos involucrados, a través de medidas restrictivas, dentro del marco de las normas vigentes en materia de aguas.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes mensuales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
--	12	09	--	--

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
03	06	09	09

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Supervisión y fiscalización de aguas subterráneas	Informes Técnicos	09

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 64,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 320,000

Duración: Enero – Diciembre

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 221,332 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Chaparra – Chincha



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Supervisión y Fiscalización de Aguas Subterráneas

Meta 2017: 09 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Evitar el incremento de la explotación de agua subterránea y controlar la evolución del nivel de la napa y de la calidad del agua del acuífero del valle de Ica, teniendo por objeto el velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de aguas.

Estrategia de ejecución:

- Identificación de pozos en explotación sin y con licencia de uso de agua subterránea y aquellos que no cuentan con medidores de caudal.
- Control de perforación de nuevos pozos sin autorización.
- Control de electrificación de pozos sin licencia de uso de agua.
- Control de áreas de ampliación de frontera agrícola con agua subterránea.
- Aplicación de sanciones a usuarios que explotan en forma ilegal y a los que ejecutan obras sin autorización.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	—
Detalle cualitativo de la programación	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informes Técnicos	—

Localización (Sede): Ica.

Duración: Enero – Diciembre.

Responsable: Director de la AAA Chaparra – Chincha.



- 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
- 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
- Autoridad Administrativa del Agua II CHA

INDICADORES / TAREAS	LÍNEA DE BASE	PROGRAMACIÓN 2017	PROGRAMACIÓN												MODIFICACION 2017 - SETIEMBRE														
			I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.					IV TRIM.													
			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO			JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO		FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO		
Directorio																													
Tarea 01: Acciones de dirección, supervisión y coordinación institucional		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Tarea 02: Acciones de Planeamiento y Presupuesto		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 03: Acciones de Asesoría Jurídica		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 04: Acciones Administrativas		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 05: Realizar acciones de capacitación y fortalecimiento para las empresas del SNGRIH de su territorio		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Autoridad																													
Tarea 06: Apoyar acciones por atención a la comunidad en materia de agua		32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso de agua de su competencia		140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	
Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que emita la autoridad		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Tarea 09: Apoyar la solución pacífica de las controversias por el uso del agua adaptadas por los administrados en los procedimientos administrativos.		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Tarea 10: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación y mantenimiento de sistemas de riego agrícola		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Tarea 11: Supervisar la ejecución de las obras de inversión de las presas de regulación		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Tarea 12: Supervisar el otorgamiento de permisos		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Tarea 13: Otorgar, modificar y extingir licencias de uso de agua		342	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	
Tarea 14: Otorgar, modificar y extingir autorizaciones de uso de agua		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 15: Ajustar la implantación, modificación y extensión de servicios turísticos de uso de agua		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Tarea 16: Otorgar autorizaciones de fuste de agua residual tratada		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 17: Analizar la determinación de fuste marginal		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 18: Autorizar la explotación de aguas en los bienes naturales susceptibles al agua y en la infraestructura hidroeléctrica municipal.		14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	
Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Autorizar la explotación de estudios de disponibilidad hídrica		60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	
Tarea 20: Aplicar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Acreditación de disponibilidad hídrica		7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Tarea 21: Aplicar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Acreditación de disponibilidad hídrica		19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	
Tarea 22: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la calidad de proyectos de infraestructura hidráulica		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tarea 23: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua (excepto las siguientes cancela, la licencia de explotación de aguas para cambio de titular y si) otorgamiento de licencias de explotación de aguas para cambio de titular y si)		--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Tarea 24: Aplicar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Acreditación de disponibilidad hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2014-MINAGRI)		138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	
Tarea 25: Consolidar información de recursos hídricos		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 26: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por el uso de los recursos hídricos		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 27: Consolidar la información del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada generadas por la ALA de su jurisdicción		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Tarea 28: Consolidar la información de la red específica de estaciones hidroclimáticas, generadas por la ALA de su jurisdicción		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Aspectos Misionales																													
Tarea 29: Acciones de Conservación y Mantenimiento de Recursos Hídricos		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 30: Acciones de Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos (reporte y validación de QAC)		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 31: Acciones de Administración de Recursos Hídricos		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 32: Acciones de Investigación y Desarrollo Científico e Tecnológico en Proyectos Hidráulicos, Multisectoriales y Transversales		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 33: Acciones de Gestión del Conocimiento y Cultura del Agua		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Mesa Presidencial de Sensibilización en la Cultura del Agua - Chaparrá Chichita																													
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA		70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000		
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GRIH (Ayudantes de Cocina)		6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000		
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua		24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Curso ANECD-ANA)		5,300	5,300	5,300	5,300	5,300	5,300	5,300	5,300	5,300	5,300	5,300	5,300	5,300	5,300	5,300	5,300	5,300	5,300	5,300	5,300	5,300	5,300	5,300	5,300	5,300	5,300		
Tarea 04: Acciones de difusión, documentación e información		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
Tarea 05: Acciones de difusión, documentación e información		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		

Tarea C3: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convento MINEPLAN)

Tramit 04 Acciones de difusión comunicativa e información

LEVANTADO POR
Subdirectora
Unidad de M...

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHAPARRA ACARI

El ámbito esta conformado por los sub distritos de riego Acari Yauca, Puquio y Coracora, siendo el potencial de mayor importancia el del valle de Acari, por registrarse los mayores caudales del año, pero teniendo en cuenta que varía la disponibilidad de manera brusca.

Cuenca del Río Acari: De acuerdo al estudio hidrológico e inventario de fuentes de aguas superficiales, esta cuenta con 21 ríos. El río Acari se forma a partir de la confluencia con el río Chilques conservando éste nombre hasta la desembocadura en el Océano Pacífico, tiene una longitud máxima de recorrido desde su nacimiento hasta su desembocadura de 214.93 Km. En lo que respecta al potencial hídrico, el río Acari ha tenido las descargas medias mensuales, medido en la estación Bocatoma La Joya, más altas en los años 1967 (237.23 m³/s), 1961 (228.75 m³/s), 1972 (139.17 m³/s) y 2001 (152 m³/s), en los Fenómenos de El Niño de 1983 (12.52 m³/s) y 1998 (46.69 m³/s) se dieron caudales por debajo del promedio normal, siendo su descarga anual promedio en una serie histórica de 46 años (1961-2007) de 13.08 m³/s (estación Bocatoma la Joya). En lo que respecta a la situación del recurso Hídrico, se concluye que cada año los caudales son menores.

Cuenca del Río Yauca: De acuerdo al estudio hidrológico e inventario de fuentes de aguas superficiales, esta cuenta con 14 ríos. El río Yauca se forma a partir de su confluencia con la quebrada Languirre y conservándose hasta su desembocadura en el Océano Pacífico, tiene una longitud máxima de recorrido desde su nacimiento hasta su desembocadura de 186.60 Km. La cuenca comprende además del valle del Yauca, a los valles de Chaparra y Chala.

Sector de Riego Puquio

Está ubicada en la Provincia de Lucanas del Departamento de Ayacucho. Se encuentra en la cabecera de la Cuenca Hidrográfica del Río Acari. Políticamente están ubicados los siguientes Distritos: Santa Lucia, Saisa, Sancos, San Cristóbal, San Juan, Lucanas, Puquio, San Pedro y Chaviña. Este sector cuenta con doce (12) Comisiones de Regantes, 3,483 Usuarios y 5,658.10 hectáreas bajo riego Aproximadamente.

Sector de Riego Coracora

Ubicada en las Provincias de Parinacochas del Departamento de Ayacucho. Se encuentra en la cabecera de la Cuenca Hidrográfica del Río Yauca. El Sub. Distrito de Riego Coracora se creó como consecuencia de la Distribución de Agua de la Represa Ancascocha en el año 2006 y de los conflictos suscitados en este sector, políticamente están ubicados los siguientes Distritos: Coracora, Chumpi y Pullo. Este sector cuenta doce (12) Comisiones de Regantes, 3,717 Usuarios y 9,033.52.00 hectáreas bajo riego.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 026: Atención al Usuario Local de Agua CHAPARRA - ACARI

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1,041	1,023	1,695	1,680	1,700

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
348	830	1,277	1,695

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	02
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	04
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	06
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	09
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	34
	Persona	1,428
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	78
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	140
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	08
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	20

Beneficiarios:

Nº de Beneficiarios Directos: 1,667.
Nº de Beneficiarios Indirectos: 7,800.

Duración:

Enero – Diciembre

Presupuesto 2017 (PIM):

\$/ 719,595 (RDR)

Responsable:

ALA Chaparra - Acari.



Atención al Usuario Local de Agua Chaparra - Acari

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ICA

La Administración Local de Agua Ica abarca políticamente los distritos de: i) San José de los Molinos, Salas, San Juan Bautista, Subtanjalla, Tinguíña, Parcona, Los Aquijes, Pueblo Nuevo, Tate, Pachacutec, Santiago, Ocucaje y Yauca del Rosario; que pertenecen a la Provincia y Departamento de Ica, ii) Tambo, Ayaví, Santa Domingo de Capillas, San Francisco de Sangayaico, Santiago de Chocorvos, San Isidro de Huairpacacha; que pertenecen a la Provincia de Huaytara y Departamento de Huancavelica, y iii) Castrovirreyna y Santa Ana de la Provincia de Castrovirreyna en el Departamento de Huancavelica.

La Cuenca Hidrográfica del Río Ica, comprende una superficie total aproximada de doce mil setecientos cuatro kilómetros cuadrados (10,314.687 km²). Dicha superficie, en la parte de la vertiente del Pacífico abarca la cuenca hidrográfica del río Ica. En la parte de la vertiente del Atlántico, abarca el área del Sistema Choclococha (formada por las lagunas: Choclococha, Orcococha y Ccaracocha) y el área del canal colector ingahuasi (en proyecto), los cuales se encuentran ubicados en la parte alta de la cuenca hidrográfica del río Pampas.

El río Ica, como colector troncal del escurrimiento superficial de la cuenca tiene su origen en la confluencia de los ríos Tambo y Santiago (caserio Tincocc – Challaca). A lo largo de su recorrido, el río Ica recibe el aporte de varios afluentes, entre lo cuales cabe mencionar la quebrada Huacceyoc (70 km²), Tambillos (254 km²), Trapiche (125 km²), Cansas (176 km²), Yauca del Rosario (970 km²) y Tingue (km²).

La longitud del sistema hidrográfico del río Ica es de 220 km, presentando una pendiente promedio de aproximadamente 5%, sin embargo, presenta sectores de pendiente más pronunciada, especialmente en el sector de la quebrada de capillas y Huacceyoc de la parte alta, en donde la pendiente llega a 10% y 9.4%.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 027: Atención al Usuario Local de Agua ICA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
2,364	2,615	2,928	2,950	3,000

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
730	1,460	2,191	2,928

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	50
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	04
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	13
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	08
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	60
	Persona	2,600
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	66
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	66
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	44
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	77

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,914.
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000.

Duración: Enero – Diciembre

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 831,629 (RDR)

Responsable: ALA Ica.



- Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
- Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
- Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
- Meta Presupuestal : 027 Atención al Usuario Local de Agua

[illegible]

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA RIO SECO

El Sector de Villacurí y el de Lanchas políticamente pertenece a los distritos de Salas y Paracas, San Andrés y Humay, siendo uno de los pocos valles del Perú que se riega con la explotación de las aguas subterráneas, existiendo gran expectativa por parte de los usuarios de utilizar este recurso para regar sus áreas de cultivos de exportación a través de pozos profundos a pesar de existir escasez de agua, a razón de la rentabilidad que esta actividad genera.

La disponibilidad hídrica del ámbito de la ALA Río seco, casi en su totalidad, corresponde al recurso hídrico subterráneo, siendo estos los acuíferos de Lanchas y Villacurí.

En el caso del acuífero de Villacurí, en donde se utiliza exclusivamente el agua subterránea, la explotación bruta se ha incrementado progresivamente desde 60 Hm³/año en 1958 hasta 228 Hm³/año en el 2009.

Considerando que parte del volumen bruto de agua subterránea extraída retorna al acuífero en el área bajo riego, relacionado con la eficiencia de riego, se ha determinado que actualmente el volumen neto de agua subterránea extraída del acuífero de Ica es de 245.3 Hm³/año ó 7.8 m³/s y del acuífero de Villacurí 160 Hm³/año ó 5 m³/s, los que sobrepasan a los volúmenes explotables en 56.76 Hm³/año ó 1.8 m³/s en Ica y en 94.6 Hm³/año ó 3 m³/s en Villacurí,

En el ámbito de la Administración Local de Agua Río Seco los usuarios de aguas subterráneas con fines agrícolas están constituido en la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Río Seco, que cuentan con 02 Comisiones de Regantes.

Primero fue reconocida Comisión de Regantes de Aguas Subterráneas del Sector Villacurí, mediante R.A. N° 116-2006-GORE-Drag-I/ATDRI; seguidamente mediante R.A. N° 004-2008-GORE-ICA/Drag-ATDRRS, se reconoció a la Comisión de Regantes de Aguas Subterráneas del Sector Lanchas y la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Río Seco fue reconocida con R.A. N° 38-2008-GORE-ICA/Drag-ATDRRS.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 028: Atención al Usuario Local de Agua RIO SECO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1,045	1,100	1,298	1,300	1,350

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
262	649	1,036	1,298

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	--
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	01
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	04
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	03
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	34
	Persona	1,200
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	37
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	47
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	03
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	03

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,299.
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,500.

Duración: Enero – Diciembre

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 638,047 (RDR)

Responsable: ALA Río Seco.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Puesto : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : 023 Atención al Usuario Local de Agua Rio Seco

INDICADORES / TAREAS	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2017			MODIFICACION 2017 - MARZO			MODIFICACION 2017 - JUNIO			MODIFICACION 2017 - SEPTIEMBRE			I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.		
			2017			2017			2017			2017			ENERO			MAYO			JULIO			OCTUBRE		
			FINISCO	FINANCIERO	FINISCO	FINISCO	FINANCIERO	FINISCO	FINISCO	FINANCIERO	FINISCO	FINISCO	FINANCIERO	FINISCO	FINISCO	FINANCIERO	FINISCO	FINISCO	FINANCIERO	FINISCO	FINANCIERO	FINISCO	FINISCO	FINANCIERO	FINISCO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Personas	1,298		1,298	1,298		1,298	1,298		1,298	1,298		1,298	88		86	128		128	120		120	88		88
Tarea 01: Organización de personal de uso de agua		h/a	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1
Tarea 02: Inscripción de usuarios en el padrón de usuarios		Expedientes Remitidos	43		4	4		4	4		4	4		4	4		4	4		4	4		4	4		4
Tarea 03: Inscripción de usuarios en el padrón de usuarios		Expedientes Remitidos	60		3	3		3	3		3	3		3	3		3	3		3	3		3	3		3
Tarea 04: Inscripción de usuarios en el padrón de usuarios		Expedientes Remitidos	34		34	34		34	34		34	34		34	2		2	3		3	3		3	3		3
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizaciones y Finanzas)		Personas	1,200		1,200	1,200		1,200	1,200		1,200	1,200		1,200	80		80	120		120	120		120	80		80
Tarea 06: Opinión pública para el otorgamiento de autorizaciones de explotación de recursos hídricos		Informe	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1
Tarea 07: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hídrica y la operación de su planta para el uso de la JUA (JUA 115-2015-ANA)		Supervisión	12		12	12		12	12		12	12		12	1		1	1		1	1		1	1		1
Tarea 08: Supervisar el pago de la retribución económica por el uso del agua y la operación de su planta para el uso de la JUA (JUA 115-2015-ANA)		Supervisión	12		12	12		12	12		12	12		12	1		1	1		1	1		1	1		1
Tarea 09: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	40		40	40		40	40		40	40		40	3		3	3		3	3		3	3		3
Tarea 10: Insistir a la ANA expedientes para el otorgamiento, modificación y extensión de autorizaciones de explotación de recursos hídricos		Expedientes Remitidos	37		37	37		37	37		37	37		37	3		3	3		3	3		3	3		3
Tarea 11: Insistir a la ANA expedientes relacionados al procedimiento administrativo sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Costales y yedales, Asedaciones, Denominación de lugares, etc.)		Expedientes Remitidos	47		47	47		47	47		47	47		47	3		3	5		5	5		5	3		3
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-ANAGRE (denominación de localidades hídricas, Extensión de obras de acondicionamiento hídrico y fuente de uso de agua)		h/a	3		3	3		3	3		3	3		3	0		0	0		0	0		0	0		0
Tarea 13: Extensión y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular		h/a	1		1	1		1	1		1	1		1	0		0	0		0	0		0	0		0
TOTAL (81)			558,800		557,500	558,547		557,500	558,547		557,500	558,047		558,547	40,659		40,475	51,695		51,695	61,269		60,524	54,788		55,911



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SAN JUAN

El ámbito de la Administración Local de Agua San Juan se ubica en la cuenca del río San Juan, que comprende las microcuencas hidrográficas del río Topará. El Río San Juan tiene como sus principales afluentes a los Ríos Armas y Huachos los que confluyen a la altura de Palca; estos a su vez están conformados por Quebradas provenientes de las partes altas de la cuenca; el Río Arma es conformado por las Quebradas Champacocha y Carimapampa y el Río Huachos por las Quebradas Queropalca y Parhuaypampa.

El Río San Juan en su comienzo recibe el nombre de Colcabamba manteniendo esta denominación hasta la localidad de Tantará, en donde adopta este nombre que conserva hasta la localidad de San Juan de Castrovirreyna a partir de la cual el Río se denomina propiamente San Juan. Aguas abajo de la localidad de Contac se inicia el cono de deyección del Río San Juan, cuyo cauce se bifurca en dos ramales de igual importancia que alimenta a los Canales de Riego del Valle: El Río Chico que desemboca en el Océano Pacífico en las vecindades de la localidad de Tambo de Mora y el Río Matagente que descarga sus aguas al Mar en las proximidades de la Ex - Hacienda de Lurichincha.

La Cuenca del río San Juan altitudinalmente varía desde los 0 hasta los 5,300 m.s.n.m. el cual corresponde al punto más alto de la cuenca en el cerro San Juan de Dios y el nevado Altar.

Políticamente, se ubica en los departamentos de Ica y Huancavelica, comprende las provincias de Chincha, Huancavelica y Castrovirreyna.

La superficie total es cinco mil ciento setenta y dos con noventa kilómetros cuadrados (5174.90 Km²). La superficie total bajo riego y bajo control administrativo es de 28,549.30 has, de los cuales 24,478.30 has, pertenece al valle de chincha, 2540.00 has a la parte media de la cuenca del Río San Juan, 631.00 has aproximadamente se tiene en la parte baja del río Topara y 900 has estimadas en la parte al alta de la cuenca de del Río Topará. La cuenca húmeda se encuentra por encima de los 2500 m.s.n.m. y tiene una superficie de 2550.44 Km² que representa un 49.29% del total de la cuenca. La cuenca seca tiene una superficie de 2624.46 Km² que representa el 50.71 % de total de la cuenca del ámbito.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 029: Atención al Usuario Local de Agua SAN JUAN

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1,373	1,547	1,729	1,750	1,800

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
460	892	1,323	1,729

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	06
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	01
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	05
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	03
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	60
	Persona	1,620
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	28
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	19
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	19
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	28

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,723.
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,200.

Duración: Enero – Diciembre

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 646,235 (RDR)

Responsable: ALA San Juan.



Pliego	: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	: Administración Local de Agua
Unidad Presupuestal	: 029 Atención al Usuario Local de Agua S

[illegible]

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA GRANDE

Políticamente la Administración Local de Agua Grande, comprende las Provincias de Palpa y Nazca de la Región Ica y parte de las Provincias de Huaytará y Lucanas de las Regiones de Huancavelica y Ayacucho, respectivamente. (Cuadro 01 - Cuenca del Río Grande).

La Administración Local de Agua Palpa - Nazca, comprende la Cuenca del Río Grande, y a las Sub Cuencas de los ríos Palpa, Viscas, Santa Cruz, Ingenio y Nazca, con una superficie total de 13,165 Km².

Se tiene como colector principal al Río Grande que para el Sub Distrito de Riego Palpa cuenta con tres (03) tributarios principales: río Palpa, Viscas y Santa Cruz (solo aporta en épocas de avenida) no cuenta con sistema de riego regulado ni almacenamiento de aguas en las partes altas de la cuenca. El Sub Distrito de Riego Nazca, tiene como tributarios principales al río Ingenio y Nazca, el primero nace a la altura de la localidad de Otoa y desemboca en el río Grande a la altura de la hacienda Chiquerillo, el segundo se origina de la confluencia de los ríos Aja y Tierras Blancas, alcanza su mayor desarrollo agrícola a la altura de la hacienda Majoro, aguas abajo se va estrechando hasta unirse al Río Grande aguas arriba de la hacienda Coyungo.

Las aguas disponibles en las épocas de avenida en el ámbito de la cuenca del río Grande y sus afluentes son aprovechadas por la agricultura en un 60 a 70% del total, consideradas sus eficiencias de medias a bajas, (cuando las avenidas se presentan abundantes no se aprovechan las aguas), se tiene una infraestructura de riego deficiente y mal conservada, que ocasiona que las aguas se pierdan en el mar sin ser aprovechadas para el riego.

Las aguas para uso agrícola, en la zona media y baja del valle, la mayoría de los agricultores realizan un solo riego seguro de las aguas superficiales, los suelos en su mayoría son de textura franca con una capa arable que supera los 40 cm. Esto permite retener el agua en periodos prolongados, que garantiza la cosecha.

El principal problema que afrontan los valles de Nazca y Palpa es la escasez del recurso hídrico superficial, debido a la falta de precipitación pluvial y el mal manejo del agua existente, este último provocado por el desorden en distribución y las condiciones deterioradas de la infraestructura de riego, propicia una alta pérdida por infiltración, lo que podría ocasionar la salinización de los suelos en la parte baja del valle.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 030: Atención al Usuario Local de Agua GRANDE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1,370	1,540	1,631	1,700	1,750

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
292	745	1,190	1,631

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	04
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	22
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	03
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	06
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	36
	Persona	1,440
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	44
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	90 -
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	12
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	10

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,672.
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000.

Duración: Enero – Diciembre

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 710,323 (RDR)

Responsable: ALA Grande.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 154, Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001, Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : 030, Atención al Usuario Local de Agua Grande

INDICADORES / TAREAS	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2017		MODIFICACIÓN 2017 - MARZO		MODIFICACIÓN 2017 - JUNIO		MODIFICACIÓN 2017 - SEPTIEMBRE		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.													
													ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO		
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Persona	1,072	1,072	1,072	1,072	1,072	1,072	1,072	1,072	84	84	88	88	100	100	142	142	174	174	137	137	134	134	176	176	158	158	173	173	132	132				
Tarea 01: Organizar la gestión de uso de agua	PA		4	4	4	4	4	4	4	4	--	--	--	--	1	1	--	--	--	--	1	1	--	--	1	1	--	--	1	1	--	--				
Tarea 02: Aplicación de tarifa por utilización de infraestructura hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas	PA	Experiencia	62	62	62	62	62	62	62	62	5	5	7	7	5	5	9	9	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--			
Tarea 03: Intervenir a la AAA, según corresponda, para el cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Aguas	PA	Experiencia	70	70	70	70	70	70	70	70	3	3	3	3	3	3	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--			
Tarea 04: Intervenir a la AAA, según corresponda, para el cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Aguas	PA	Experiencia	99	99	99	99	99	99	99	99	6	6	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--			
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizaciones y funcionarios)	PA	Evento	30	30	30	30	30	30	30	30	2	2	2	2	2	2	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	4	4	3	3				
Tarea 06: Conducir charlas orientadas para el cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Aguas	PA	Evento	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	80	80	80	80	80	80	120	120	160	160	120	120	120	120	160	160	120	120	160	160	120	120					
Tarea 07: Supervisar y evaluar la gestión de las operaciones de infraestructura hidráulica y la gestión de las aguas subterráneas	PA	Supervisión	90	90	90	90	90	90	90	90	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8			
Tarea 08: Realizar el monitoreo y gestión de las aguas subterráneas	PA	Supervisión	6	6	6	6	6	6	6	6	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--			
Tarea 09: Realizar el monitoreo y gestión de las aguas subterráneas	PA	Supervisión	36	36	36	36	36	36	36	36	2	2	2	2	2	2	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			
Tarea 10: Intervenir a la AAA, según corresponda, para el cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Aguas	PA	Experiencia	44	44	44	44	44	44	44	44	--	--	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Tarea 11: Intervenir a la AAA, según corresponda, para el cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Aguas	PA	Experiencia	60	60	60	60	60	60	60	60	5	5	5	5	8	8	11	11	8	8	10	10	8	8	8	8	9	9	8	8	7	7				
Tarea 12: Actuar, según corresponda, en el marco del DS 002-2016-MINAGRI (Beneficiarios de la disponibilidad histórica)	PA	Experiencia	12	12	12	12	12	12	12	12	--	--	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Tarea 13: Ejecutar y otorgamiento de licencias de uso de agua por cambio de titular	PA	Experiencia	10	10	10	10	10	10	10	10	--	--	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0		
Tarea 14: Ejecutar y otorgamiento de licencias de uso de agua por cambio de titular	PA	Experiencia	827,638	827,638	827,638	827,638	827,638	827,638	827,638	827,638	28,868	28,868	38,222	38,222	45,295	45,295	64,156	64,156	81,527	81,527	78,237	78,237	87,165	87,165	70,501	70,501	76,479	76,479	71,327	71,327	58,374	58,374	50,159	50,159		



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PISCO

El ámbito de la Administración Local de Agua Pisco, comprende la cuenca del río Pisco, que comprende la Intercuenca de Huatiana. Situada en la región hidrográfica del pacífico, en la zona central de la costa peruana, sus límites son: por el norte con la ALA San Juan, por el este con la AAA Pampas Apurímac, por el sur con la ALA Ica y por el oeste con el océano pacífico, políticamente, comprendido en el Gobierno Regional de Ica y Huancavelica.

Políticamente, se ubica en la Provincia de Pisco, Departamento de Ica, cuya Jurisdicción comprende los Distritos de San Andrés, Villa Túpac Amaru, San Clemente, Independencia, Humay, Huancano y parte de las Provincia de Huaytará y CastroVirreyna del Departamento de Huancavelica. El Distrito de Paracas se encuentra en el ámbito de la ALA RIO SECO.

Se extiende desde el nivel del mar hasta alcanzar la cuenca su mayor altura en el cerro San Juan de Dios, con 5218 m.s.n.m.

La Superficie total de la Administración Local de Agua Pisco es de 4,509.7 km², la cuenca húmeda tiene una superficie de 2780.75 km² que representa un 62.71% del total de la cuenca. La cuenca seca tiene una superficie de 1653.77 km² que representa el 37.29% de total de la cuenca, en este lugar se encuentra el valle del río Pisco con 22301,10 Ha. De área agrícola neta y 24,695.40 Ha, de área total.

El 58.6% de área de la cuenca se ubica en el departamento de Huancavelica, correspondiéndole el 37.3% a la provincia de Castrovirreyna y el 21.3 a la de Huaytará, el resto de porcentaje, 41.4% de superficie de cuenca se encuentra en el departamento de Ica, provincia de Pisco.

En el ámbito del valle de Pisco los usuarios de aguas superficiales con fines agrícolas están constituidos en la Junta de Usuarios Pisco que cuenta con 20 Comisiones de Regantes, además de las C.C.R. de Ticrapo y Huaytara no anexadas a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Pisco. Se aclara que a la fecha se les sigue denominando Comisiones de Regantes dado que así fueron constituidas, mucho antes de la entrada en vigencia de la Ley de Recursos Hídricos.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 031: Atención al Usuario Local de Agua PISCO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
680	803	879	880	900

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
209	441	672	879

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	17
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	01
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	10
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	04
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	30
	Persona	750
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	44
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	32
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	10
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	11

Beneficiarios:

Nº de Beneficiarios Directos: 872.
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,000.

Duración:

Enero – Diciembre

Presupuesto 2017 (PIM):

S/. 713,966 (RDR)

Responsable:

ALA Pisco.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : 001 Atender al Usuario Local de Agua Pliego

INDICADORES / TAREAS	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2017		MODIFICACIÓN 2017 - MARZO		MODIFICACIÓN 2017 - JUNIO		MODIFICACIÓN 2017 - SEPTIEMBRE		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.							
			FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO		FÍSICO		FINANCIERO	
			2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																														
Tarea 01: Organismo de personal de uso de agua																														
Tarea 02: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 03: Iniciar a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y edición de Expediente																														
Tarea 04: Iniciar a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y recursos hídricos)																														
Tarea 05: Realizar inventario de la infraestructura hidráulica existente y planificar la extracción de los Tarea (como se indica en el artículo 111 de la Ley N° 111-2015-AN)																														
Tarea 06: Supervisar el uso de la infraestructura de la infraestructura hidráulica y la supervisión																														
Tarea 07: Supervisar el uso de la infraestructura de la infraestructura hidráulica y la supervisión																														
Tarea 08: Supervisar el uso de la infraestructura de la infraestructura hidráulica y la supervisión																														
Tarea 09: Supervisar el uso de la infraestructura de la infraestructura hidráulica y la supervisión																														
Tarea 10: Iniciar a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y edición de Expediente																														
Tarea 11: Iniciar a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y edición de Expediente																														
Tarea 12: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 13: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 14: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 15: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 16: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 17: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 18: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 19: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 20: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 21: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 22: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 23: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 24: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 25: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 26: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 27: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 28: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 29: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 30: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 31: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 32: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 33: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 34: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 35: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 36: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 37: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 38: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 39: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 40: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 41: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 42: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 43: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 44: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 45: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 46: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 47: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 48: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 49: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 50: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 51: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 52: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 53: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 54: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 55: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 56: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 57: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 58: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 59: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 60: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 61: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 62: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 63: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 64: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 65: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 66: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 67: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 68: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 69: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 70: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 71: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 72: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 73: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 74: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 75: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 76: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 77: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 78: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 79: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 80: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 81: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 82: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 83: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 84: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 85: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 86: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 87: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 88: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 89: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 90: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 91: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 92: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 93: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 94: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 95: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 96: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 97: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 98: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 99: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 100: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 101: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 102: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 103: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 104: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 105: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 106: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 107: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 108: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 109: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 110: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 111: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 112: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 113: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 114: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 115: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 116: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 117: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 118: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 119: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 120: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 121: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 122: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 123: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 124: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 125: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 126: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 127: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 128: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 129: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 130: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 131: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 132: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 133: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 134: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 135: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 136: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 137: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 138: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 139: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 140: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 141: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 142: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 143: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 144: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 145: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 146: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 147: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 148: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 149: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 150: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 151: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 152: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 153: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 154: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 155: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 156: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 157: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 158: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 159: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 160: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 161: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 162: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 163: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 164: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 165: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 166: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 167: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 168: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 169: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 170: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 171: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 172: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 173: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 174: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 175: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 176: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 177: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 178: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 179: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 180: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 181: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 182: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 183: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 184: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 185: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 186: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 187: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 188: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 189: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 190: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 191: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 192: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 193: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 194: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 195: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 196: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 197: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 198: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 199: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 200: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 201: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 202: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 203: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 204: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 205: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 206: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 207: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 208: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 209: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 210: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 211: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 212: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 213: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 214: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 215: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 216: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 217: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 218: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 219: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 220: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 221: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 222: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 223: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 224: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 225: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 226: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 227: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 228: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 229: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 230: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 231: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 232: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 233: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 234: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 235: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 236: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 237: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 238: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 239: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 240: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 241: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 242: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 243: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 244: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 245: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 246: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 247: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 248: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 249: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 250: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 251: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 252: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 253: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 254: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 255: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 256: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 257: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 258: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 259: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 260: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 261: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 262: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 263: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 264: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 265: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 266: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 267: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 268: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 269: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 270: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 271: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 272: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 273: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 274: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 275: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 276: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 277: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 278: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 279: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 280: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 281: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 282: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 283: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 284: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 285: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 286: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 287: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 288: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 289: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 290: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 291: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 292: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 293: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 294: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 295: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 296: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 297: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 298: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 299: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 300: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 301: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 302: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 303: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 304: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 305: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea 306: Asesoramiento de Tarea por ubicación de infraestructura hidráulica mejor y calidad y (60)																														
Tarea 307: Extracción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular																														
Tarea																														



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAÑETE FORTALEZA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAÑETE – FORTALEZA

Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de catorce (14) Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) siendo una de ellas la Autoridad Administrativa del Agua Cañete – Fortaleza, con una extensión de 39,936.9 km², conformada y delimitada en cinco (05) ámbitos territoriales de Administraciones Locales de Agua (ALA) Barranca, Huaura, Chancay-Huaral, Chillón-Rímac-Lurín y Mala-Omas-Cañete.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2017		
	R.O	RDR	TOTAL
044: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua III Cañete Fortaleza	2,925,366	231,000	3,156,366
045: Sensibilización en la Cultura del Agua – Cañete Fortaleza	--	70,000	70,000
043: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – Cañete Fortaleza	--	192,000	192,000
042: Monitoreo de Acuíferos – Cañete Fortaleza	--	300,000	300,000
046: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral	--	522,525	522,525
170: Formalización de Derechos de Uso de Agua – AAA Cañete Fortaleza	--	272,893	272,893
TOTAL	2,925,366	1,588,418	4,513,784

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 044: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – CAÑETE FORTALEZA

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones emitidas relacionadas a los recursos hídricos en atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
615	600	581	650	680

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
118	264	431	581

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	07
Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que expida la Administración Local de Agua (apelaciones).	RD	05
Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adoptadas por los administrados en los procedimientos administrativos.	RD	02
Tarea 13: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.	RD	30
Tarea 14: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	08
Tarea 15: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	01
Tarea 16: Otorgar autorizaciones de reúso de aguas residuales tratadas.	RD	09
Tarea 17: Aprobar la delimitación de fajas marginales.	RD	05
Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	25
Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta / Autorizar la ejecución de estudios de disponibilidad hídrica.	RD	20
Tarea 20: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta / Acreditación de disponibilidad hídrica.	RD	—
Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	RD	08
Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	01
Tarea 33: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua (excepto los siguientes casos: i) Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular y ii) otorgamiento de licencias en el marco de DS 022-2016-MINAGRI)	RD	440
Tarea 34: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Acreditación de disponibilidad hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI)	RD	20

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,200
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,100

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 3,156,366 (RO: 2,925,366 y RDR: 231,000)

Responsable: Dirección de la AAA Cañete – Fortaleza



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Acciones de Dirección, Supervisión y coordinación institucional.

Meta 2017: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de un informe trimestral de la Dirección de la AAA, respecto de las gestiones realizadas a nivel institucional. Así como de la implementación y funcionamiento de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinación con los diferentes actores involucrados las acciones sobre la gestión integrada multisectorial de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA, así mismo coordinar con la sede central el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 02: Acciones de Planeamiento y Presupuesto.

Meta 2017: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de un informe mensual de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección de la AAA, respecto de las gestiones realizadas en aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con la sede central de la ANA aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA; así como el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 03: Acciones de Asesoría Jurídica.

Meta 2017: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en brindar asesoramiento a la Dirección, Sub Direcciones y ALA de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con la Dirección de la AAA, Sub Direcciones y ALA.



Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 04: Acciones Administrativas.

Meta 2017: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en un informe mensual de la Unidad de Administración de la AAA, respecto de las gestiones administrativas realizadas para funcionamiento de la Institución. (Trámite Documentario, Contabilidad, Logística, Tesorería, Recursos Humanos.)

Estrategia de ejecución: Coordinar con todas las áreas de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 05: Realizar acciones de concertación y coordinación con los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos - SNGRH de su ámbito.

Meta 2017: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento de la gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.



Tarea 06: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2017: 60 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar las sanciones correspondientes a usuarios, personas naturales o jurídicas, que contravengan lo dispuesto en la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias, según procedimiento instruido por las ALA.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, emisión de resoluciones y capacitación permanente al personal de la ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	—	10	35	15
Detalle cualitativo de la programación	—	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2017: 07 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	—	01	03	03
Detalle cualitativo de la programación	—	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que expida la Administración Local de Agua (Apelaciones).

Meta 2017: 05 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver los recursos administrativos que se interpongan.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas y notificaciones.



Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	02	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adoptadas por los administrados en los procedimientos administrativos.

Meta 2017: 02 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para aprobar las conciliaciones entre los administrados.

Estrategia de ejecución: Revisión de los expedientes de conciliación y coordinaciones con las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 10: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento y seguridad de presas e Infraestructura Hidráulica Mayor pública.

Meta 2017: 04 Informes.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.



Tarea 11: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2017: 04 Informes.

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar la información de volúmenes almacenados, los requerimientos mensuales de los diferentes usos y visitar los sistemas regulados en los ámbitos de las diferentes ALA y evaluar los planes de descarga para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 12: Supervisar el otorgamiento de permisos.

Meta 2017: 04 Informes.

Descripción de la Tarea: Acciones de seguimiento y evaluación al proceso de otorgamiento de los permisos de agua para los diferentes usos y su cumplimiento en los plazos establecidos en todas las ALA.

Estrategia de ejecución: Manejo de información de derechos otorgados periódicamente.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 13: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.

Meta 2017: 30 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, según procedimientos administrativos instruidos por las ALA, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	30	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	--	--	--



Localización (Sede): Huaral (Lima).
Duración: Enero 2017.
Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 14: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2017: 08 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	02	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huaral (Lima).
Duración: Enero – Diciembre 2017.
Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 15: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

Meta 2017: 01 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, contando previamente con informes técnicos (de ser necesario inspecciones oculares) e informes legales que permitan culminar expedientes instruidos por las ALA, relacionados con servidumbres forzosas.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	--

Localización (Sede): Huaral (Lima).
Duración: Junio 2017.
Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 16: Otorgar autorizaciones de reúso de aguas residuales tratadas.

Meta 2017: 09 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar via Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales, previo informe técnico de la Sub Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos y opinión vinculante de la Dirección de Gestión de Calidad de



Agua de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de recursos hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las Administraciones Locales de Agua, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	01	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 17: Aprobar la delimitación de fajas marginales.

Meta 2017: 05 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	—	—	03	02
Detalle cualitativo de la programación	—	—	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Julio – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la Infraestructura Hidráulica Multisectorial.

Meta 2017: 25 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	—	05	16	04
Detalle cualitativo de la programación	—	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales



Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta / Autorizar la ejecución de estudios de disponibilidad hídrica.

Meta 2017: 20 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar estudios y aprobar mediante RD estudios y ejecución de obras.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	04	08	08
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 20: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta / Acreditación de disponibilidad hídrica.
No Programada.

Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.

Meta 2017: 08 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	02	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.



Tarea 22: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de Infraestructura Hidráulica.

Meta 2017: 12 Opiniones.

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión, previa verificación de la disponibilidad de los recursos hídricos en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas para concederlas a peticionarios responsables en desarrollar Proyectos agropecuarios, agroindustriales, hidroenergéticos, poblacionales, etc.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DCPRH de la Sede Central, Gobiernos Regionales, Administraciones Locales de Agua, Operadores y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	—	04	04	04
Detalle cualitativo de la programación	—	Opiniones	Opiniones	Opiniones

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2017: 01 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	—	—	01	—
Detalle cualitativo de la programación	—	—	Resolución Directoral	—

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Julio – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 33: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua (excepto los siguientes casos: i) Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular y ii) otorgamiento de licencias en el marco de DS 022-2016-MINAGRI)

Meta 2017: 440 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y



requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	80	120	120	120
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Febrero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza-

Tarea 34: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Acreditación de disponibilidad hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI)

Meta 2017: 20 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Mediante esta tarea se aprueban los estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	06	06	05
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Febrero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza-

Tarea 24: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2017: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización de la información básica para la toma de decisiones.



Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las Subdirecciones de la AAA y coordinando con la Oficina de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 25: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2017: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, sistematización y difusión de la información de pago de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales, generada por las Administraciones Locales de Agua del Ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos y la Unidad de Administración de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 26: Consolidar la información del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2017: 12 Reportes.

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los inventarios de infraestructura hidráulica pública y privada, información generada por las ALA del ámbito de AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, y la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	2do.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales



Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 27: Consolidar la información de la red específica de estaciones hidrométricas, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2017: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los reportes de la red de estaciones hidrométricas generada por las ALA del ámbito de AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, y la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 28: Acciones de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos.

Meta 2017: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA y que no están contempladas en el menú de tareas de Autoridad, referidos a la conservación y planeamiento de los recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua, así como con las Fiscalía, respecto de las denuncias presentadas y que está al alcance de poder apoyar la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 29: Acciones de Gestión de la Calidad de Recursos Hídricos.

Meta 2017: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA, como es el caso de evaluar expedientes administrativos para Proyecto Resolución de Sanciones por Vertimientos en las fuentes naturales de Agua, Emitir Informes Técnicos de



Procedimientos de solicitud de Autorización de Vertimientos para ser remitidos a la sede central de la Autoridad Nacional del Agua. Asimismo, se incluye el reporte y validación de la evaluación del IGAC.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua, instituciones públicas y privadas. Asimismo, coordinar con el personal de la oficina de gestión de calidad de recursos hídricos de la central respecto de los procedimientos de Autorización de vertimientos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza

Tarea 30: Acciones de Administración de Recursos Hídricos.

Meta 2017: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA y que no están contempladas en el menú de tareas de Autoridad, referidos a la administración de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua y con la DARH de la sede central de la ANA, de ser el caso.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 31: Acciones relacionadas a los Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales y Prevención de Riesgos.

Meta 2017: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Comprende varias sub tareas como son: Elaboración de fichas de proyectos hidráulicos sectoriales y multisectoriales; seguimiento al reporte de peligros y emergencias; cumplimiento y aplicación de mandatos establecidos mediante Resoluciones Jefaturales; seguimiento a cumplimiento de directiva de extracción de material de acarreo; así como apoyo en la elaboración de estudios formulados desde la DEPHM, inventarios de presas y programas integrales de control de avenidas.

Estrategia de ejecución: Se privilegia la articulación con los organismos públicos y privados locales, provinciales y regionales que están directamente involucrados en las diferentes sub tareas. Asimismo, se brindará asistencia, capacitación y acompañamiento para promover la participación de todos los actores involucrados.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 32: Acciones de Gestión del Conocimiento y Cultura del Agua.

Meta 2017: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Realizar acciones de sensibilización, capacitación y campañas de difusión para el establecimiento de una cultura del agua en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Dirección de Gestión de Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de la ANA, se generarán espacios de trabajos con los usuarios de agua, en donde se difundirán temas sobre normatividad en materia de aguas, aspectos técnicos sobre la gestión multisectorial del agua, informes de gestiones y logros obtenidos, entre otros; utilizando material audiovisual, folletos y programas radiales

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza-



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 045: Sensibilización en la cultura del agua – CAÑETE FORTALEZA.

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
5,000	5,030	5,000	5,000	5,000

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
2,034	3,667	3,766	5,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de capacidades en GIRH (Actores de cuenca)	Persona	238
	Evento	07
Tarea 02: Campaña de Sensibilización en Cultura del Agua	Persona	4,700
	Evento	03
Tarea 03: Fortalecimiento de Capacidades a Docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	62
	Evento	02

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,030
N° de Beneficiarios Indirectos: 30,000.

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 70,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Cañete – Fortaleza



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de capacidades en GIRH (Actores de cuenca)

Meta 2017: 238 personas / 07 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado el 2017.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central (DGCCI), a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con DGCCI para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01 Taller	03 Talleres	02 Talleres	01 Taller
Detalle cualitativo de la programación	Taller a los integrantes de la GIRH del ámbito de la AAA-CF, con una participación de 34 personas	Taller a los integrantes de la GIRH del ámbito de la AAA-CF, con una participación de 102 personas	Taller a los integrantes de la GIRH del ámbito de la AAA-CF, con una participación de 68 personas	Taller a los integrantes de la GIRH del ámbito de la AAA-CF, con una participación de 34 personas

Localización (Sede): Departamento de Lima, ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Dirección de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 02: Campaña de Sensibilización en Cultura del Agua

Meta 2017: 4,700 personas / 03 Eventos

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua y una feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Todas estas actividades se reflejarán finalmente en un informe consolidado.

La primera campaña a realizar es la campaña semana del agua 2017, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas



para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos, teniendo como lema para el 2017 “aguas residuales”.

Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01 Campaña Semana del Agua	01 Campaña Día Mundial del medio ambiente	--	01 Campaña Día Interamericano del agua
Detalle cualitativo de la programación	Pasacalle, pago al agua, Charlas en las I.EE sobre cultura del agua, con una participación de 2000 personas.	Concurso de dibujo y pintura en las I.E, feria informativa, con una participación de 1500 personas	--	Pasacalle por el día interamericano del agua, con la participación de 1200 personas.

Localización (Sede): Departamento de Lima, ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Dirección de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 03: Fortalecimiento de Capacidades a Docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2017: 62 personas / 02 eventos

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introdutorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres “Planeta Azul”, con una duración de 03 días, se coordinará con DGCCI, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller, el que será coordinado con sede central (DGCCI).
- **Tercer taller** sobre la “Diversificación Curricular”, con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la curricula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.



- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kit de materiales recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.
- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la DGCCI la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01 Campaña	01 Campaña	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Taller planeta azul dirigido a docentes de CTA, dicho evento contara con la participación de 31 personas.	Taller planeta azul dirigido a docentes de CTA, dicho evento contara con la participación de 31 personas..	--

Localización: Departamento de Lima, ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Abril – Setiembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2017: 04 Informes.

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01 Informe	01 Informe	01 Informe	01 Informe
Detalle cualitativo de la programación	01 Publicación en revistas en el ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.	01 Publicación en revistas en el ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.	01 Difusión Radial de spot de cultura del agua	01 Publicación en medios de comunicación

Localización (Sede): Departamento de Lima, ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 043: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – CAÑETE FORTALEZA.

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico.

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
90	35	36	45	45

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
03	13	25	36

Tarea necesaria para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los Recursos Hídricos (Monitoreo participativo de la calidad de Agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	09
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	14
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de Recursos Hídricos a las ALAS.	Informe técnico	04
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.	Informe técnico	09

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: --
N° de Beneficiarios Indirectos: --

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 192,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Cañete – Fortaleza



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los Recursos Hídricos (Monitoreo participativo de la calidad de Agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2017: 09 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Elaboración de los planes de trabajo correspondientes a la identificación de Fuentes Contaminantes y monitoreo de la calidad de agua y/o marino en el ámbito de la cuenca de estudio	Informes técnicos que contemplan las acciones de Identificación de fuentes contaminantes en el ámbito de la cuenca de estudio.	Informes técnicos que contemplan las acciones de Identificación de fuentes contaminantes y monitoreo de la calidad de agua superficial y/o marino en el ámbito de la cuenca de estudio.	Informe técnico que contemple los resultados e interpretación de los monitoreos realizados en el ámbito de la cuenca de estudio

Localización (Sede): Departamento de Lima, ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2017: 14 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.



Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	04	04	04
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos que contemplan las acciones en atención a las denuncias por infracción a los recursos hídricos	Informes técnicos que contemplan las acciones en atención a las denuncias por infracción a los recursos hídricos	Informes técnicos que contemplan las acciones en atención a las denuncias por infracción a los recursos hídricos	Informes técnicos que contemplan las acciones en atención a las denuncias por infracción a los recursos hídricos

Localización (Sede): Departamento de Lima, ámbito de la AAA Cañete Fortaleza.

Duración: Enero – Diciembre 2017

Responsable: Dirección de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de Recursos Hídricos a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Meta 2017: 04 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados por la SUB-DGCRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	—	01	02	01
Detalle cualitativo de la programación	Organización y elaboración del plan de trabajo de supervisión y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAACF	Informes técnicos que contemplan las acciones de supervisión y asistencia técnica	Informes técnicos que contemplan las acciones de supervisión y asistencia técnica	Informes técnicos que contemplan las acciones de supervisión y asistencia técnica

Localización (Sede): Departamento de Lima, ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Dirección de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados en el ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Meta 2017: 09 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.



Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2017; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos que Contemplan las acciones de supervisión realizadas con el criterio de prioridad.	Informes técnicos que contemplen las acciones de supervisión realizadas con el criterio de prioridad.	Informes técnicos que contemplen las acciones de supervisión realizadas con el criterio de prioridad.	Informes técnicos que contemplen las acciones de supervisión realizadas con el criterio de prioridad.

Localización (Sede): Departamento de Lima, ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 042: Monitoreo de acuíferos – CAÑETE FORTALEZA.

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes técnicos sobre monitoreos de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
12	12	24	12	12

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
---	12	12	24

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Monitoreo de Acuífero Topará.	Informe técnico	02
Tarea 02: Monitoreo de Acuífero Cañete.	Informe técnico	02
Tarea 03: Monitoreo de Acuífero Asia – Omas.	Informe técnico	02
Tarea 04: Monitoreo de Acuífero Mala.	Informe técnico	02
Tarea 05: Monitoreo de Acuífero Chilca.	Informe técnico	02
Tarea 06: Monitoreo de Acuífero Lurin.	Informe técnico	02
Tarea 07: Monitoreo de Acuífero Chillón.	Informe técnico	02
Tarea 08: Monitoreo de Acuífero Chancay – Huaral.	Informe técnico	02
Tarea 09: Monitoreo de Acuífero Huaura.	Informe técnico	02
Tarea 10: Monitoreo de Acuífero Supe.	Informe técnico	02
Tarea 11: Monitoreo de Acuífero Pativilca.	Informe técnico	02
Tarea 12: Monitoreo de Acuífero Fortaleza.	Informe técnico	02

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5'000,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 9'000,000

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 300,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo de Acuífero Topará.

Meta 2017: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Topará).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 02: Monitoreo de Acuífero Cañete.

Meta 2017: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control



piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	—	01	—	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Cañete).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 03: Monitoreo de Acuífero Asia – Omas.

Meta 2017: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	—	01	—	01



Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Asia - Omas).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 04: Monitoreo de Acuífero Mala.

Meta 2017: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Mala).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 05: Monitoreo de Acuífero Chilca.

Meta 2017: 02 Informes técnicos



Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	—	01	—	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Chilca).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 06: Monitoreo de Acuífero Lurín.

Meta 2017: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de



monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	—	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Lurin).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 07: Monitoreo de Acuífero Chillón.

Meta 2017: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al periodo de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Chillón)

Duración: Abril – Diciembre 2017.



Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 08: Monitoreo de Acuífero Chancay – Huaral.

Meta 2017: 02 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al periodo de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	—	01	—	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Chancay - Huaral).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 09: Monitoreo de Acuífero Huaura.

Meta 2017: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control



piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Huaura).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 10: Monitoreo de Acuífero Supe.

Meta 2017: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01



Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal, aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Supe).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 11: Monitoreo de Acuífero Pativilca.

Meta 2017: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal, aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Pativilca).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 12: Monitoreo de Acuífero Fortaleza.

Meta 2017: 02 Informes técnicos.



Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Fortaleza).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 046: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY – HUARAL.

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados.

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
--	03	04	04	04

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM
01	02	03	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.	Informe	04

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 15,000.
N° de Beneficiarios Indirectos: 170,000.

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 522,525 (RDR)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Chancay - Huaral.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.

Meta 2017: 04 Informes

Descripción de la Tarea: En el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de la Cuenca se tiene previsto; Acciones de seguimiento a la formulación e implementación de proyectos vinculados al Plan de Gestión; Implementación del Plan de Comunicación para la participación de actores en la implementación del Plan de Gestión; y Monitorear y evaluar la implementación del PGRH en la cuenca.

Estrategia de ejecución: La Secretaría Técnica priorizará con los grupos de trabajo, los proyectos del Plan de Gestión, que serán acompañados en las diferentes etapas de idea, formulación e implementación. Se exploran y promueven diferentes mecanismos de financiamiento, actuando como articulador entre las instituciones ejecutoras y las financieras. El Plan de comunicación será elaborado incluyendo identificación de grupos de interés, medios de comunicación y se diseñan, validan y ejecutan los productos comunicacionales y se difunden a través de los diferentes canales de comunicación regional y nacional.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Chancay - Huaral

Tarea 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca.

Meta 2017: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Reversión de excedentes de RH que se obtengan en aplicación de la ley; c) Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificación de eficiencia; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	04	04	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2017.



Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Chancay – Huaral

Tarea 03: Apoyo a las sesiones del CRHC

Meta 2017: 10 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en que la ST prepara y programa las sesiones del Consejo conforme lo indicado por el presidente del mismo; así como propone la agenda y participa obligatoriamente con voz y sin voto, actuando como asistente de actas y que las mantiene en custodia. Son importantes ya que permiten la discusión y aprobación del Plan de Trabajo y memoria anual; así mismo tratar aspectos de la gestión de los recursos hídricos teniendo en consideración sus roles, funciones y el PGRHC.

Estrategia de ejecución: Las Sesiones ordinarias se convocan con un plazo de anticipación de 10 días y las extraordinarias con tres (03) días; durante el desarrollo de las sesiones, el Presidente apertura la Sesión y el ST verifica el quorum. Seguidamente la ST, procede a dar lectura a los informes previos, implementación de acuerdos del acta anterior, pedidos de los integrantes del Consejo, acuerdos y programación de fecha de la siguiente reunión que generalmente es una vez por mes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	02	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Febrero – Diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Chancay – Huaral

Tarea 04: Apoyo en la elaboración del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas*

Meta 2017: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar anualmente el uso multisectorial y conjunto (superficial, subterránea, residual) de la disponibilidad de agua para atender las demandas considerando los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico; la ANA, formula y aprueba el Reglamento del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, mediante R.J. N° 315-2014-ANA. El PADH es un instrumento de planificación para la distribución de agua de acuerdo a los derechos otorgados respetando uso de terceros, mejora de niveles de seguridad de abastecimiento, considerando que la cuenca es deficitaria en recursos hídricos, facilita la supervisión de la distribución del agua, permite establecer responsabilidades a los actores involucrados de implementar el Plan, así como, sancionar a los infractores, en caso de incumplimiento.

Estrategia de ejecución: De acuerdo al reglamento aprobado por la ANA mediante RJ N° 315-2014-ANA, el Consejo conforma el GT para elaborar la propuesta del PADH, el GT es reconocido mediante resolución jefatural de la AAA. Elaborada la propuesta, es consensuada a nivel del GT y validada por el Consejo quien remite a la AAA para su evaluación y aprobación, quien a su vez hace llegar dicho Plan a los operadores de Infraestructura Hidráulica para su implementación. Estos elaboran su programa de distribución de agua para la aplicación del Plan. La supervisión del Plan está a cargo de la ALA correspondiente y si identifica acciones no previstas en el PDA, comunica al operador para su absolución respectiva. La evaluación del PAD, está a cargo del Consejo en forma trimestral.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Secretario Técnico del CRH de Cuenca Chancay - Huaral**Tarea 05: Búsqueda de mecanismo de financiamiento para el desarrollo del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC)****Meta 2017:** 04 Informes

Descripción de la Tarea: Comprende las diferentes acciones de coordinación con instituciones públicas y privadas, a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones u otros.

Estrategia de ejecución: Reuniones de coordinación con organizaciones públicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC. Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Secretario Técnico del CRH de Cuenca Chancay - Huaral**Tarea 06: Elaboración de reportes de generación de información de Recursos Hídricos (Información de Nodos, Modelos)****Meta 2017:** 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Seguimiento a los sistemas de información hidrometeorológica de la red automática. b) Implementación de modelos para apoyo a la gestión de los recursos hídricos.

Realizar el procesamiento y postprocesamiento de la data y variables que ingresen a través de las herramientas informativas que nos permitan modelar inundaciones, balances hidrológicos y generar información donde exista red de estaciones hidrológicas; ello con la capacidad de los equipos informáticos instalados en el Nodo de Información. Además de llevar a cabo un contacto directo con las instituciones generadoras de información que nos permitan hacer un análisis de la situación real en el tema de la gestión de los recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, dentro de las cuales se establece emitir opinión técnica en base a la información que se solicite al Nodo de Información, considerando un monitoreo diario de los datos en tiempo real desde la EHA y EMA, calidad de aguas, aforadores en canales y estudios centralizados en nuestras instalaciones.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Chancay - Huaral



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 170: Formalización de Derechos de Uso de Agua – CAÑETE - FORTALEZA

Nombre del Indicador de Producto: Licencias de uso de agua otorgadas.

Unidad de Medida: Licencia.

Fundamento: Brindar la seguridad jurídica de los usuarios de uso agua agrario con sus respetivos derechos de uso de agua, otorgados mediante las licencias de uso de agua a nivel de bloques de riego en el ámbito de la AAA.

Forma de Cálculo: sumatoria de las resoluciones directorales emitidas relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco del proceso de Formalización de Derechos de Uso de Agua.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales de licencia de uso de agua con fines agrarios.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
163	--	320	--	--

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM
--	--	200	320

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura hidraulica, determinacion del bloque; trabajo de gabinete: mapas tematicos, memoria descriptiva)	Expediente	320
Tarea 02: Elaboración de informes técnicos.	Informe Técnico	320
Tarea 03: Otorgamiento de licencias.	Resolución	320

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 8,000.
N° de Beneficiarios Indirectos: 15,000.

Duración: Agosto – Noviembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 272,893 (RDR).

Responsable: Dirección de la AAA Cañete - Fortaleza



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de expedientes (trabajo de campo, recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura hidráulica, determinación del bloque, trabajo de gabinete, mapas temáticos, memoria descriptiva)

Meta 2017: 320 Expedientes

Descripción de la Tarea: Consiste en preparar expedientes administrativos, previa coordinación con las organizaciones poblacionales y agrarias, para ejecutar acciones de campo y de gabinete. Las acciones de campo está condicionada a evaluar y validar 300 fichas levantadas en campo con la identificación de las fuentes de agua, el caudal de escurrimiento, identificado infraestructura hasta el nivel requerido para delimitar bloques de riego. Asimismo, en esta fase se acopiará documentación administrativa (tales como: reconocimiento de las organizaciones, compromiso de inscripción en el Registro de Fuentes de Agua para consumo humano y acreditación o posesión legítima; además, listado o padrón de usuarios del bloque). Las acciones de gabinete consisten en sistematizar la información de campo, elaborar los mapas temáticos, elaborar la Memoria Descriptiva, entre otros.

Estrategia de ejecución: Se hará participar a las organizaciones poblacionales y agrarias para que tengan la responsabilidad de entregar la documentación administrativa referida a requisitos, reconocimiento de la organización, compromiso de inscripción en el Registro de las Fuentes de Agua para consumo humano (sólo para uso poblacional), y acreditación de la propiedad o posesión legítima, listado o padrón de los asociados del bloque (sólo para uso agrario).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	—	—	200	120
Detalle cualitativo de la programación	—	—	Ejecutar acciones de campo y de gabinete para la elaboración de expedientes	Ejecutar acciones de campo y de gabinete para la elaboración de expedientes

Localización: Ámbito de las AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Agosto – Noviembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 02: Elaboración de informes técnicos.

Meta 2017: 320 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: consiste en elaborar los informes técnicos en base a la información de los expedientes administrativos concluidos y de las acciones de campo y de gabinete, ya sea en el caso de uso poblacional o agrario. La ALA suscribirá el informe técnico que acredita la disponibilidad hídrica.

Estrategia de ejecución: El Administrador Local de Agua elabora y suscribe el Informe Técnico, el mismo que formará parte del expediente administrativo, que remite luego a la Unidad de Asesoría Jurídica de la AAA Cañete-Fortaleza para la elaboración del Informe legal y precepción de la Resolución Directoral que otorga la licencia de uso de agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	—	—	200	200
Detalle cualitativo de la programación	—	—	Elaborar Informes Técnicos suscritos por el ALA en base al expediente administrativo y acciones de campo y de gabinete.	Elaborar Informes Técnicos suscritos por el ALA en base al expediente administrativo y acciones de campo y de gabinete.



Localización: Ámbito de las AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Agosto – Noviembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 03: Otorgamiento de Licencia.

Meta 2017: 320 Resoluciones

Descripción de la Tarea: Consiste en proyectar la Resolución Directoral, a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica de la AAA Cañete-Fortaleza, para la firma del Director de la AAA.

Estrategia de ejecución: La Unidad de Asesoría Jurídica de la AAA Cañete-Fortaleza, elabora y suscribe el informe legal y proyecta la Resolución Directoral, para lo cual contará con el expediente administrativo e informe técnico suscrito por el Administrador Local de Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	100	220
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Elaborar y suscribir los Informes Legales para proyectar las Resoluciones y recabar la firma del Director de la AAA Cañete Fortaleza.	Elaborar y suscribir los Informes Legales para proyectar las Resoluciones y recabar la firma del Director de la AAA Cañete Fortaleza.

Localización: Ámbito de las AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Setiembre – Noviembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza



164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Autoridad Administrativa del Área III CAME

Pliego
Unidad Ejecutora
Dependencia Respo

avali 03 Fortalecimento de capacidades a docentes (Convenio MINECULANA)

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILLÓN – RÍMAC – LURÍN

La Administración Local de Agua Chillón-Rímac-Lurín comprende el ámbito de las Cuencas Hidrográficas Chillón, Rímac y Lurín, ubicadas en las provincias de Lima, Provincia Constitucional del Callao, Canta, y parte de la provincia de Huarochirí, abarcando una superficie de 9,364.38 km².

El río Chillón, es de régimen semi-regulado. En época de estiaje, que se presenta de agosto a mediados de diciembre, los recursos hídricos para el riego provienen de las lagunas reguladas Chuchón, Azulcocha y Leoncocha, hasta un volumen aproximado de 19.2 MMC, con un caudal máximo de 1.8 m³/seg. El río se presenta caudaloso en los meses de máximas avenidas (mediados de diciembre - abril). La descarga media mensual histórica es de 8.97 m³/seg, la descarga mínima de 0.59 m³/seg. y la descarga máxima de 180 m³/seg, ocurrida en el mes de marzo de 1964. Las descargas al 75% de persistencia varían de 1.12 m³/seg, en el mes de setiembre a 14.65 m³/seg en el mes de marzo. Tiene como afluentes varias quebradas, siendo la más importante la Qda. Arahuary.

El río Rímac, tiene su origen en el nevado Uco a 5,100 msnm en la cordillera occidental de los Andes, también es de régimen semi-regulado, en la medida que en su cuenca alta existen 21 lagunas que almacenan un volumen útil aproximado de 284.3 MMC Como consecuencia de las regulaciones y transvase de recurso hídrico que se llevan a efecto en la parte alta de la cuenca, el comportamiento de la descargas del río Rímac está sujeto a las alteraciones, las que son más notorias en las épocas de estiaje, donde los caudales regulados incrementan significativamente el caudal base.

El río Lurín, es de régimen irregular y de carácter torrencioso con marcadas diferencias entre sus parámetros extremos, la descarga máxima registrada es de 12.12 m³/seg y la mínima de 0.00 m³/seg, con una media anual de 4.61 m³/seg.

En las tres cuencas hidrográficas Chillón, Rímac y Lurín, durante los meses de estiaje, se presenta déficit de agua por ser las demandas superiores a las disponibilidades, siendo la cuenca del río Lurín la más crítica. La expansión urbana viene afectando el uso de las tierras agrícolas, debido a la sustracción de los cultivos por parte de los pobladores, lo cual limita la siembra de cultivos, afectando económicamente a los agricultores, así como la eliminación de los canales de riego, caminos de vigilancia y accesos. Oficialmente en la Administración Local de Agua Chillón-Rímac-Lurín se encuentran registradas 3 Juntas de Usuarios con un total de 46 Comisiones de Regantes y 12,826 usuarios; la Junta de Usuarios Chillón tiene 15 Comisiones de Regantes con 2,705 usuarios, la Junta del Rímac 15 Comisiones con 2,991 usuarios y la Junta de Usuarios de Lurín, 16 Comisiones con 7,130 usuarios.



PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 037: Atención al Usuario Local de Agua CHILLÓN – RIMAC – LURÍN

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado período, a través de los diferentes servicios que la Administración Local de Agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el período.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
2,248	2,300	2,267	2,500	2,500

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
704	1,265	1,766	2,267

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	12
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	03
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente remitido	44
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente remitido	22
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	28
	Persona	1,680
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	220
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	110
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	110
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	66

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos : 2,300.
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,150.

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 1,386,667 (RDR)

Responsable: ALA Chillón – Rímac – Lurín.



FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : 037 Atención al usuario Local de Agua Chillón - Rimac - Lurín

INDICADORES / TAREAS	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2017			MODIFICACION 2017 - MARZO			MODIFICACION 2017 - JUNIO			MODIFICACION 2017 - SEPTIEMBRE			PROGRAMACIÓN													
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.			TOTAL	
			2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS			2,643			2,267			2,267			2,267			188	168	348	227	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167
Tarea 01: Diagnosticar el estado de uso del agua		HA	12			12			12			12			1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 02: Asesorar a la AAA en la implementación de infraestructura hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas administrativas		HA	3			3			3			3			1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 03: Instruir a la AAA en la implementación de infraestructura hidráulica menor y por monitoreo y gestión de aguas administrativas		Expediente Remitido	678			44			44			44			44	44												
Tarea 04: Instruir a la AAA en la implementación de infraestructura hidráulica menor y por monitoreo y gestión de aguas administrativas		Expediente Remitido	270			22			22			22			22	22												
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua, Organizaciones y Finanzas		Evento	28			28			28			28			2	2		3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 06: Creación de un comité de monitoreo y gestión de aguas administrativas		Presencia	1,680			1,680			1,680			1,680			120	120	300	160	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120
Tarea 07: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica y la implementación de obras en el sistema de agua		Informe	12			12			12			12			1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 08: Realizar el seguimiento de la ejecución económica por el uso del agua y la implementación de obras en el sistema de agua		Supervisión	12			12			12			12			1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 09: Realizar el seguimiento de la ejecución económica por el uso del agua y la implementación de obras en el sistema de agua		Supervisión	12			12			12			12			1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 10: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos		Inspección	12			12			12			12			1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 11: Instruir a la AAA en la implementación de infraestructura hidráulica menor y por monitoreo y gestión de aguas administrativas		Expediente Remitido	220			220			220			220			20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Tarea 12: Asesorar a la AAA en la implementación de infraestructura hidráulica menor y por monitoreo y gestión de aguas administrativas		Expediente Remitido	110			110			110			110			10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Tarea 13: Ejecución y seguimiento de obras de mejoramiento físico y técnico de uso de agua		Expediente Remitido	65			65			65			65			6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
TOTAL (S/)			1,300,430			1,218,460			1,410,332			1,386,687			108,370	108,370	108,370	108,370	108,370	120,370	120,370	120,370	115,170	115,170	128,282	125,105		



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA BARRANCA

La Administración Local de Agua Barranca tiene como ámbito de acción las cuencas de los Ríos Supe, Pativilca y Fortaleza, que se encuentran ubicadas en la región Central del Perú, formando parte de las provincias de Ocros, Bolognesi y Recuay pertenecientes al departamento de Ancash, y de las provincias de Barranca, Huaura y Cajatambo, pertenecientes al departamento de Lima, siendo la superficie total en las tres cuencas de 8,144 Km², sumado a ello la Intercuenca 137579 de 676.86 Km² y la Intercuenca 137591 de 141.82 Km², siendo la superficie total de 8,752.17 Km².

La cuenca del río Supe perteneciente al sistema hidrográfico del Pacífico, cuenta con un área de drenaje total, hasta su desembocadura al Océano Pacífico de 1,015.74 km², y una longitud máxima de recorrido desde sus nacientes hasta su desembocadura de 92 Km. El curso del río Supe desde sus nacientes hasta su desembocadura en el Océano Pacífico, es bastante sinuoso.

La forma general de la cuenca es la que caracteriza prácticamente a todos los ríos de Costa, es decir, el de una Hoya Hidrográfica alargada de fondo profundo y quebrado, con pendiente fuerte, presentando un relieve escarpado y en partes abrupto, cortando con quebradas profundas y estrechas gargantas. Se ha establecido, en base a la reducida información disponible (07 años), que la descarga máxima ha sido de 60m³/seg. Presentándose en gran parte del año totalmente seco.

La cuenca del río Pativilca es una de las más ricas en lo que a recurso hídrico se refiere, cuenta con una extensión aproximada de 4,577.24 Km². El río Pativilca, tiene su origen en las alturas del distrito de Aquia, provincia de Bolognesi; es de régimen irregular y de carácter torrencioso, presentando marcadas diferencias entre sus parámetros extremos, destacándose de los demás ríos de la costa por ser uno de los que muestra una menor irregularidad en sus descargas.

El río Fortaleza cuenta con una extensión aproximada de 2,340.51 km², nace en las alturas de las lagunas de Huamblac y Macato (Cordillera Negra) del departamento de Ancash, discurriendo sus aguas por las quebradas Upapampa y Moyocancha. Su mayor longitud, desde su nacimiento hasta su desembocadura es de 107 Km. Su cuenca no es ancha y su caudal de agua es muy pequeño durante el año. En época de estiaje, el río se seca completamente, durante los meses de mayo a Diciembre, presentándose dentro de este periodo descargas pequeñas y esporádicas. Debido a que el río Fortaleza se presenta seco la mayor parte del año y a que no existen obras de regulación, el desarrollo de la agricultura del valle se encuentra muy limitado, motivo por el cual la cuantificación y evaluación de los recursos hídricos se hace imprescindible para la elaboración de cualquier programa racional de aprovechamiento de agua.



PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 038: Atención al Usuario Local de Agua BARRANCA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la Administración Local de Agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1,391	1,400	1,397	1,500	1,500

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
388	724	1,060	1,397

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	23
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidraulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	03
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente remitido	07
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente remitido	03
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	25
	Persona	1,250
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	22
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	22
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	55
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	12

Beneficiarios:

Nº de Beneficiarios Directos: 1,400.
Nº de Beneficiarios Indirectos: 8,057.

Duración:

Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM):

S/. 740,975 (RDR)

Responsable:

ALA Barranca.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MALA – OMAS – CAÑETE

La Administración Local de Agua Mala-Omas-Cañete se ubica en la cuenca del río Cañete circunscrita políticamente en el departamento de Lima, comprende en la provincia de Yauyos los distritos de Tanta, Huancaya, Vitis, Miraflores, Tomas, Alis, Laraos, Catania, Yauyos, Huantán, Colonia, Putinza, Ayauca, Tupe, Hongos, Lincha, Cakra, Catahuasi, Viñac, Madeán, Azángaro y Chocos; y en la provincia de Cañete los distritos de Zúñiga, Pacarán, Lunahuaná, Nuevo Imperial y San Vicente de Cañete; comprende las cuencas Cañete, Mala, Omas y Topará.

Comprende las cuencas hidrográficas de los ríos Mala y Omas, desde el Litoral Marítimo hasta los 5,400 msnm. Se estima que abarca una extensión de 2,457.40 km², entre las cuencas hidrográficas de Cañete, Mala, Omas y Topará, y las intercuenas existentes.

De las unidades hidrográficas que comprende esta Administración, las cuencas de Mala y Cañete son las más importantes en consideración a los recursos hídricos existentes. Respecto a estas cuencas se dispone de estudios y trabajos que permiten conocer la disponibilidad de agua, infraestructura hidráulica, así como los usos y derechos de agua ejercidos en estas cuencas. En la cuenca de Omas se cuenta con estudios a este nivel pero en la parte baja; y en la cuenca de Topará aún no se ha generado información sobre estos temas. De esta manera, según el pronóstico de disponibilidad de agua superficial al 75% de persistencia, elaborado por la Autoridad Nacional del Agua, los ríos Mala y Cañete presentaron para el año hidrológico 2012 – 2013. El río Cañete nace en la Laguna de Ticllacocha a 4,600 msnm, ubicada al pie de la cordillera Ticlla y Pichauarco, siendo su caudal incrementado en su inicio por las aguas de las lagunas Pomarada, Llica, Poscaracha, Chuspicocha, Pancarocha, Paviachata, Sacrococha, Pillacocha, Mallorocha, Paratuyero y del nevado Shiba.

La mayoría de los usos de aguas poblacionales están en condición de informales. En la misma situación están los usos de agua tipo agrario, minero e industrial de las cuencas de Omas y Topará.

Dentro de los principales proyectos ubicados en esta Administración están: la Central Hidroeléctrica El Platanal, con una capacidad de 220MW, ubicada en la cuenca del río Cañete; y la Planta de Licuefacción de Gas Natural "Melchorita", con una capacidad para procesar 620 millones de pies cúbicos diarios de gas, construida en la entre las cuencas de Cañete y Topará. Ambos proyectos iniciaron sus operaciones en el 2010.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 039: Atención al Usuario Local de Agua MALA – OMAS – CAÑETE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la Administración Local de Agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
2,148	2,200	2,410	2,300	2,300

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
543	1,188	1,864	2,410

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	25
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	02
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente remitido	20
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente remitido	01
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	41
	Persona	2,040
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	175
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	36
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	19
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	92

Beneficiarios:

Nº de Beneficiarios Directos: 2,148.
Nº de Beneficiarios Indirectos: 10,340.

Duración:

Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM):

S/. 918,828 (RDR)

Responsable:

ALA Mala – Omas – Cañete.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : 039 Atención al Usuario Local de Agua Mala - Omas - Callete

INDICADORES / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2017		MODIFICACIÓN 2017 - MARZO		MODIFICACIÓN 2017 - JUNIO		MODIFICACIÓN 2017 - SEPTIEMBRE		PROGRAMACIÓN																
		FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.									
								ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		2,300	2,410	2,410	2,410	2,410	123	183	237	179	233	233	228	227	224	184	184	178								
Tarea 01: Organización de permisos de uso de agua.	RA	25	25	25	25	25	1	1	3	3	3	3	1	1	3	3	3	1								
Tarea 02: Asignación de tareas por utilización de infraestructura hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	2	2	2	2	2	1	1	3	3	3	3	1	1	3	3	3	1								
Tarea 03: Ejecutar los trabajos de mantenimiento, reparaciones, modificaciones y acondicionamiento de infraestructura hidráulica para el otorgamiento, modificación y cancelación de licencias, autorizaciones y permisos.	Expediente Remitido	195	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Tarea 04: Instalar a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre licencias, autorizaciones y permisos.	Expediente Remitido	38	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 05: Ejecutar los trabajos de mantenimiento, reparaciones, modificaciones y acondicionamiento de infraestructura hidráulica para el otorgamiento, modificación y cancelación de licencias, autorizaciones y permisos.	Expediente Remitido	41	41	41	41	41	2	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 06: Otorgar licencias, autorizaciones y permisos para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de recursos hídricos y uso de aguas subterráneas.	Permiso	2,040	2,040	2,040	2,040	2,040	100	150	200	150	200	200	200	200	200	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
Tarea 07: Supervisar y evaluar la gestión de las operaciones de infraestructura hidráulica y la aplicación de la Ley para el caso de la Ley N° 116-2015-ANA.	Supervisión	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 08: Supervisar el pago de la retribución económica por el uso del agua y la aplicación de la Ley para el caso de la Ley N° 116-2015-ANA.	Supervisión	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 09: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Inspección	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 10: Instalar a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y cancelación de licencias, autorizaciones y permisos (excepto lo contemplado en el OS 022-2016-ANAGRI).	Expediente Remitido	175	175	175	175	175	20	20	20	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Tarea 11: Instalar a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y uso de aguas subterráneas (excepto lo contemplado en el OS 022-2016-ANAGRI).	Expediente Remitido	38	38	38	38	38	4	4	4	1	3	5	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 12: Asesores técnicos en el marco del OS 022-2016-ANAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencias de uso de agua).	Asesor	19	19	19	19	19	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencias de uso de agua por sistema de riego.	RA	92	92	92	92	92	5	5	8	8	10	5	5	8	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
TOTAL (S/)		967,580	870,028	868,828	918,828	870,028	55,632	55,632	55,632	55,632	85,632	90,632	86,632	100,632	100,640	100,030	96,470									



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHANCAY – HUARAL

La Administración Local de Agua Chancay – Huaral, tiene como ámbito toda la cuenca del río Chancay-Huaral, comprendiendo a la provincia de Huaral con sus 12 distritos, además del sistema Puajanca conformadas por las lagunas de Cochauman (Puajanca Alta), Barrosococha, Verdecocha, Minachacan, Pucacocha (Puajanca Baja), pertenecientes a la cuenca del Mantaro, las localidades de Quipán y Marco del distrito de Huamantanga pertenecientes a la provincia de Canta, cuyo ámbito va desde los 50 hasta los 5,000 msnm, que es la divisoria continental

La cuenca del río Chancay-Huaral comprende un área de 327,900 ha, la misma que abarca desde los terrenos ubicados en lugares donde se origina el río Chancay-Huaral, hasta terrenos ubicados en lugares donde convergen las aguas del río con el Océano Pacífico. La cuenca cuenta con área agrícola total de 27,279.64 ha (8.32%).

El sistema hidrográfico del río Chancay-Huaral, tiene como origen el nevado de Raura, situado al Noroeste de la provincia de Canta, específicamente en las lagunas de Verdecocha, Acoscocha, Lishucocha, las cuales se encuentran ubicadas en el entorno del glaciar Alcoy, lugar donde se origina el río Reglampi, el mismo que tiene un recorrido de sur este a noreste hasta confluir con el río Baños, conjuntamente con el río Vichaycocha dan origen al río Chancay-Huaral, continuando su recorrido con la dirección de este a oeste, hasta desembocar en el pacífico. De la cadena de lagunas que dan origen al río Chancay-Huaral, ocho lagunas son las que se encuentran represadas y reguladas para su descarga, de acuerdo a la necesidad del valle, estas lagunas son: Quisha, Aguashuman, Yuncán, Cacrav, Chungar, Rahuite, Chancán y Uchumachay. La descarga del recurso hídrico que proviene de diferentes fuentes y que discurre por el río Chancay-Huaral es aforado diariamente en la estación de Santo Domingo-Saume. El río Chancay en su recorrido abastece a 37 canales de derivación, 19 en la Margen Derecha y 18 en la Margen Izquierda y tiene una capacidad de conducción que fluctúa entre 4.79 a 48.94 m³/seg., cuya longitud total es de 144 km., permitiendo atender a 21,476 ha bajo riego, beneficiando a 6,086 usuarios.

La descarga del recurso hídrico que proviene de diferentes fuentes y que discurre por el río Chancay-Huaral es aforada diariamente, en la estación hidrométrica de Santo Domingo-Saume, registrándose los caudales máximos, mínimos, promedio mensual y la masa hídrica, que son evaluados en el mes. En toda la cuenca se utilizan 390.48 millones de m³ anuales de agua, de los cuales 383.88 millones de m³ (98.03%) se utilizan para el riego de los cultivos. Los usos restantes del agua representan en conjunto una reducida proporción (1.7%) del uso total. Los Pozos subterráneos que se encuentran en el valle considerando a los pozos artesianos para consumo humano, pozos a tajo abierto y tubulares para uso agrícola son en total 4,067 de agua, distribuidos de la siguiente manera 2,431 pozos en Huaral, 1,080 pozos en Chancay y 556 pozos en Aucallama; la mayoría de ellos no cuentan con la autorización respectiva por parte de la Autoridad de aguas. La napa freática es mayormente libre, siendo su fuente de alimentación las aguas que se infiltran en la parte alta de la cuenca, así como también las infiltraciones de las aguas provenientes del río Chancay, canales de riego y de las tierras de cultivo.

ESQUEMA DEL SISTEMA HIDRÁULICO



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 040: Atención al Usuario Local de Agua CHANCAY – HUARAL

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la Administración Local de Agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
2,008	2,100	2,005	2,100	2,200

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
503	994	1,515	2,005

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	33
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	07
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente remitido	15
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente remitido	02
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	24
	Persona	1,780
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	90
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	17
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	11
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	50

Beneficiarios:

Nº de Beneficiarios Directos: 2,100.
Nº de Beneficiarios Indirectos: 6,600.

Duración:

Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM):

S/. 635,500 (RDR)

Responsable:

ALA Chancay – Huaral.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
002 Autoridad Nacional del Agua - ANA
003 Administración Local de Agua

LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2017		MODIFICACIÓN 2017 - MARZO		MODIFICACIÓN 2017 - JUNIO		MODIFICACIÓN 2017 - SEPTIEMBRE		PROGRAMACIÓN											
		FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	I TRIM.		II TRIM.		III TRIM.		IV TRIM.					
										ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																					
	Personas	2,000	2,005	2,005	2,005	160	165	187	171	172	182	187	178	185	188						
	RA	33	33	33	33	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2					
	RA	7	7	7	7	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2					
	Experiencia (Remedio)	150	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15					
	Experiencia (Remedio)	30	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2					
	Experiencia (Remedio)	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24					
	Experiencia (Remedio)	1,760	1,760	1,760	1,760	140	140	140	150	150	160	150	160	140	140	140					
	Experiencia (Remedio)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4					
	Experiencia (Remedio)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4					
	Experiencia (Remedio)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4					
	Experiencia (Remedio)	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12					
	Experiencia (Remedio)	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60					
	Experiencia (Remedio)	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17					
	RA	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11					
	RA	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50					
TOTAL (S/L)		582,500	593,300	584,800	635,500	46,042	46,042	46,042	46,042	56,042	56,242	46,142	46,842	46,340	47,440						
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																					
	Personas	2,000	2,005	2,005	2,005	160	165	187	171	172	182	187	178	185	188						
	RA	33	33	33	33	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2					
	RA	7	7	7	7	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2					
	Experiencia (Remedio)	150	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15					
	Experiencia (Remedio)	30	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2					
	Experiencia (Remedio)	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24					
	Experiencia (Remedio)	1,760	1,760	1,760	1,760	140	140	140	150	150	160	150	160	140	140	140					
	Experiencia (Remedio)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4					
	Experiencia (Remedio)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4					
	Experiencia (Remedio)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4					
	Experiencia (Remedio)	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12					
	Experiencia (Remedio)	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60					
	Experiencia (Remedio)	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17					
	RA	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11					
	RA	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50					
TOTAL (S/L)		582,500	593,300	584,800	635,500	46,042	46,042	46,042	46,042	56,042	56,242	46,142	46,842	46,340	47,440						



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUAURA

La Administración Local de Agua, se ubica en el departamento de Lima, comprende la provincia de Huaura, con los distritos de: Vegueta, Huaura, Caleta de Carquin, Huacho, Hualmay, Santa María, Sayán, Santa Leonor, Checras, Paccho y Leoncio Prado; la provincia de Oyón, con los distritos de: Oyón, Andajes, Pachangara, Naván, Cochamarca, Caujul y la provincia de Huaral, que comprende una parte del distrito de Ihuari.

En la cuenca alta existen varias lagunas, siendo seis las más importantes y significativas en almacenamiento y abastecimiento hídrico para el valle Huaura las siguientes: Cochaquillo, Surasaca, Patón, Anamaray, Goyllarcocha y Yuracocha, cada una almacena un volumen útil de 28.00, 25.00, 5.00, 1.60, 1.50 y 1.50 MMC, respectivamente; proporcionan un caudal sostenido durante el estiaje, manteniendo un régimen hidrológico regular del río Huaura. Son regulables las lagunas de Cochaquillo, Surasaca y Patón. El río Huaura es el principal cauce de la cuenca Huaura, se origina de la confluencia de los ríos Patón y Quichas, recoge las aguas del río Checras, quebrada de Cochamarca y río Chico.

La disponibilidad hídrica de la cuenca en cabecera del valle, normalmente se dispone de las estaciones hidrométricas Alco y Sayán. Según la estadística histórica (1960 a 2007), la subcuenca del río Huaura, ha descargado un caudal mínimo de 5.60 m³/seg y un máximo de 158.9 m³/s. Los caudales restituidos a Régimen Natural - Estación Alco Sayán - periodo 1912 a 2004, la media mínima mensual se presenta en el mes de setiembre con 10.51 m³/s (28.55 MMC) y la máxima se presenta en marzo con 64.25 m³/s (172.10 MMC). Siendo el volumen anual promedio de 844.63 MMC. De los valores de los caudales naturalizados, empleando la metodología de Weibull y haciendo uso del programa SIH del INRENA, obtenemos que la disponibilidad hídrica del río Huaura al 75% de persistencia, el caudal promedio anual es 18.77 m³/s y el volumen promedio anual 589.67 MMC, al 60% de persistencia el caudal es 22.45 m³/s y el volumen 704.90 MMC. Se estima que el 90 % del agua subterránea se aprovecha para fines de Uso Poblacional y Pecuário. Cabe mencionar que la población de Huacho es abastecida con subterránea. Es notorio que el volumen de explotación no es significativo o tenga incidencia en el valle.

La ALA-Huaura también es responsable de registrar y controlar el uso del agua con fines No Agrarios en la cuenca, según el Padrón respectivo; a la presente fecha se tienen registradas a 58 unidades operativas con fuentes de agua superficial y subterránea, que representan a 31 usuarios: 02 mineros, 06 Energéticos, 02 Industriales, 06 Acuícolas y 09 de Uso Poblacional, la mayoría de estos últimos usan agua subterránea. En el valle Huaura existe una Junta de Usuarios, conformada por 17 Comisiones de Regantes.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 041: Atención al Usuario Local de Agua HUAURA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la Administración Local de Agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios de recursos hídricos atendidos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1,050	1,048	1,182	1,200	1,200

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
392	690	950	1,182

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	96
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidraulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	03
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente remitido	12
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente remitido	04
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	20
	Persona	808
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	117
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	59
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	28
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	55

Beneficiarios:

Nº de Beneficiarios Directos: 1,048.
Nº de Beneficiarios Indirectos: 13,000.

Duración:

Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM):

S/. 787,737 (RDR)

Responsable:

ALA Huaura.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : 041 Atención al usuario Local de Agua Huaura

INDICADOR DE PRODUCTO NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2017			MODIFICACIÓN 2017 - MARZO			MODIFICACIÓN 2017 - JUNIO			MODIFICACIÓN 2017 - SEPTIEMBRE			PROGRAMACIÓN						IV TRIM.					
			2017		FÍSICO	2017 - MARZO		FÍSICO	2017 - JUNIO		FÍSICO	2017 - SEPTIEMBRE		FÍSICO	I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.		
			FÍSICO	FINANCIERO		FÍSICO	FINANCIERO		FÍSICO	FINANCIERO		FÍSICO	FINANCIERO		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Tarea 01: Organización de permisos de uso de agua.		Persona	1,000	1,182	82	1,182	96	1,182	1,182	96	1,182	1,182	96	82	84	8	228	113	110	75	110	75	75	75	75	83
Tarea 02: Asignación de turnos para utilización de la infraestructura hidráulica mayor y menor y por		h.a.	96	3	3	96	3	3	3	3	96	3	3	3	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Tarea 03: Inscripción a la AAA dependientes para el otorgamiento, modificación y atención de		h.a.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tarea 04: Inscripción a la AAA dependientes para el otorgamiento, modificación y atención de		Expediente Remitido	145	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 05: Inscripción a la AAA dependientes para el otorgamiento, modificación y atención de		Expediente Remitido	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 06: Inscripción a la AAA dependientes para el otorgamiento, modificación y atención de		Expediente Remitido	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Tarea 07: Inscripción a la AAA dependientes para el otorgamiento, modificación y atención de		Expediente Remitido	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808
Tarea 08: Inscripción a la AAA dependientes para el otorgamiento, modificación y atención de		Expediente Remitido	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Tarea 09: Inscripción a la AAA dependientes para el otorgamiento, modificación y atención de		Expediente Remitido	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tarea 10: Inscripción a la AAA dependientes para el otorgamiento, modificación y atención de		Expediente Remitido	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 11: Inscripción a la AAA dependientes para el otorgamiento, modificación y atención de		Expediente Remitido	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Tarea 12: Inscripción a la AAA dependientes para el otorgamiento, modificación y atención de		Expediente Remitido	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117
Tarea 13: Inscripción a la AAA dependientes para el otorgamiento, modificación y atención de		Expediente Remitido	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59
Tarea 14: Inscripción a la AAA dependientes para el otorgamiento, modificación y atención de		Expediente Remitido	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
Tarea 15: Inscripción a la AAA dependientes para el otorgamiento, modificación y atención de		Expediente Remitido	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55
Tarea 16: Inscripción a la AAA dependientes para el otorgamiento, modificación y atención de		Expediente Remitido	64,059	64,059	64,059	64,059	64,059	64,059	64,059	64,059	64,059	64,059	64,059	64,059	64,059	64,059	64,059	64,059	64,059	64,059	64,059	64,059	64,059	64,059	64,059	64,059
Tarea 17: Inscripción a la AAA dependientes para el otorgamiento, modificación y atención de		Expediente Remitido	66,070	66,070	66,070	66,070	66,070	66,070	66,070	66,070	66,070	66,070	66,070	66,070	66,070	66,070	66,070	66,070	66,070	66,070	66,070	66,070	66,070	66,070	66,070	66,070
Tarea 18: Inscripción a la AAA dependientes para el otorgamiento, modificación y atención de		Expediente Remitido	67,165	67,165	67,165	67,165	67,165	67,165	67,165	67,165	67,165	67,165	67,165	67,165	67,165	67,165	67,165	67,165	67,165	67,165	67,165	67,165	67,165	67,165	67,165	67,165
Tarea 19: Inscripción a la AAA dependientes para el otorgamiento, modificación y atención de		Expediente Remitido	68,980	68,980	68,980	68,980	68,980	68,980	68,980	68,980	68,980	68,980	68,980	68,980	68,980	68,980	68,980	68,980	68,980	68,980	68,980	68,980	68,980	68,980	68,980	68,980
Tarea 20: Inscripción a la AAA dependientes para el otorgamiento, modificación y atención de		Expediente Remitido	69,053	69,053	69,053	69,053	69,053	69,053	69,053	69,053	69,053	69,053	69,053	69,053	69,053	69,053	69,053	69,053	69,053	69,053	69,053	69,053	69,053	69,053	69,053	69,053



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUARMEY CHICAMA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE AGUA HUARMEY - CHICAMA

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Huarmey - Chicama con una extensión de 93,130 km².

La Autoridad Administrativa del Agua Huarmey - Chicama, es una unidad orgánica desconcentrada, que comprende 16 cuencas hidrográficas, abarcando territorios de 4 Gobiernos Regionales, la Región Ancash, que ocupa la mayor proporción de esta superficie (59%), Región La Libertad (38%), la Región Cajamarca (menos del 3%), y la Región Lima (menos del 1%); abarcando una superficie total de 37,110 Km² con altitudes comprendidas desde el nivel del mar hasta los 6,768 msnm en el nevado Huascarán. Limita por el norte con la AAA V Jequetepeque Zarumilla, por el sur con la AAA III Cañete Fortaleza, por el este con la AAA VI Marañón y por el oeste con el Océano Pacífico. La sede institucional se encuentra ubicada en la provincia del Santa, distrito Nuevo Chimbote, Ancash.

En su ámbito se encuentran las Administraciones Locales del Agua (ALA) siguientes: Casma-Huarmey, Santa-Lacramarca-Nepeña, Moche-Virú-Chao, Chicama, Santiago de Chuco y Huaraz. También se encuentran dentro de su ámbito dos proyectos de gran envergadura, como son Chinecas y Chavimochic, que utilizan las aguas del río Santa. Entre las principales obras tenemos: bocatoma Chavimochic, La Huaca, La Víbora y Canal Madre.

Sobre los recursos hídricos, se tienen identificados 32 ríos y 70 lagunas, siendo los ríos más importantes: Santa, Moche y Chicama, con una longitud de 334.58 Km, 109.87 Km y 168.63 Km, respectivamente. Las lagunas más importantes son: Grande, Parón, Nauchabana, Conococha y Llanganuco.

Las actividades a las que se dedican las familias en el ámbito de la sierra están básicamente referidas a las labores agrícolas, especialmente al cultivo de maíz amiláceo, maíz amarillo duro, papa, trigo, cebada, pastos en la zona alto andina; asimismo se tiene que a través de la empresa privada se desarrolla la actividad minera, piscícola y la hidroenergética. En el ámbito de la costa se cuenta con actividades pesqueras y siderúrgicas en la ciudad de Chimbote, y la agricultura a pequeña escala (desarrollada por agricultores individuales) y a gran escala mediante la presencia de empresas agroexportadoras.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2017		
	R.O	RDR	TOTAL
055: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua IV Huarmey – Chicama	288,603	2,345,251	2,633,854
056: Sensibilización en la Cultura del Agua – Huarmey Chicama	--	70,000	70,000
054: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – Huarmey Chicama	--	200,000	200,000
053: Monitoreo de Acuíferos – Huarmey Chicama	--	100,000	100,000
TOTAL	288,603	2,715,251	3,003,854



Perspectivas 2017

- Reducir la informalidad en el uso del agua mediante el otorgamiento de los correspondientes derechos de uso de agua, en el marco de dispositivos legales vigentes.
- Incrementar las recaudaciones de las retribuciones económicas, mediante la formalización y regularización de licencias de uso de agua en los diversos usos previstos en la legislación vigente.
- Concluir con la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama (Sectores Hidráulicos de Nepeña, Santa y Virú).
- Continuar con la difusión, aplicación de la Ley de Recursos Hídricos y demás normas vigentes.
- Sensibilizar a las Juntas de Usuarios en la aplicación de la Ley N° 30157 –Ley de Organizaciones de Usuarios, con fines a que las supervisiones programadas por ANA sean aceptadas sin problema alguno.
- Supervisar en coordinación con las ALA, las actividades de extracción del material de acarreo en cauces naturales.
- Incrementar el número de docentes con capacidades, conocimiento y habilidades en cultura del agua recursos hídricos para su transmisión a estudiantes de EBR.
- Promoción de espacios de articulación con los actores del SNGRH para implementar el PNGRH.

Programación



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 055: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
535	542	454	550	550

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
105	214	329	454

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	100
Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que expida la Administración Local de Agua (apelaciones).	RD	15
Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adoptadas por los administrados en los procedimientos administrativos.	RD	01
Tarea 13: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.	RD	20
Tarea 14: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	06
Tarea 15: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	—
Tarea 16: Otorgar autorizaciones de reúso de aguas residuales tratadas.	RD	04
Tarea 17: Aprobar la delimitación de fajas marginales.	RD	04
Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	14
Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta / Autorizar la ejecución de estudios de disponibilidad hídrica.	RD	38
Tarea 20: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta / Acreditación de disponibilidad hídrica.	RD	03
Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	RD	24
Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	01
Tarea 33: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua (excepto los siguientes casos: i) Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular y ii) otorgamiento de licencias en el marco de DS 022-2016-MINAGRI)	RD	185
Tarea 34: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta / Acreditación de disponibilidad hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-	RD	39

Beneficiarios:
Nº de Beneficiarios Directos: 542
Nº de Beneficiarios Indirectos: 2,750

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 2,633,854 (RO: 288,603 y RDR: 2,345,251).

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Acciones de Dirección, Supervisión y coordinación institucional

Meta 2017: 04 Informes Trimestrales

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de un informe trimestral de la Dirección de la AAA, respecto de las gestiones realizadas a nivel institucional. Así como de la implementación y funcionamiento de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinación con los diferentes actores involucrados las acciones sobre la gestión integrada multisectorial de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA, así mismo coordinar con la sede central el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización (Sede): Ancash (Chimbote)

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 02: Acciones de Planeamiento y Presupuesto

Meta 2017: 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de un informe mensual de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección de la AAA, respecto de las gestiones realizadas en aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con la sede central de la ANA aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA; así como el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote)

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama

Tarea 03: Acciones de Asesoría Jurídica

Meta 2017: 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en brindar asesoramiento a la Dirección, Sub Direcciones y ALA de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con la Dirección de la AAA, Sub Direcciones y ALA.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 04: Acciones Administrativas

Meta 2017: 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en un informe mensual de la Unidad de Administración de la AAA, respecto de las gestiones administrativas realizadas para funcionamiento de la Institución. (Trámite Documentario, Contabilidad, Logística, Tesorería, Recursos Humanos.)

Estrategia de ejecución: Coordinar con todas las áreas de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 05: Realizar acciones de concertación y coordinación con los integrantes del SNGRH de su ámbito

Meta 2017: 04 Informes Trimestrales

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento de la gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.



Tarea 06: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2017: 40 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar las sanciones correspondientes a usuarios, personas naturales o jurídicas, que contravengan lo dispuesto en la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias, según procedimiento instruido por las ALA.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, emisión de resoluciones y capacitación permanente al personal de la ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	10	10	10	10
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2017: 100 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	25	25	25	25
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que expida la Administración Local de Agua (Apelaciones).

Meta 2017: 15 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver los recursos administrativos que se interpongan.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas y notificaciones.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	04	04	04
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama

Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adoptadas por los administrados en los procedimientos administrativos.

Meta 2017: 01 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para aprobar las conciliaciones entre los administrados.

Estrategia de ejecución: Revisión de los expedientes de conciliación y coordinaciones con las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Ancash (Chimbote)

Duración: Julio – Setiembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 10: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento y seguridad de presas e Infraestructura Hidráulica mayor pública.

Meta 2017: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	--

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Setiembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.



Tarea 11: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2017: 03 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar la información de volúmenes almacenados, los requerimientos mensuales de los diferentes usos y visitar los sistemas regulados en los ámbitos de las diferentes ALA y evaluar los planes de descarga para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	--	--

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Junio 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 12: Supervisar el otorgamiento de permisos.

Meta 2017: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Acciones de seguimiento y evaluación al proceso de otorgamiento de los permisos de agua para los diferentes usos y su cumplimiento en los plazos establecidos en todas las ALA.

Estrategia de ejecución: Manejo de información de derechos otorgados periódicamente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama

Tarea 13: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.

Meta 2017: 20 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, según procedimientos administrativos instruidos por las ALA, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	20	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	--	--	--



Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 14: Otorgar, modificar y extinguir Autorizaciones de uso de agua.

Meta 2017: 06 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	01	02	01
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama

Tarea 15: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada.

Tarea 16: Otorgar autorización de re-uso de aguas residuales tratadas.

Meta 2017: 04 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reuso de aguas residuales, previo informe técnico de la Sub Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos y opinión vinculante de la Dirección de Gestión de Calidad de Agua de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de recursos hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las Administraciones Locales de Agua, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama



Tarea 17: Aprobar la delimitación de fajas marginales.

Meta 2017: 04 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	02	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la Infraestructura Hidráulica Multisectorial.

Meta 2017: 14 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	03	05	05
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama

Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Autorizar la ejecución de estudios de disponibilidad hídrica.

Meta 2017: 38 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar estudios y aprobar mediante RD estudios y ejecución de obras.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	08	11	09	10
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 20: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.

Meta 2017: 03 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar estudios de aprovechamiento hídrico mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	--	--	--

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.

Meta 2017: 24 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.



Tarea 22: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

Meta 2017: 01 Opinión

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión, previa verificación de la disponibilidad de los recursos hídricos en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas para concederlas a peticionarios responsables en desarrollar Proyectos agropecuarios, agroindustriales, hidroenergéticos, poblacionales, etc.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DCPRH de la Sede Central, Gobiernos Regionales, Administraciones Locales de Agua, Operadores y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Opinión	--	--

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Abril – Junio 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la faja marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2017: 01 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Julio – Setiembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 33: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua (excepto los siguientes casos: i) Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular y ii) otorgamiento de licencias en el marco de DS 022-2016-MINAGRI)

Meta 2017: 185 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y



requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	30	45	50	60
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Febrero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama

Tarea 34: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Acreditación de disponibilidad hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI)

Meta 2017: 39 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Mediante esta tarea se aprueban los estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	12	09	12
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Febrero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama

Tarea 24: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2017: 12 Reportes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización de la información básica para la toma de decisiones.



Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las Subdirecciones de la AAA y coordinando con la Oficina de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 25: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2017: 12 Reportes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, sistematización y difusión de la información de pago de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales, generada por las Administraciones Locales de Agua del Ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos y la Unidad de Administración de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 26: Consolidar la información del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2017: 12 Reportes

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los inventarios de infraestructura hidráulica pública y privada, información generada por las ALA del ámbito de AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, y la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes



Localización (Sede): Ancash (Chimbote).
Duración: Enero – Diciembre 2017.
Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 27: Consolidar la información de la red específica de estaciones hidrométricas, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2017: 1,440 Reportes

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los reportes de la red de estaciones hidrométricas generada por las ALA del ámbito de AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, y la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	360	360	360	360
Detalle cualitativo de la programación	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).
Duración: Enero – Diciembre 2017.
Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 28: Acciones de Conservación y Planeamiento de recursos hídricos.

Meta 2017: 12 Informes mensuales

Descripción detallada de la Tarea: Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA y que no están contempladas en el menú de tareas de Autoridad, referidos a la conservación y planeamiento de los recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua, así como con las Fiscalía, respecto de las denuncias presentadas y que está al alcance de poder apoyar la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).
Duración: Enero – Diciembre 2017.
Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 29: Acciones de Gestión de la Calidad de recursos hídricos (reporte y validación de IGAC, participación en comisiones, revisión de expedientes)

Meta 2017: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA, como es el caso de evaluar expedientes administrativos para Proyecto Resolución de



Sanciones por Vertimientos en las fuentes naturales de Agua, Emitir Informes Técnicos de Procedimientos de solicitud de Autorización de Vertimientos para ser remitidos a la sede central de la Autoridad Nacional del Agua. Asimismo, se incluye el reporte y validación de la evaluación del IGAC.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua, instituciones públicas y privadas. Asimismo, coordinar con el personal de la oficina de gestión de calidad de recursos hídricos de la central respecto de los procedimientos de Autorización de vertimientos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales (reporte y validación de IGAC, participación en comisiones, revisión de expedientes)	Informes Mensuales (reporte y validación de IGAC, participación en comisiones, revisión de expedientes)	Informes Mensuales (reporte y validación de IGAC, participación en comisiones, revisión de expedientes)	Informes Mensuales (reporte y validación de IGAC, participación en comisiones, revisión de expedientes)

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 30: Acciones de Administración de Recursos Hídricos.

Meta 2017: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA y que no están contempladas en el menú de tareas de Autoridad, referidos a la administración de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua y con la DARH de la sede central de la ANA, de ser el caso.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsables: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 31: Acciones relacionadas a los Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales y prevención de riesgos

Meta 2017: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Comprende varias sub tareas como son: Elaboración de fichas de proyectos hidráulicos sectoriales y multisectoriales; seguimiento al reporte de peligros y emergencias; cumplimiento y aplicación de mandatos establecidos mediante Resoluciones Jefaturales; seguimiento a cumplimiento de directiva de extracción de material de acarreo; así como apoyo en la elaboración de estudios formulados desde la DEPHM, inventarios de presas y programas integrales de control de avenidas.

Estrategia de ejecución: Se privilegia la articulación con los organismos públicos y privados locales, provinciales y regionales que están directamente involucrados en las diferentes sub tareas. Asimismo,



se brindará asistencia, capacitación y acompañamiento para promover la participación de todos los actores involucrados.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 32: Acciones de Gestión de Conocimiento y Cultura de Agua.

Meta 2017: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Realizar acciones de sensibilización, capacitación y campañas de difusión para el establecimiento de una cultura del agua en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Dirección de Gestión de Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de la ANA, se generarán espacios de trabajos con los usuarios de agua, en donde se difundirán temas sobre normatividad en materia de aguas, aspectos técnicos sobre la gestión multisectorial del agua, informes de gestiones y logros obtenidos, entre otros; utilizando material audiovisual, folletos y programas radiales

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 056: Sensibilización en la Cultura del agua – HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
4,000	5,000	5,000	5,000	5,000

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
3,500	4,225	4,325	5,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).	Persona	150
	Evento	03
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua	Persona	4,750
	Evento	03
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	100
	Evento	02

Beneficiarios: Número de Beneficiarios Directos: 5,000
Número de Beneficiarios Indirectos: 25,000

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 70,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Huarney - Chicama.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).

Meta 2017: 150 Personas / 03 Eventos.

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado el 2017.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central (DGCCI), a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con DGCCI para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	–	50 / 01	50 / 01	50 / 01
Detalle cualitativo de la programación	–	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento

Localización (Sede): Ancash (Chimbote)

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 02: Campaña de Sensibilización en Cultura del Agua.

Meta 2017: 4,750 Personas / 03 Eventos.

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua y una feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Todas estas actividades se reflejarán finalmente en un informe consolidado.

La primera campaña a realizar es la campaña semana del agua 2017, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos, teniendo como lema para el 2017 "aguas residuales".



Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3,500 / 01	625 / 01	--	625 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Personas / Evento	Personas / Evento	--	Personas / Evento

Localización (Sede): Ancash (Chimbote)

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 03: Fortalecimiento de Capacidades a Docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2017: 100 Personas / 02 Eventos

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introductorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres "Planeta Azul", con una duración de 03 días, se coordinará con DGCCI, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller, el que será coordinado con sede central (DGCCI).
- **Tercer taller** sobre la "Diversificación Curricular", con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la curricula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kit de materiales recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.



- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la DGCCI la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Programación Trimestral

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	50 / 01	50 / 01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Personas / Evento	Personas / Evento	--

Localización (Sede): Ancash (Chimbote)

Duración: Abril- Setiembre 2017.

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2017: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ancash (Chimbote)

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 054: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
21	14	14	15	15

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
03	07	09	14

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe Técnico	06
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe Técnico	04
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALA.	Informe Técnico	02
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.	Informe Técnico	02

Beneficiarios: Número de Beneficiarios Directos: 5,000
Número de Beneficiarios Indirectos: 25,000

Duración: Enero – diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 200,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2017: 06 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	01	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Informes Técnicos	Informe Técnico	Informe Técnico	Informes Técnicos

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2017: 04 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Ancash (Chimbote)

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.



Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALA.

Meta 2017: 02 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados por la SUB-DGCRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe Técnico	--	Informe Técnico

Localización (Sede): Ancash (Chimbote)

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2017: 02 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2017; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe Técnico	--	Informe Técnico

Localización (Sede): Ancash (Chimbote)

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 053: Monitoreo de Acuíferos – HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos sobre monitoreo de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
--	02	08	08	08

Resultado para el año 2017 en la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	04	04	08

Tareas necesarias para alcanzar el indicador.

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Casma	Informe Técnico	02
Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Chicama.	Informe Técnico	02
Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Moche	Informe Técnico	02
Tarea 04: Monitoreo del Acuífero Huarmey	Informe Técnico	02

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero - diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/: 100,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey – Chicama.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Casma

Meta 2017: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Ancash (Chimbote) (Valle del río Casma)

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Dirección de la AAA Huarney - Chicama.

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Chicama

Meta 2017: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.



Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal, aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Ancash (Chimbote) (Valle del río Chicama)

Duración: Abril – Diciembre 2017

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Moche

Meta 2017: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01



Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Ancash (Chimbote) (Valle del río Moche)

Duración: Abril - diciembre 2017

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 04: Monitoreo del Acuífero Huarmey

Meta 2017: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al periodo de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Ancash (Chimbote) (Valle del río Huarmey)

Duración: Abril - diciembre 2017

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 104 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora : 101 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable : Autoridad Administrativa del Agua IV HUARMEY, CHICAMA

INDICADORES / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN												PROGRAMACIÓN												IV TRIM.			
		2017			2017 - MARZO			2017 - JUNIO			2017 - SEPTIEMBRE			I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.						
		FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO		
Meta Presupuestaria 006: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua IV HUARMEY, CHICAMA																													
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO	R.O.	542	2,866,501	454	2,866,501	454	2,866,501	454	2,866,501	454	2,866,501	454	2,866,501	454	2,866,501	454	2,866,501	454	2,866,501	454	2,866,501	454	2,866,501	454	2,866,501	454	2,866,501	454	2,866,501
Acciones																													
Tarea 01: Acciones de atención, supervisión y coordinación institucional	Informe Mensual	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 02: Acciones de Planeamiento y Presupuesto	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 03: Acciones de Asesoría Jurídica	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 04: Acciones Administrativas	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 05: Realizar acciones de sensibilización y coordinación con las integrantes del SNORH de su ámbito.	Informe Mensual	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Acciones																													
Tarea 06: Asesorar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas	R.O.	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua	R.O.	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interponen contra las resoluciones emitidas por la Administración Local de Agua (selecciones)	R.O.	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Tarea 09: Aprobar la solución conflictiva de las controversias por el uso del agua suscitadas por las administrativas en los procedimientos administrativos.	R.O.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 10: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento y seguridad de presas e infraestructura hídrica mejor pública.	Informe Mensual	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Tarea 11: Supervisar la ejecución de las obras de demage de las presas de regulación	Informe Mensual	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Tarea 12: Supervisar el otorgamiento de permisos	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 13: Crear, modificar y eliminar licencias de uso de agua	R.O.	285	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Tarea 14: Crear, modificar y eliminar autorizaciones y extinción de servidumbres forzadas de uso del agua	R.O.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Tarea 15: Aprobar la inscripción, modificación y extinción de servidumbres forzadas de uso del agua	R.O.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 16: Crear autorizaciones de uso de agua mediante traslado	R.O.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 17: Aprobar la eliminación de agua marginales	R.O.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la zona de influencia de las obras	R.O.	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
Tarea 19: Autorizar la ejecución de obras de saneamiento básico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas / Autorizar la ejecución de estudios de disponibilidad hídrica	R.O.	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38
Tarea 20: Autorizar la ejecución de obras de saneamiento básico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas / Autorizar la ejecución de estudios de disponibilidad hídrica	R.O.	50	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas / Autorizar la ejecución de estudios de disponibilidad hídrica	R.O.	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Tarea 22: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la ejecución de proyectos de infraestructura hidráulica	Opción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 23: Crear, modificar y eliminar licencias de uso de agua	R.O.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 24: Crear, modificar y eliminar autorizaciones de uso de agua	R.O.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarea 25: Crear, modificar y eliminar autorizaciones de uso de agua	R.O.	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185
Tarea 26: Crear, modificar y eliminar autorizaciones de uso de agua	R.O.	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39
Información																													
Tarea 27: Consolidación de información de recursos hídricos	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 28: Consolidación de información de recursos hídricos	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 29: Consolidación de información de recursos hídricos	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 30: Consolidación de información de recursos hídricos	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 31: Acciones relacionadas a los Estudios de Proyectos Hidráulicos Multidisciplinarios y Planificación de Riesgos	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 32: Acciones de Gestión del Conocimiento y Cultura del Agua	Informe Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Meta Presupuestaria 006: Sensibilización en la Cultura del Agua - Huarmey Chicama																													
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA	Personas	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
Acciones																													
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GRC (Acciones de Cultura)	Evento	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua	Evento	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio BINEDUANA)	Evento	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Tarea 04: Acciones de difusión, comunicación e información	Informe Mensual	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Ing. HELEN LEVANCOR ROSAS
Subdirectora
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUARAZ

La Administración Local de Agua Huaraz, tiene como ámbito la cuenca media y alta del río Santa, con un área total de 6,742.12 km², propiamente el Callejón de Huaylas, las sub cuencas de Quitaracza, Coronguillo y Manta, en la margen derecha del río Santa; Huaylas, Tambo y Molinete en la margen izquierda del mismo río; se encuentra delimitada por las coordenadas geográficas: 8° 40' y 10° 20' latitud sur y 78° 10' y 77° 05' longitud oeste y por las coordenadas UTM : 140,000 mE a 260,000 mE y 8'888,000 mN a 9'080,000 mN. La Administración Local de Agua Huaraz, geográficamente, limita por el norte, con la Administración Local de Agua Santa – Lacramarca - Nepeña; por el sur con la Administración Local de Agua Barranca; por el oeste con las Administraciones Locales de Agua Santa-Lacramarca-Nepeña y Casma - Huarmey; por el este con las Administraciones Locales de Agua Pomabamba y Huari.

El recurso hidrográfico más importante es el río Santa, es un colector troncal del escurrimiento superficial de la cuenca del río Santa, tiene su origen en la laguna de Aguashcocha, la cual se halla ubicada en el extremo sureste del Callejón de Huaylas, a una altura aproximada de 3,944 msnm. Esta laguna a su vez, vuelca sus aguas a través del río Tuco en la laguna Conococha.

El río Santa es uno de los más caudalosos de la Costa y en magnitud de cuenca solo es superado por la del río Chira. Se ha establecido que la superficie de la cuenca colectora húmeda es de 10,200 km², es decir, que el 83% del área de su cuenca contribuye sensiblemente al escurrimiento superficial.

El río Santa cuenta con un desarrollo longitudinal aproximado de 249 km, desde sus nacientes hasta su desembocadura, presentando una pendiente promedio de 1.4%, la cual se hace más pronunciada en el sector de 13 km de longitud comprendido entre las desembocaduras de las quebradas Cedros y Quitaracza, que forma el denominado "Cañón del Pato", en donde alcanza una pendiente del 4%. Aguas debajo de la laguna de Conococha, el río Santa se dirige hacia el noroeste, recibiendo sus principales afluentes de la Cordillera Blanca, ubicada en su margen derecha y cubierta por nieves perpetuas. Este río, conforme avanza hacia el noroeste, se torna más tumultuoso y violento hasta que en el lugar denominado "Cañón del Pato", logra romper la Cordillera Negra y, girando en una curva hacia la izquierda, llega posteriormente a desembocar al mar.

En el ámbito de la Administración Local de Agua Huaraz se cuenta con tres lagunas reguladas ubicadas en la Cordillera Blanca que son las lagunas de Aguashcocha, Rajucolta y Cullicocho; la laguna Parón está en problemas con los comuneros de la Comunidad Campesina Dos de Mayo (provincia de Huaylas) por lo que la Duke Energy Egenor actualmente ya no lo está operando hasta solucionar el problema. Las otras tres lagunas son operadas por la empresa Duke Energy Egenor que utiliza las aguas con fines energéticos.

Los principales ríos y quebradas que descargan sus aguas al río Santa son: Por la margen derecha, los ríos Patishqo, Shiqui, Pachacoto, Yanayacu, Olleros, Pariac, Quilcay, Casca, Monterrey, Chavín, Ishinca, Marcara, Ucucharuri, Buin, Mancos, Ranrahirca, Áncash, Llullan, Blanco, Cedros, Quitaracza, Coronguillo y Manta, así como las quebradas Seca, Jashjas, Sachua, Punpancancha, Puncancha, Pucahuanca, Chaupis, Urpay, Arzobispo, Chocoruri, Callan, Catarata Grande, Catarata Chico y Palillo; y por la margen izquierda, se tiene los ríos Utcuyacu, Tomapata, Sincuna, Sipchoc, Santa Catalina, Laboruri, Secta, Huellap, Pacchac, Pukauran, Llacash, Poyor, San Luis, Ampu, Santo Toribio, Huashca, Pavas, Huata, Puka, Huaylas, Tambo y Molinete, así como las quebradas Alarcunca, Pushan, Amas Cancha, Monteyoc, Conopa, Tarashcuncha, Lirio Pampa, Ishcayacu, Cuncash, Yarahuarin, Cachiucru, Florida, Chiriach, Shipchac, Santa Catalina, Putucuta, Casha Coral, Yerbabuena, Antauran, Punyaruri, Potrero, Galgapo, Huacahuasi, Potrero Grande, Coccha y Collhuash.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 047: Atención al Usuario Local de Agua HUARAZ

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1,600	1,604	1,623	1,650	1,650

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
501	908	1,265	1,623

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	R. A.	02
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	R. A.	01
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente remitido.	01
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente remitido.	05
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	24
	Persona	1,550
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	06
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	22
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	34
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	02

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,621
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,000

Duración: Enero – diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/ 544,590 (RDR).

Responsable: Administración Local de Agua Huaraz.



- : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
- : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
- : Administración Local de Agua
- : 017 Atención al Usuario Local de Agua H

[illegible]

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CASMA - HUARMHEY

La Administración Local de Agua Casma - Huarmey abarca políticamente 25 distritos de siete (7) provincias del departamento de Áncash, con una superficie bajo riego inscrita de 23,699.24 ha, que hacen un total de 38,735 predios legalmente inscritos para un total de 18,052 usuarios.

El ámbito de la Administración Local de Agua del Valle Casma y Huarmey, está conformado por dos (2) Sub Distritos de Riego: El Sub Distrito de Riego Casma y el Sub Distrito de Riego Huarmey, para la atención de 20 Comisiones de Regantes, así como de las funciones y responsabilidades con usuarios de agua de uso no agrario dentro de la gestión del recurso hídrico de la cuenca.

Dentro del ámbito de la Administración Local de Agua Casma Huarmey, existen dos (2) Juntas de Usuarios: Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Casma y Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Huarmey- Culebras.

La Administración Local de Agua Casma Huarmey, cuenta con el uso de las aguas superficiales y subterráneas, de los ríos Casma y Sechín en el ámbito del Valle Casma y en la parte baja se complementan para el riego de los cultivos con la fuente subterránea toda vez que en épocas de estiaje el agua superficial es deficitario; en el Valle Culebras se abastecen con el río Culebras en épocas de avenidas siendo la fuente principal en este valle el agua subterránea, para el caso del Valle Huarmey se abastecen con la fuente del río Huarmey y con agua subterránea de los pozos como complemento en épocas de estiaje.

En lo referente a la infraestructura de riego y drenaje, en su mayor parte es rústica, careciendo de estructuras de medición, por lo que no es posible efectuar un eficiente control y distribución de las aguas.

Respecto a información hidrológica no se cuenta con registros estadísticos, solo se tiene escasa información poco confiable que no permite establecer un análisis de disponibilidad hídrica y compararla con las necesidades de agua de los cultivos con el fin de realizar un balance hídrico entre oferta y demanda y determinar claramente los superávit o déficit del recurso agua. Igualmente, en las partes altas se carece de información real y ordenada, así como de organizaciones sin reconocimiento oficial.

Características Hidrográficas

Entre los ríos principales se tiene a Casma, Sechín, Huarmey y Culebras, donde se realizan los aforos correspondientes.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal 048: Atención al Usuario Local de Agua CASMA – HUARMEY

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1,500	1,460	1,314	1,320	1,320

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
328	656	984	1,314

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	R. A.	16
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	R. A.	02
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente remitido.	08
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente remitido.	06
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	36
	Persona	1,128
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	22
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	22
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	66
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	44

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,314
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,500

Duración: Enero – diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 645,608 (RDR).

Responsable: Administración Local de Agua Casma – Huarmey.



Pliego	: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	: Administración Local de Agua
Meta Presupuestal	: 048 Atención al Usuario Local de Agua

[illegible]

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SANTA – LACRAMARCA – NEPEÑA

El ámbito de la Administración Local de Agua Santa Lacramarca Nepeña tiene una extensión total de 6,774.06 Km² dicho espacio físico abarca toda la cuenca baja y parcialmente la cuenca media y alta del río Santa correspondiente al área de drenaje del río Tablachaca por la margen izquierda; también, abarca íntegramente las cuencas hidrográficas de los ríos Lacramarca y Nepeña; así como, las tres (03) intercuenas formadas por pequeñas quebradas, que se encuentran ubicadas en la cuenca baja próximos al Océano Pacífico, cuya formación es consecuencia del desarrollo de las referidas cuencas respectivamente. Políticamente el ámbito de la Administración Local de Aguas Santa Lacramarca Nepeña se encuentra ubicado dentro de los territorios del departamento de Ancash cuya cobertura de la administración Local de aguas abarca en forma parcial a las provincias de Corongo, Huaylas, Pallasca, y Santa respectivamente.

Características Hidrográficas

Aguas abajo de la laguna Conococha, el río Santa se dirige hacia el Nor Oeste, recibiendo sus principales afluentes de la Cordillera Blanca, ubicada en la margen derecha. Conforme avanza el río se torna más torrencioso y en el lugar denominado Cañón del Pato, rompe la cordillera Negra y cambia de dirección hacia Este-Oeste; en la parte baja de la cuenca el río cambia nuevamente de dirección progresivamente hacia el Sur-Oeste con el que llega a desembocar en el mar. Los afluentes más importantes del río Santa son: Tablachaca, Manta, Quitaracsa, Cedros, Colcas, Parón, Llanganuco, Chancos, Quilcay, Olleros, Querococha y Pachacoto.

- **Río Santa.** Nace en la parte meridional de la Cordillera Blanca, en el nevado de Tucto, con el nombre de quebrada de Tucto, que es afluente de la laguna de Aguash, cuyo desagadero vierte sus aguas en la laguna de Conococha y al salir las aguas toman el nombre de río Santa. En general, el río Santa es bastante sinuoso y accidentado. La pendiente promedio del río es 1.28%; sin embargo, en la parte media de la cuenca las pendientes son muy pronunciadas variando de 2.4% a 2.5%, presentándose un relieve escarpado y abrupto, y con gargantas muy estrechas que dan origen a un potencial hidro-energético muy importante. Desde sus nacientes, el río se desplaza en un valle de origen tectónico, encontrándose encajonado por las Cordilleras Blanca y Negra. Aguas abajo del lugar denominado Tanguche el valle se ensancha permitiendo la formación de un pequeño cono de deyección, el cual tiene aproximadamente 10 km de frente oceánico.
- **Río Lacramarca.** Se origina por el aporte de las escasas precipitaciones estacionales que caen en la parte alta de la cuenca, la misma que por su magnitud es muy limitada, haciendo que el río esté mayormente sin agua, con descargas eventuales que se presentan en ciertos años, por lo que se considera como un río seco la mayor parte del año, ya que sus aguas no representan un aporte significativo en el desarrollo de las actividades. En la parte baja, se convierte en un dren principal que evacúa los excedentes de agua producto de los sobre riegos que se aplican.
- **Río Nepeña.** Se caracteriza por una pequeña hoya hidrográfica de forma alargada en su parte baja y ensanchada en las partes media y alta de la cuenca, presentando un relieve formado por dos unidades fisiográficas diferenciadas como: una Fisiografía de Montaña que cubre la parte media y alta de la cuenca y una fisiografía de Llanura aluvial que se localiza en la parte baja de la cuenca próxima al litoral. Es una cuenca deficitaria de recursos hídricos superficiales; para el desarrollo de su agricultura necesariamente dependen de las aguas subterráneas, así como de la derivación de las aguas del río Santa a través del Proyecto Chincas.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 049: Atención al Usuario Local de Agua SANTA LACRAMARCA NEPEÑA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1,360	1,000	998	1,000	1,000

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
235	507	774	998

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	R. A.	27
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	R. A.	04
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente remitido.	05
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente remitido.	04
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	22
	Persona	880
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	31
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	26
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	10
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	11

Beneficiarios:

Nº de Beneficiarios Directos: 1,007
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración:

Enero – diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM):

S/. 708,600 (RDR).

Responsable:

Administración Local de Agua Santa Lacramarca Nepeña.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
FORMATO 08: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : 043 Atención al Usuario Local de Agua Santa Lucramarca Nispata

INDICADORES / TAREAS	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2017		MODIFICACIÓN 2017 - MARZO		MODIFICACIÓN 2017 - JUNIO		MODIFICACIÓN 2017 - SEPTIEMBRE		PROGRAMACIÓN																		
			2017		2017 - MARZO		2017 - JUNIO		2017 - SEPTIEMBRE		I TRIM.			II TRIM.			III TRIM.			IV TRIM.									
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO					
			2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2017					
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																													
Tarea 01. Organismo de gestión de agua																													
Tarea 02. Asesorar a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 03. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 04. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 05. Supervisar y evaluar el gestión de las operaciones de infraestructura hidráulica y la aplicación de su tarifa para el caso de la J.A. agroturística de la zona																													
Tarea 06. Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua																													
Tarea 07. Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua																													
Tarea 08. Supervisar y evaluar el gestión de las operaciones de infraestructura hidráulica y la aplicación de su tarifa para el caso de la J.A. agroturística de la zona																													
Tarea 09. Supervisar y evaluar el gestión de las operaciones de infraestructura hidráulica y la aplicación de su tarifa para el caso de la J.A. agroturística de la zona																													
Tarea 10. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 11. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 12. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 13. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 14. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 15. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 16. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 17. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 18. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 19. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 20. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 21. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 22. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 23. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 24. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 25. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 26. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 27. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 28. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 29. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 30. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 31. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 32. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 33. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 34. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 35. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 36. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 37. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 38. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 39. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 40. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 41. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 42. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 43. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 44. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 45. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 46. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 47. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 48. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 49. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 50. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 51. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 52. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 53. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 54. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 55. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 56. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 57. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 58. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 59. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 60. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 61. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 62. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 63. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 64. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 65. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 66. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 67. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 68. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 69. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 70. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 71. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 72. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 73. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 74. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 75. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 76. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 77. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 78. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 79. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 80. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 81. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 82. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 83. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 84. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 85. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 86. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 87. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 88. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 89. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 90. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 91. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 92. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 93. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 94. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 95. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 96. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 97. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 98. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 99. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 100. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 101. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 102. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 103. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 104. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 105. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 106. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 107. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 108. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 109. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 110. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 111. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 112. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 113. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 114. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 115. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 116. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 117. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 118. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 119. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 120. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 121. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 122. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 123. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 124. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 125. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 126. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 127. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 128. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 129. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 130. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 131. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 132. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 133. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 134. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 135. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 136. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 137. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 138. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 139. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 140. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 141. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 142. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 143. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 144. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 145. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 146. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 147. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 148. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 149. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 150. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 151. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 152. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 153. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 154. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 155. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 156. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 157. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 158. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 159. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 160. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 161. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 162. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 163. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 164. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 165. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 166. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 167. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 168. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 169. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 170. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 171. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 172. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 173. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 174. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 175. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 176. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 177. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 178. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 179. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 180. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 181. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 182. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 183. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 184. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 185. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 186. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 187. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 188. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 189. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 190. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 191. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 192. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 193. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 194. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 195. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 196. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 197. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 198. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 199. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 200. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 201. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 202. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 203. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 204. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 205. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 206. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 207. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 208. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 209. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 210. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 211. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 212. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 213. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 214. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 215. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 216. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 217. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 218. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 219. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 220. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 221. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 222. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 223. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 224. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 225. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 226. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 227. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 228. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 229. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 230. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 231. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 232. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 233. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 234. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 235. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 236. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 237. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 238. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 239. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 240. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 241. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 242. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 243. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 244. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 245. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 246. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 247. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 248. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 249. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 250. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 251. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 252. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 253. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 254. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 255. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 256. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 257. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													
Tarea 258. Insistir a la AAA en la implementación de la Ley de Aguas																													

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOCHE-VIRU-CHAO

El ámbito de delimitación de la Administración Local de Agua Moche – Virú - Chao, abarca las Cuencas hidrográficas de los ríos Moche, Virú, Chao así como el ámbito de las Inter Cuencas: Trujillo, Uripe, Pampa, Compositan, Guadalupito y el espacio comprendido por la parte baja de la margen derecha del río Santa hasta la confluencia del río Tablachaca. El área total del ámbito de influencia de la Administración Local de Agua Moche-Virú-Chao es de 8,055.82 km².



Dentro del ámbito de la Administración Local de Agua Moche-Virú-Chao, existen 5 Juntas de Usuarios, las mismas que hacen uso del recurso hídrico proveniente de las cuencas propias y cuenca del río Santa cuyas aguas son trasvasadas a través del canal Madre de la Irrigación Hidroenergética CHAVIMOHIC.

En el valle de Moche, las Microcuencas delimitadas son diez (10) y abarcan una extensión de 19,357.5419 ha de área total y bajo riego 7,561.0858 ha distribuidas en un total de 101 bloques en las cuales se tiene proyectado reconocer 61 Comités de Usuarios. En el valle de Virú, las Microcuencas delimitadas, son seis (6) y abarcan una extensión de 11,609.6641 ha de área total y bajo riego 4,687.68 ha distribuidas en un total de 60 bloques en las cuales se tiene proyectado reconocer 29 Comités de Usuarios. En el valle de Chao, las Microcuencas delimitadas, son tres (3) y abarcan una extensión de 1,306.8513 ha de área total y bajo riego 895.00 ha distribuidas en un total de 7 bloques en las cuales se tiene proyectado reconocer a Comités de Usuarios. En el valle de Guadalupito abarca una extensión de 1,800.9119 ha de área total y bajo riego 1711.0588 ha distribuidas en un total de 6 bloques, en las cuales se tiene proyectado reconocer 6 comités de usuarios.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 050: Atención al Usuario Local de Agua MOCHE-VIRU-CHAO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1,700	1,765	1,936	1,900	1,900

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
487	970	1,453	1,936

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	R. A.	24
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	R. A.	07
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente remitido.	01
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente remitido.	05
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	12
	Persona	1,800
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	11
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	55
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	11
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	22

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,903
N° de Beneficiarios Indirectos: 9,000

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 912,702 (RDR).

Responsable: Administración Local de Agua Moche-Virú-Chao.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
FORMATO 08: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Unidad Ejecutora : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Meta Presupuestal : Administración Local de Agua
 : 050 Atención al Usuario Local de Agua Moche Vía Chao

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	PROGRAMACIÓN 2017		MODIFICACIÓN 2017 - MARZO		MODIFICACIÓN 2017 - JUNIO		MODIFICACIÓN 2017 - SEPTIEMBRE		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
		2017		2017 - MARZO		2017 - JUNIO		2017 - SEPTIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		FINICO	FINANCIERO	FINICO	FINANCIERO	FINICO	FINANCIERO	FINICO	FINANCIERO	FINICO	FINANCIERO	FINICO	FINANCIERO	FINICO	FINANCIERO	FINICO	FINANCIERO	FINICO	FINANCIERO	FINICO	FINANCIERO	FINICO	FINANCIERO	FINICO	FINANCIERO	FINICO	FINANCIERO	FINICO	FINANCIERO	FINICO	FINANCIERO		
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Personas	1,803		1,838		1,838		1,838		166		160		162		161		160		162		161		160		162		161		160		162	
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua (monitoreo y gestión de aguas subterráneas).	RA	24		24		24		24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 02: Instruir a la ANA expedientes para el otorgamiento, modificación y extensión de autorizaciones de uso de agua subterránea.	RA	7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7	
Tarea 03: Instruir a la ANA expedientes para el otorgamiento, modificación y extensión de autorizaciones de uso de agua subterránea.	Expediente Remitido	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 04: Instruir a la ANA expedientes para el otorgamiento, modificación y extensión de autorizaciones de uso de agua subterránea.	Expediente Remitido	80		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Tarea 05: Realizar inventario de vertimientos en cultura del agua (Organizaciones y finanzas).	Evento	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Opinión técnica voluntaria para otorgamiento de autorizaciones de extracción de agua subterránea.	Persona	1,800		1,800		1,800		1,800		150		150		150		150		150		150		150		150		150		150		150		150	
Tarea 07: Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica y la gestión de los recursos hídricos.	Informe Técnico	12		12		12		12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 08: Supervisar el pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua (para el caso de la zona de influencia de la zona																																	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHICAMA

La ALA Chicama se encuentra ubicado políticamente en los departamentos de La Libertad (80.6%) y Cajamarca (19.4%), en el primero comprende la provincia Gran Chimú y parte de las provincias de Ascope, Otuzco y Santiago de Chuco y en el segundo parte de las provincias de Cajamarca y Contumazá.

El ámbito de gestión de la Administración Local de Agua Chicama comprende la superficie total de la cuenca del río Chicama y las intercuenas, se encuentra dividido en dos (02) ámbitos Chicama (parte baja del valle) y Alto Chicama, teniendo como referencia la divisoria del caserío Punta Moreno.

El ámbito Chicama (parte baja) corresponde a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chicama con sede en la ciudad de Chocope y está sectorizado en cinco (05) Sectores de Riego y doce (12) Sub Sectores de Riego con seis (06) Comisiones de Regantes.

El ámbito Alto Chicama corresponde a la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Alto Chicama-Cascas, el cual está sectorizado en cuatro (04) Sectores de Riego y 16 Subsectores de Riego con 15 Comisiones de Regantes.

La Cuenca del río Chicama se encuentra ubicada en el norte de la Costa del Perú y forma parte de la Cordillera Negra y Vertiente Occidental de los Andes, comprendido entre los paralelos 7° 21' y 8° 01' de Latitud Sur y los meridianos 78° 16' y 79° 28' de Longitud Oeste y está delimitado en 07 sub cuencas principales, 05 de las cuales son sub cuencas tributarias: Sub cuenca Río Huancay, sub cuenca Río Chuquillanqui, sub cuenca Río Ochape, sub cuenca Río Santanero y sub cuenca Río Quirripango, y 02 conforman el cauce principal: Sub cuenca Media y Sub cuenca Baja.

El Río Chicama es su principal fuente de agua, es de orden 6 y tiene su origen en la Cordillera Occidental de los Andes a 4,300 metros sobre el nivel del mar, en la laguna Cayacullán y desemboca en el Océano Pacífico. Tiene un recorrido de 160 Km. durante el cual es alimentado por varios afluentes presentando en general un cauce irregular. Su régimen de descarga es torrencioso e irregular; produciéndose las mayores descargas generalmente en los meses de enero a marzo, las que representan aproximadamente el 50% de la masa total anual de agua, presentándose la época de estiaje en los meses de abril a diciembre. Según las estadísticas, las descargas medias mensuales tienen una variación desde 0.15 m³/s en el mes de septiembre a 694.80 m³/s en el mes de marzo, con una masa anual promedio de 456 MMC.

Otra fuente de agua superficial son las aguas de recuperación que corresponden a las aguas de filtraciones y aguas drenadas que se presentan en las partes bajas del valle de manera natural o inducida mediante zanjas de drenaje, con la finalidad de ser nuevamente aprovechadas para el riego. Existe un volumen anual estimado de 72.94 MMC, según se hace referencia desde el PCR 2005-2006 elaborado por la Junta de Usuarios de Riego Chicama; estos datos fueron estimados mediante aforos realizados en el año de 1994.

Según la actualización del Inventario de Pozos y Otras Fuentes de Agua Subterránea realizado por el Área Técnica de Aguas Subterráneas de la Administración Local de Aguas, al año 2006 se ha determinado un volumen total explotado en el Valle Chicama de 102.275 MMC, habiéndose determinado la existencia de 3,520 pozos; de los 1,650 pozos utilizados podemos determinar que 785 corresponden al uso agrícola, 824 son de uso doméstico, 14 para el uso pecuario y 27 son destinados a uso industrial.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 051: Atención al Usuario Local de Agua CHICAMA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1600	1,600	1,640	1,650	1,650

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
401	818	1,234	1,640

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	R. A.	60
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	R. A.	02
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente remitido.	06
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente remitido.	—
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	24
	Persona	1,440
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	45
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	30
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	24
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	33

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,640
N° de Beneficiarios Indirectos: 8,000.

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 732,175 (RDR).

Responsable: Administración Local de Agua Chicama.



FORMATO 08: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : 001 Atención al Usuario Local de Agua Chicana

INDICADORES / TAREAS	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2017		MODIFICACIÓN 2017 - MARZO		MODIFICACIÓN 2017 - JUNIO		MODIFICACIÓN 2017 - SEPTIEMBRE		PROGRAMACIÓN												IV TRIM.		V TRIM.	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	I TRIM.		II TRIM.		III TRIM.		IV TRIM.		V TRIM.		VI TRIM.		TOTAL		TOTAL	
			2017	2017	2017 - MARZO	2017 - JUNIO	2017 - SEPTIEMBRE	2017 - SEPTIEMBRE	2017 - SEPTIEMBRE	2017 - SEPTIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2017	2017	2017	2017
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Personas	1,840	1,840	1,840	1,840	1,840	1,840	1,840	1,840	69	144	196	138	141	138	139	139	138	137	136	133				
Tarea 01: Organizar de persona de uso de agua		RA	60	60							3	4	3	5	6	5	6	6	5	6	5	3				
Tarea 02: Asesorar a la comunidad de infraestructura hidráulica mayor y menor y por		RA	2	2							-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
Tarea 03: Iniciar a la AAA expedientes para el diagnóstico, modificación y acción de		Exposición	108	108							6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
Tarea 04: Iniciar a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y recursos		Remedio									-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
Aplicaciones Derivadas de los recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y recursos		Exposición	30	30							-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
Aplicaciones Derivadas de los recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y recursos		Remedio									-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
Tarea 05: Realizar acciones de sensibilización en cultura del agua (Organizaciones y personas		Evento	24	24							1	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2				
Tarea 06: Opinión técnica vinculante para el diagnóstico, modificación y acción de		Persona	1,440	1,440							60	120	180	120	120	120	120	120	120	120	120	120				
Tarea 07: Supervisar y evaluar la gestión de los recursos hídricos y sus bienes asociados		Informe	2	2							-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
Tarea 08: Realizar acciones de sensibilización en cultura del agua (Organizaciones y personas		Supervisión	10	10							-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
Tarea 09: Control y vigilancia para asegurar el uso adecuado, la conservación y protección de la		Supervisión	6	6							-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
Tarea 10: Control y vigilancia para asegurar el uso adecuado, la conservación y protección de la		Inspección	18	18							-	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1				
Tarea 11: Actuar a la AAA expedientes para el diagnóstico, modificación y acción de		Exposición	45	45							-	3	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5				
Tarea 12: Actuar expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre		Exposición	30	30							-	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3				
Tarea 13: Extensión y diagnóstico de la oferta de agua por cambios de titular		RA	24	24							-	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2				
Tarea 14: Extensión y diagnóstico de la oferta de agua por cambios de titular		RA	33	33							-	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3				
TOTAL (S/.)			719,233	719,233	719,233	719,233	719,233	719,233	719,233	719,233	57,800	62,200	57,900	64,300	57,900	57,900	57,900	57,900	61,900	61,900	61,900	61,800	62,775	62,775	62,775	62,775



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SANTIAGO DE CHUCO

La Administración Local de Agua - ALA Santiago de Chuco, está ubicada en la Región La Libertad, Provincia Santiago de Chuco, distritos: Santiago de Chuco, Cachicadan, Santa Cruz de Chuca, Quiruvilca, Angasmarca, Mollebamba, Mollepata.

Geográficamente Santiago de Chuco, se encuentra ubicado en el Departamento de La Libertad, comprendida entre las coordenadas 07°57'00" y 08°40'00" de Latitud Sur y los meridianos 77°50'00" y 78°20'00" de Longitud Oeste. Las coordenadas UTM son Norte: 9099100; Este 811600.

Los beneficiarios agrarios de la ALA – Santiago de Chuco son 5,659 usuarios; los mismos que se encuentran organizados en la Junta de Usuarios Santiago de Chuco que comprende a 20 Comisiones de Regantes.

Las fuentes de agua principales de la ALA Santiago de Chuco, son los ríos: Angasmarca, Piscochaca, San Antonio, Chacomás Huaran, Patarata y Huaychaca; las lagunas: Las Verdes, El Toro, Los Angeles, Guachenga, Las Pushas.

Las principales quebradas son las siguientes Qda. Huacamarcanga, Qda. Colloche, Qda. Suyarida, Qda. Huaychaca, Qda. Lamball, Qda. Las Combas, Qda. Los Alisos, Qda. Tantal, Qda. Puente Piedra, Qda. Cerró Negro, Qda. San León, Qda. Chorro Blanco, Qda. Llaturpamba, Qda. Inchaca, Qda. El Manzano, Qda. Pampa Verde, Qda. Perejil, Qda. Quishuar, Qda. Quinuos Imbal, Qda. Tierra Blanca, Qda. Río Barbo, Qda. El Suro, Qda. Potrero Chico, Qda. El Alizar y Qda. Chorro Colorado, Qda. Ojo de Agua, Qda. Condogorgo, Qda. Palo Amarillo y Qda. Shulguirán.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 052: Atención al Usuario Local de Agua SANTIAGO DE CHUCO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1,500	1,596	1,684	1,630	1,630

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
293	833	1,324	1,684

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	R. A.	05
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	R. A.	01
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente remitido.	02
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente remitido.	—
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	41
	Persona	1,630
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	14
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	14
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	18
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	0

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,575
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,900

Duración: Enero – diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 564,558 (RDR).

Responsable: Administración Local de Agua Santiago de Chuco.



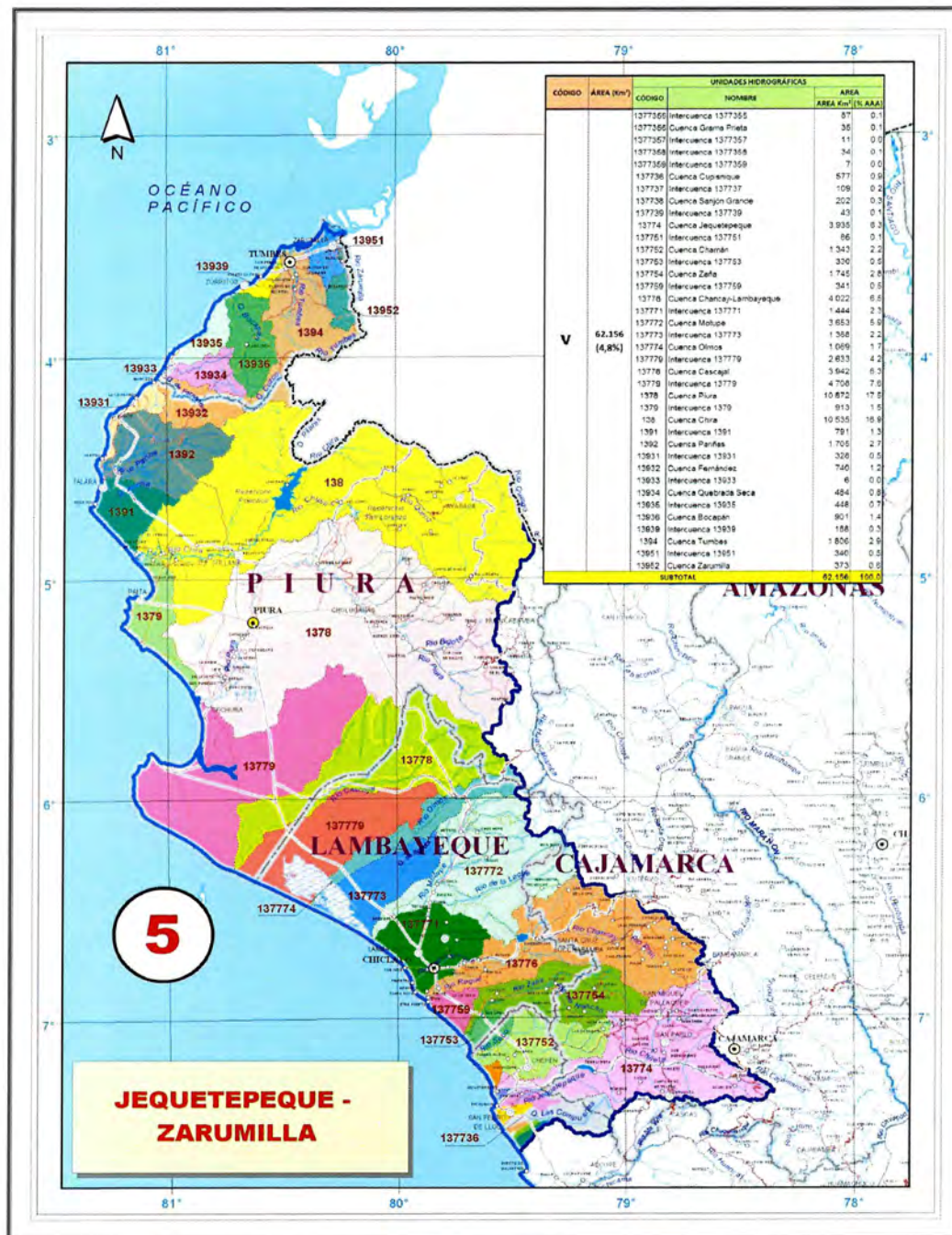
Pliego	: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable	: Administración Local de Agua
Meta Presupuestal	: 052 Atención al Usuario Local de Agua S

INDICADORES / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2017		MODIFICACIÓN 2017 - MARZO		MODIFICACIÓN 2017 - JUNIO		MODIFICACIÓN 2017 - SEPTIEMBRE		PROGRAMACIÓN						IV TRIM.						IV TRIM.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
		FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

JEQUETEPEQUE ZARUMILLA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

La Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque - Zarumilla, es una unidad orgánica desconcentrada, que comprende desde Jequetepeque a Tumbes y dirige en su ámbito territorial la gestión de los recursos hídricos.

Desde su creación, la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque - Zarumilla ha direccionado su accionar con la mística de administrar los Recursos Hídricos, en función de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338 y su reglamento DS N° 001-2010-AG y demás normas complementarias.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2017		
	R.O	RDR	TOTAL
076: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua V Jequetepeque Zarumilla	118,105	2,803,356	2,921,461
077: Sensibilización en la Cultura del Agua – Jequetepeque Zarumilla	--	70,000	70,000
075: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – Jequetepeque Zarumilla	—	200,000	200,000
074: Monitoreo de Acuíferos – Jequetepeque Zarumilla	—	170,000	170,000
073: Acciones de Supervisión - Aguas Subterráneas – Jequetepeque Zarumilla	—	50,000	50,000
078: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay Lambayeque	—	696,120	696,120
079: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca Chira Piura	--	730,190	730,190
080: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca Tumbes	—	527,511	597,511
166: Secretaria Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Jequetepeque Zaña	—	56,800	56,800
TOTAL	118,105	5,373,977	5,492,082

Perspectivas 2017

- Formalizar los usos de agua agrarios, poblacionales y otros, al 90% (en el ámbito de las 09 ALA, de la AAA Jequetepeque – Zarumilla).
- Desarrollar estudios y proyectos para la conservación de los recursos hídricos en las cuencas.
- Fiscalización de las autorizaciones de vertimiento y de reusos en el ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla
- Reducir los niveles de contaminación en los cuerpos de agua en el ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla.
- Promover el reúso de aguas residuales tratadas.
- Acciones para reducir la población vulnerable frente a inundaciones en el ámbito de la AAA Jequetepeque - Zarumilla CO;
- Incrementar el número de pobladores que tienen o manifiestan una cultura del agua.
- Lograr la recaudación de la Retribución económica al 100%.

Programación



Meta Presupuestaria 076: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

Unidad de Medida: Resolución.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

2015	2016	2017	2018	2019
2 000	1 296	1 283	1 300	1 500

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
323	641	961	1,283

TAREAS NECESARIAS PARA ALCANZAR EL INDICADOR:	U.M	CANTIDAD
TAREA		
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	96
Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que expida la Administración Local de Agua (apelaciones).	RD	10
Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adoptadas por los administrados en los procedimientos administrativos.	RD	--
Tarea 13: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.	RD	87
Tarea 14: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	03
Tarea 15: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 16: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	07
Tarea 17: Aprobar la delimitación de fajas marginales	RD	05
Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	48
Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	RD	40
Tarea 20: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.	RD	03
Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	RD	06
Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales	RD	--
Tarea 33: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua (excepto los siguientes casos: i) Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular y ii) otorgamiento de licencias en el marco de DS 022-2016-MINAGRI).	RD	964
Tarea 34: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Acreditación de disponibilidad hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	RD	14

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Acciones de Dirección, Supervisión y coordinación institucional

Meta 2017: 04 Informes Trimestrales

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de un informe trimestral de la Dirección de la AAA, respecto de las gestiones realizadas a nivel institucional. Así como de la implementación y funcionamiento de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinación con los diferentes actores involucrados las acciones sobre la gestión integrada multisectorial de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA, así mismo coordinar con la sede central el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla

Tarea 02: Acciones de Planeamiento y Presupuesto

Meta 2017: 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de un informe mensual de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección de la AAA, respecto de las gestiones realizadas en aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con la sede central de la ANA aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA; así como el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero – diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla

Tarea 03: Acciones de Asesoría Jurídica

Meta 2017: 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en brindar asesoramiento a la Dirección, Sub Direcciones y ALA de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con la Dirección de la AAA, Sub Direcciones y ALA.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Piura**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla**Tarea 04: Acciones Administrativas****Meta 2017:** 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en un informe mensual de la Unidad de Administración de la AAA, respecto de las gestiones administrativas realizadas para funcionamiento de la Institución. (Trámite Documentario, Contabilidad, Logística, Tesorería, Recursos Humanos.)

Estrategia de ejecución: Coordinar con todas las áreas de la AAA.**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Piura**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla**Tarea 05: Realizar acciones de concertación y coordinación con los integrantes del SNGRH de su ámbito****Meta 2017:** 04 Informes Trimestrales

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento de la gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización (Sede): Piura**Duración:** Enero – diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 06: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.

Meta 2017: 04 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar las sanciones correspondientes a usuarios, personas naturales o jurídicas, que contravengan lo dispuesto en la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias, según procedimiento instruido por las ALA.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, emisión de resoluciones y capacitación permanente al personal de la ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero – diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla

Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2017: 96 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	24	24	24	24
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero – diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que expida la Administración Local de Agua (Apelaciones).

Meta 2017: 10 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver los recursos administrativos que se interpongan.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas y notificaciones.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	04	03	01
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Piura**Duración:** Enero – diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adoptadas por los administrados en los procedimientos administrativos.

No programada.

Tarea 10: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento y seguridad de presas e Infraestructura Hidráulica mayor pública.

Meta 2017: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización (Sede): Piura**Duración:** Enero – diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla

Tarea 11: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2017: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar la información de volúmenes almacenados, los requerimientos mensuales de los diferentes usos y visitar los sistemas regulados en los ámbitos de las diferentes ALA y evaluar los planes de descarga para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización (Sede): Piura**Duración:** Enero – diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 12: Supervisar el otorgamiento de permisos.

Meta 2017: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Acciones de seguimiento y evaluación al proceso de otorgamiento de los permisos de agua para los diferentes usos y su cumplimiento en los plazos establecidos en todas las ALA.

Estrategia de ejecución: Manejo de información de derechos otorgados periódicamente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero – diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla

Tarea 13: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.

Meta 2017: 87 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, según procedimientos administrativos instruidos por las ALA, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	87	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	--	--	--

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 14: Otorgar, modificar y extinguir Autorizaciones de uso de agua.

Meta 2017: 03 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	--

Localización (Sede): Piura.**Duración:** Enero – Setiembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.**Tarea 15: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.**

No programada.

Tarea 16: Otorgar autorización de reúso de aguas residuales tratadas.**Meta 2017:** 07 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales, previo informe técnico de la Sub Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos y opinión vinculante de la Dirección de Gestión de Calidad de Agua de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de recursos hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las Administraciones Locales de Agua, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	--	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	--	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Piura**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.**Tarea 17: Aprobar la delimitación de fajas marginales.****Meta 2017:** 05 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la Infraestructura Hidráulica Multisectorial.

Meta 2017: 48 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	12	12	12
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Autorizar la ejecución de estudios de disponibilidad hídrica.

Meta 2017: 40 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar estudios y aprobar mediante RD estudios y ejecución de obras.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	13	09	09	09
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 20: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.

Meta 2017: 03 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar estudios de aprovechamiento hídrico mediante RD.



Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	--	--	--

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.

Meta 2017: 06 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	02	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resolución Directoral

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 22: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.
No programada.

Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.
No programada.

Tarea 33: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua (excepto los siguientes casos: i) Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular y ii) otorgamiento de licencias en el marco de DS 022-2016-MINAGRI)

Meta 2017: 964 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.



Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	174	261	261	268
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Piura

Duración: Febrero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 34: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Acreditación de disponibilidad hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI)

Meta 2017: 14 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Mediante esta tarea se aprueban los estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	04	04	03
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales	Resoluciones Directorales

Localización (Sede): Piura

Duración: Febrero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 24: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2017: 12 Reportes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización de la información básica para la toma de decisiones.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las Subdirecciones de la AAA y coordinando con la Oficina de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

Localización (Sede): Piura**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 25: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2017: 12 Reportes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, sistematización y difusión de la información de pago de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales, generada por las Administraciones Locales de Agua del Ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos y la Unidad de Administración de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

Localización (Sede): Piura**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 26: Consolidar la información del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2017: 12 Reportes

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los inventarios de infraestructura hidráulica pública y privada, información generada por las ALA del ámbito de AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, y la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes

Localización (Sede): Piura.**Duración:** Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 27: Consolidar la información de la red específica de estaciones hidrométricas, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2017: 12 Reportes

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los reportes de la red de estaciones hidrométricas generada por las ALA del ámbito de AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, y la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 28: Realizar acciones de Conservación y Planeamiento de recursos hídricos.

Meta 2017: 12 Informes mensuales

Descripción detallada de la Tarea: Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA y que no están contempladas en el menú de tareas de Autoridad, referidos a la conservación y planeamiento de los recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua, así como con las Fiscalía, respecto de las denuncias presentadas y que está al alcance de poder apoyar la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 29: Acciones de Gestión de la Calidad de recursos hídricos (reporte y validación de IGAC, participación en comisiones, revisión de expedientes)

Meta 2017: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA, como es el caso de evaluar expedientes administrativos para Proyecto Resolución de Sanciones por Vertimientos en las fuentes naturales de Agua, Emitir Informes Técnicos de Procedimientos de solicitud de Autorización de Vertimientos para ser remitidos a la sede central de la Autoridad Nacional del Agua. Asimismo, se incluye el reporte y validación de la evaluación del IGAC.



Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua, instituciones públicas y privadas. Asimismo, coordinar con el personal de la oficina de gestión de calidad de recursos hídricos de la central respecto de los procedimientos de Autorización de vertimientos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 30: Acciones de Administración de Recursos Hídricos.

Meta 2017: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA y que no están contempladas en el menú de tareas de Autoridad, referidos a la administración de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua y con la DARH de la sede central de la ANA, de ser el caso.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 31: Acciones relacionadas a los Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales y prevención de riesgos.

Meta 2017: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Comprende varias sub tareas como son: Elaboración de fichas de proyectos hidráulicos sectoriales y multisectoriales; seguimiento al reporte de peligros y emergencias; cumplimiento y aplicación de mandatos establecidos mediante Resoluciones Jefaturales; seguimiento a cumplimiento de directiva de extracción de material de acarreo; así como apoyo en la elaboración de estudios formulados desde la DEPHM, inventarios de presas y programas integrales de control de avenidas.

Estrategia de ejecución: Se privilegia la articulación con los organismos públicos y privados locales, provinciales y regionales que están directamente involucrados en las diferentes sub tareas. Asimismo, se brindará asistencia, capacitación y acompañamiento para promover la participación de todos los actores involucrados.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales



Localización (Sede): Piura

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 32: Acciones de Gestión de Conocimiento y Cultura de Agua.

Meta 2017: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Realizar acciones de sensibilización, capacitación y campañas de difusión para el establecimiento de una cultura del agua en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Dirección de Gestión de Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de la ANA, se generarán espacios de trabajos con los usuarios de agua, en donde se difundirán temas sobre normatividad en materia de aguas, aspectos técnicos sobre la gestión multisectorial del agua, informes de gestiones y logros obtenidos, entre otros; utilizando material audiovisual, folletos y programas radiales

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 35: Inventario de pozos perforados sin autorización, en el acuífero intervale de los ríos Cascajal y Olmos.

Meta 2017: 01 Memoria Técnica

Descripción de la Tarea: Inventariar los pozos perforados de manera irregular, por no contar con autorización de la Autoridad Nacional del Agua, ubicados en los alrededores del sector la Poligonal, distrito de Olmos, provincia y departamento de Lambayeque.

Estrategia de ejecución: Coordinar con el PEOT, y ALA Motupe – Olmos - La Leche, con la colaboración de la Asociación de Propietarios, para realizar acciones de ubicación por coordenadas e inventario de los pozos no autorizados.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Memoria Técnica	--	--	--

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero – marzo 2017.

Responsable: Dirección de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 36: Supervisión y seguimiento a actividades de cuencas transfronterizas en el ámbito de la AAA Jequetepeque Zarumilla.

Meta 2017: 21 Informes.



Descripción de la Tarea: Supervisar la elaboración del Plan de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca Transfronteriza del río Zarumilla.

Seguimiento al desarrollo del Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídricos en cuencas y acuíferos transfronterizos Puyango - Tumbes, Catamayo - Chira y Zarumilla.

Supervisar la elaboración del componente 3 del Proyecto ECOCUENCAS, cuenca Catamayo – Chira.

Estrategia de ejecución: Conformación de equipos de seguimiento con las ALA de cada ámbito y la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	06	09	06
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes	Informes	Informes

Localización (Sede): Ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla.

Duración: Mayo – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque Zarumilla.



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 077: Sensibilización en la Cultura del agua – JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
4,500	3,950	3,900	4,000	4,000

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
2,080	2,770	2,925	3,900

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).	Persona	360
	Evento	09
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua	Persona	3,400
	Evento	03
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	140
	Evento	04

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos : 3,900
N° de Beneficiarios Indirectos :20,000

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 70,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).

Meta 2017: 360 Personas / 09 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado el 2017.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central (DGCCI), a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con DGCCI para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	80 / 02	120 / 03	120 / 03	40 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua

Meta 2017: 3,400 Personas / 03 Eventos

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua y una feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Todas estas actividades se reflejarán finalmente en un informe consolidado.

La primera campaña a realizar es la campaña semana del agua 2017, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos, teniendo como lema para el 2017 "aguas residuales".



Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2,000 / 01	500 / 01	–	900 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	–	Persona / Evento

Localización (Sede): Piura.

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2017: 140 Personas / 04 Eventos.

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introdutorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres “Planeta Azul”, con una duración de 03 días, se coordinará con DGCCI, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller, el que será coordinado con sede central (DGCCI).
- **Tercer taller** sobre la “Diversificación Curricular”, con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kit de materiales recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.



- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la DGCCI la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	70 / 02	35 / 01	35 / 01
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Piura.

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2017: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 075: Gestión de la Calidad de los recursos hídricos – JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2018
30	38	38	38	38

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
01	15	32	38

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe Técnico	21
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe Técnico	03
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.	Informe Técnico	08
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.	Informe Técnico	06

Beneficiarios: Número de Beneficiarios Directos: 100,000
Número de Beneficiarios Indirectos: 500,000

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 200,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2017: 21 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	08	10	03
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Piura

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2017: 03 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Piura

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.



Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALA.

Meta 2017: 08 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados por la SUB-DGCRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	03	03	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Piura

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2017: 06 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2017; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	—	02	03	01
Detalle cualitativo de la programación	—	Informes Técnicos	Informes Técnicos	Informe Técnico

Localización (Sede): Piura.

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 074: Monitoreo de acuíferos – JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos sobre monitoreo concluidos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
08	12	24	24	24

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	12	12	24

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Monitoreo del Acuífero Tumbes, Zarumilla y Casitas	Informe Técnico	06
Monitoreo del Acuífero Chira.	Informe Técnico	02
Monitoreo del Acuífero Alto Piura.	Informe Técnico	02
Monitoreo del Acuífero Medio y Bajo Piura.	Informe Técnico	02
Monitoreo del Acuífero Motupe, Olmos y La Leche.	Informe Técnico	06
Monitoreo del Acuífero Chancay – Lambayeque.	Informe Técnico	02
Monitoreo del Acuífero Zaña.	Informe Técnico	02
Monitoreo del Acuífero Jequetepeque.	Informe Técnico	02

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos : 390,000
N° de Beneficiarios Indirectos : 1'900,000

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 170,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Tumbes, Zarumilla y Casitas.

Meta 2017: 06 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	—	03	—	03
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Valle de Tumbes, Zarumilla y Casitas (Tumbes).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Chira.

Meta 2017: 02 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control



piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al periodo de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Valle de Chira (Piura).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Alto Piura.

Meta 2017: 02 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al periodo de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	01



Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje.	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Valle de Alto Piura (Piura).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 04: Monitoreo del Acuífero Medio y Bajo Piura

Meta 2017: 02 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al periodo de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Valle de Medio y Bajo Piura (Piura).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 05: Monitoreo del Acuífero Motupe, Olmos y La Leche.

Meta 2017: 06 Informes Técnicos.



Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	03	--	03
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Valles de Motupe, Olmos y La Leche (Lambayeque).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 06: Monitoreo del Acuífero Chancay – Lambayeque.

Meta 2017: 02 Informe Técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los



niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Valle de Chancay - Lambayeque (Lambayeque).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 07: Monitoreo del Acuífero Zaña.

Meta 2017: 02 Informe Técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al periodo de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Valle de Zaña (Lambayeque).

Duración: Abril – diciembre 2017.



Responsable:

Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 08: Monitoreo del Acuífero Jequetepeque.

Meta 2017: 02 Informe Técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede):

Valle de Jequetepeque (La Libertad).

Duración:

Abril – diciembre 2017.

Responsable:

Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.



Meta Presupuestaria 073: Acciones de supervisión de Aguas Subterráneas JEQUETEPEQUE – ZARUMILLA

Tarea 01: Electrificación de Pozos en Alto Piura

Meta 2017: 01 Informe Técnico

Descripción de la Tarea: Realizar el seguimiento y supervisión de la rehabilitación, electrificación y equipamiento de pozos en el valle Alto Piura.

Estrategia de ejecución:

Articulación, seguimiento y supervisión de las actividades a realizarse para el diagnóstico, electrificación y equipamiento de pozos en el valle Alto Piura.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico de las acciones de supervisión.	--	--

Localización (Sede): Región: Piura

Duración: Enero – junio 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Tarea 02: Electrificación de Pozos Valle de Olmos

Meta 2017: 01 Informe Técnico

Descripción de la Tarea: Realizar el seguimiento y supervisión de la rehabilitación, electrificación y equipamiento de pozos en el valle de Olmos.

Estrategia de ejecución: Articulación, seguimiento y supervisión de las actividades a realizarse para el diagnóstico, electrificación y equipamiento de pozos en el valle de Olmos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico de las acciones de supervisión.	--	--

Localización (Sede): Región: Lambayeque

Duración: Enero – marzo 2017.

Responsable: Director de la AAA Jequetepeque – Zarumilla.

Beneficiarios: Número de Beneficiarios Directos: 800 personas
Número de Beneficiarios Indirectos: 1,600 personas

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 50,000 (RDR).



Formato 3a: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO POR OBJETIVO ESPECÍFICO

Meta Presupuestaria 078: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Lambayeque.

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
03	04	04	04	04

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
01	02	03	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.	Informe	04

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos : 35,000
N° de Beneficiarios Indirectos :100,000

Duración: Abril – Diciembre 2017

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 696,120 (RDR)

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.

Meta 2017: 04 Informes

Descripción de la Tarea: En el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de la Cuenca se tiene previsto; Acciones de seguimiento a la formulación e implementación de proyectos vinculados al Plan de Gestión; Implementación del Plan de Comunicación para la participación de actores en la implementación del Plan de Gestión; y Monitorear y evaluar la implementación del PGRH en la cuenca.

Estrategia de ejecución: La Secretaría Técnica priorizará con los grupos de trabajo, los proyectos del Plan de Gestión, que serán acompañados en las diferentes etapas de idea, formulación e implementación. Se exploran y promueven diferentes mecanismos de financiamiento, actuando como articulador entre las instituciones ejecutoras y las financieras. El Plan de comunicación será elaborado incluyendo identificación de grupos de interés, medios de comunicación y se diseñan, validan y ejecutan los productos comunicacionales y se difunden a través de los diferentes canales de comunicación regional y nacional.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Tarea 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca.

Meta 2017: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Reversión de excedentes de RH que se obtengan en aplicación de la ley; c) Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificación de eficiencia; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informes	Informes

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.



Tarea 03: Apoyo a las sesiones del CRHC.

Meta 2017: 05 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en que la ST prepara y programa las sesiones del Consejo conforme lo indicado por el presidente del mismo; así como propone la agenda y participa obligatoriamente con voz y sin voto, actuando como asistente de actas y que las mantiene en custodia. Son importantes ya que permiten la discusión y aprobación del Plan de Trabajo y memoria anual; así mismo tratar aspectos de la gestión de los recursos hídricos teniendo en consideración sus roles, funciones y el PGRHC.

Estrategia de ejecución: Las Sesiones ordinarias se convocan con un plazo de anticipación de 10 días y las extraordinarias con tres (03) días; durante el desarrollo de las sesiones, el Presidente apertura la Sesión y el ST verifica el quorum. Seguidamente la ST, procede a dar lectura a los informes previos, implementación de acuerdos del acta anterior, pedidos de los integrantes del Consejo, acuerdos y programación de fecha de la siguiente reunión que generalmente es una vez por mes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Tarea 04: Apoyo en la elaboración del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas.

Meta 2017: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar anualmente el uso multisectorial y conjunto (superficial, subterránea, residual) de la disponibilidad de agua para atender las demandas considerando los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico; la ANA, formula y aprueba el Reglamento del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, mediante R.J. N° 315-2014-ANA. El PADH es un instrumento de planificación para la distribución de agua de acuerdo a los derechos otorgados respetando uso de terceros, mejora de niveles de seguridad de abastecimiento, considerando que la cuenca es deficitaria en recursos hídricos, facilita la supervisión de la distribución del agua, permite establecer responsabilidades a los actores involucrados de implementar el Plan, así como, sancionar a los infractores, en caso de incumplimiento.

Estrategia de ejecución: De acuerdo al reglamento aprobado por la ANA mediante RJ N° 315-2014-ANA, el Consejo conforma el GT para elaborar la propuesta del PADH, el GT es reconocido mediante resolución jefatural de la AAA. Elaborada la propuesta, es consensuada a nivel del GT y validada por el Consejo quien remite a la AAA para su evaluación y aprobación, quien a su vez hace llegar dicho Plan a los operadores de Infraestructura Hidráulica para su implementación. Estos elaboran su programa de distribución de agua para la aplicación del Plan. La supervisión del Plan está a cargo de la ALA correspondiente y si identifica acciones no previstas en el PDA, comunica al operador para su absolución respectiva. La evaluación del PAD, está a cargo del Consejo en forma trimestral.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes



Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Tarea 05: Búsqueda de mecanismo de financiamiento para el desarrollo del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC).

Meta 2017: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Comprende las diferentes acciones de coordinación con instituciones públicas y privadas, a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones u otros.

Estrategia de ejecución: Reuniones de coordinación con organizaciones públicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC. Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lambayeque

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Tarea 06: Elaboración de reportes de generación de información de Recursos Hídricos (Información de Nodos, Modelos).

Meta 2017: 12 Reportes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Seguimiento a los sistemas de información hidrometeorológica de la red automática. b) Implementación de modelos para apoyo a la gestión de los recursos hídricos.

Realizar el procesamiento y postprocesamiento de la data y variables que ingresen a través de las herramientas informativas que nos permitan modelar inundaciones, balances hidrológicos y generar información donde exista red de estaciones hidrológicas; ello con la capacidad de los equipos informáticos instalados en el Nodo de Información. Además de llevar a cabo un contacto directo con las instituciones generadoras de información que nos permitan hacer un análisis de la situación real en el tema de la gestión de los recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, dentro de las cuales se establece emitir opinión técnica en base a la información que se solicite al Nodo de Información, considerando un monitoreo diario de los datos en tiempo real desde la EHA y EMA, calidad de aguas, aforadores en canales y estudios centralizados en nuestras instalaciones.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes

Localización: Lambayeque



Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.

Tarea 07: Renovación de miembros del CRHC.

Meta 2017: 02 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Desarrollar diferentes eventos de sensibilización dirigido a usuarios agrarios, comunidades campesinas, usos no agrarios, colegios profesionales, universidades y gobiernos locales. b) Convocatoria a procesos electorales por diferentes representantes. c) Elecciones. d) Juramentación del CRHC.

Estrategia de ejecución: Realizar eventos de sensibilización, entrega de material informativo. Reuniones de coordinación con los diferentes representantes. Convocatoria a elecciones y juramentación.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informes	--	Informes

Localización: Lambayeque

Duración: Abril – Diciembre 2017

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chancay Lambayeque.



Formato 3a: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO POR OBJETIVO ESPECÍFICO

Meta Presupuestaria 079: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chira Piura.

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
03	04	04	04	04

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
01	02	03	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.	Informe	04

Beneficiarios:
Nº de Beneficiarios Directos : 35,000
Nº de Beneficiarios Indirectos :100,000

Duración: Abril – Diciembre 2017

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 730,190 (RDR)

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.

Meta 2017: 04 Informes

Descripción de la Tarea: En el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de la Cuenca se tiene previsto; Acciones de seguimiento a la formulación e implementación de proyectos vinculados al Plan de Gestión; Implementación del Plan de Comunicación para la participación de actores en la implementación del Plan de Gestión; y Monitorear y evaluar la implementación del PGRH en la cuenca.

Estrategia de ejecución: La Secretaría Técnica priorizará con los grupos de trabajo, los proyectos del Plan de Gestión, que serán acompañados en las diferentes etapas de idea, formulación e implementación. Se exploran y promueven diferentes mecanismos de financiamiento, actuando como articulador entre las instituciones ejecutoras y las financieras. El Plan de comunicación será elaborado incluyendo identificación de grupos de interés, medios de comunicación y se diseñan, validan y ejecutan los productos comunicacionales y se difunden a través de los diferentes canales de comunicación regional y nacional.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Piura

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Tarea 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca.

Meta 2017: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Reversión de excedentes de RH que se obtengan en aplicación de la ley; c) Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificación de eficiencia; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informes	Informes

Localización: Piura

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.



Tarea 03: Apoyo a las sesiones del CRHC.

Meta 2017: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en que la ST prepara y programa las sesiones del Consejo conforme lo indicado por el presidente del mismo; así como propone la agenda y participa obligatoriamente con voz y sin voto, actuando como asistente de actas y que las mantiene en custodia. Son importantes ya que permiten la discusión y aprobación del Plan de Trabajo y memoria anual; así mismo tratar aspectos de la gestión de los recursos hídricos teniendo en consideración sus roles, funciones y el PGRHC.

Estrategia de ejecución: Las Sesiones ordinarias se convocan con un plazo de anticipación de 10 días y las extraordinarias con tres (03) días; durante el desarrollo de las sesiones, el Presidente apertura la Sesión y el ST verifica el quorum. Seguidamente la ST, procede a dar lectura a los informes previos, implementación de acuerdos del acta anterior, pedidos de los integrantes del Consejo, acuerdos y programación de fecha de la siguiente reunión que generalmente es una vez por mes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Piura

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Tarea 04: Apoyo en la elaboración del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas.

Meta 2017: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar anualmente el uso multisectorial y conjunto (superficial, subterránea, residual) de la disponibilidad de agua para atender las demandas considerando los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico; la ANA, formula y aprueba el Reglamento del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, mediante R.J. N° 315-2014-ANA. El PADH es un instrumento de planificación para la distribución de agua de acuerdo a los derechos otorgados respetando uso de terceros, mejora de niveles de seguridad de abastecimiento, considerando que la cuenca es deficitaria en recursos hídricos, facilita la supervisión de la distribución del agua, permite establecer responsabilidades a los actores involucrados de implementar el Plan, así como, sancionar a los infractores, en caso de incumplimiento.

Estrategia de ejecución: De acuerdo al reglamento aprobado por la ANA mediante RJ N° 315-2014-ANA, el Consejo conforma el GT para elaborar la propuesta del PADH, el GT es reconocido mediante resolución jefatural de la AAA. Elaborada la propuesta, es consensuada a nivel del GT y validada por el Consejo quien remite a la AAA para su evaluación y aprobación, quien a su vez hace llegar dicho Plan a los operadores de Infraestructura Hidráulica para su implementación. Estos elaboran su programa de distribución de agua para la aplicación del Plan. La supervisión del Plan está a cargo de la ALA correspondiente y si identifica acciones no previstas en el PDA, comunica al operador para su absolución respectiva. La evaluación del PAD, está a cargo del Consejo en forma trimestral.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Piura

Duración: Enero – Diciembre 2017.



Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Tarea 05: Búsqueda de mecanismo de financiamiento para el desarrollo del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC).

Meta 2017: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Comprende las diferentes acciones de coordinación con instituciones públicas y privadas, a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones u otros.

Estrategia de ejecución: Reuniones de coordinación con organizaciones públicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC. Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Piura

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Tarea 06: Elaboración de reportes de generación de información de Recursos Hídricos (Información de Nodos, Modelos).

Meta 2017: 177 Reportes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Seguimiento a los sistemas de información hidrometeorológica de la red automática. b) Implementación de modelos para apoyo a la gestión de los recursos hídricos.

Realizar el procesamiento y postprocesamiento de la data y variables que ingresen a través de las herramientas informativas que nos permitan modelar inundaciones, balances hidrológicos y generar información donde exista red de estaciones hidrológicas; ello con la capacidad de los equipos informáticos instalados en el Nodo de Información. Además de llevar a cabo un contacto directo con las instituciones generadoras de información que nos permitan hacer un análisis de la situación real en el tema de la gestión de los recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, dentro de las cuales se establece emitir opinión técnica en base a la información que se solicite al Nodo de Información, considerando un monitoreo diario de los datos en tiempo real desde la EHA y EMA, calidad de aguas, aforadores en canales y estudios centralizados en nuestras instalaciones.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	42	45	45	45
Detalle cualitativo de la programación	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes

Localización: Piura

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chira Piura.

Tarea 07: Renovación de miembros del CRHC.

No programada en el 2017



Formato 3a: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO POR OBJETIVO ESPECÍFICO

Meta Presupuestaria 080: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes.

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
03	04	04	04	04

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
01	02	03	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.	Informe	04

Beneficiarios:
Nº de Beneficiarios Directos : 35,000
Nº de Beneficiarios Indirectos :100,000

Duración: Abril – Diciembre 2017

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 597,511 (RDR)

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tumbes.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.

Meta 2017: 04 Informes

Descripción de la Tarea: En el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de la Cuenca se tiene previsto; Acciones de seguimiento a la formulación e implementación de proyectos vinculados al Plan de Gestión; Implementación del Plan de Comunicación para la participación de actores en la implementación del Plan de Gestión; y Monitorear y evaluar la implementación del PGRH en la cuenca.

Estrategia de ejecución: La Secretaría Técnica priorizará con los grupos de trabajo, los proyectos del Plan de Gestión, que serán acompañados en las diferentes etapas de idea, formulación e implementación. Se exploran y promueven diferentes mecanismos de financiamiento, actuando como articulador entre las instituciones ejecutoras y las financieras. El Plan de comunicación será elaborado incluyendo identificación de grupos de interés, medios de comunicación y se diseñan, validan y ejecutan los productos comunicacionales y se difunden a través de los diferentes canales de comunicación regional y nacional.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Tumbes

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tumbes.

Tarea 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca.

Meta 2017: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Reversión de excedentes de RH que se obtengan en aplicación de la ley; c) Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificación de eficiencia; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informes	Informes

Localización: Tumbes

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tumbes.



Tarea 03: Apoyo a las sesiones del CRHC.

Meta 2017: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en que la ST prepara y programa las sesiones del Consejo conforme lo indicado por el presidente del mismo; así como propone la agenda y participa obligatoriamente con voz y sin voto, actuando como asistente de actas y que las mantiene en custodia. Son importantes ya que permiten la discusión y aprobación del Plan de Trabajo y memoria anual; así mismo tratar aspectos de la gestión de los recursos hídricos teniendo en consideración sus roles, funciones y el PGRHC.

Estrategia de ejecución: Las Sesiones ordinarias se convocan con un plazo de anticipación de 10 días y las extraordinarias con tres (03) días; durante el desarrollo de las sesiones, el Presidente apertura la Sesión y el ST verifica el quorum. Seguidamente la ST, procede a dar lectura a los informes previos, implementación de acuerdos del acta anterior, pedidos de los integrantes del Consejo, acuerdos y programación de fecha de la siguiente reunión que generalmente es una vez por mes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización: Tumbes

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tumbes.

Tarea 04: Apoyo en la elaboración del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas.

Meta 2017: 02 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar anualmente el uso multisectorial y conjunto (superficial, subterránea, residual) de la disponibilidad de agua para atender las demandas considerando los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico; la ANA, formula y aprueba el Reglamento del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, mediante R.J. N° 315-2014-ANA. El PADH es un instrumento de planificación para la distribución de agua de acuerdo a los derechos otorgados respetando uso de terceros, mejora de niveles de seguridad de abastecimiento, considerando que la cuenca es deficitaria en recursos hídricos, facilita la supervisión de la distribución del agua, permite establecer responsabilidades a los actores involucrados de implementar el Plan, así como, sancionar a los infractores, en caso de incumplimiento.

Estrategia de ejecución: De acuerdo al reglamento aprobado por la ANA mediante RJ N° 315-2014-ANA, el Consejo conforma el GT para elaborar la propuesta del PADH, el GT es reconocido mediante resolución jefatural de la AAA. Elaborada la propuesta, es consensuada a nivel del GT y validada por el Consejo quien remite a la AAA para su evaluación y aprobación, quien a su vez hace llegar dicho Plan a los operadores de Infraestructura Hidráulica para su implementación. Estos elaboran su programa de distribución de agua para la aplicación del Plan. La supervisión del Plan está a cargo de la ALA correspondiente y si identifica acciones no previstas en el PDA, comunica al operador para su absolución respectiva. La evaluación del PAD, está a cargo del Consejo en forma trimestral.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	—	—	02	—
Detalle cualitativo de la programación	—	—	Informes	—



Localización: Tumbes

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tumbes.

Tarea 05: Búsqueda de mecanismo de financiamiento para el desarrollo del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC).

Meta 2017: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Comprende las diferentes acciones de coordinación con instituciones públicas y privadas, a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones u otros.

Estrategia de ejecución: Reuniones de coordinación con organizaciones públicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC. Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Tumbes

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tumbes.

Tarea 06: Elaboración de reportes de generación de información de Recursos Hídricos (Información de Nodos, Modelos).

Meta 2017: 100 Reportes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Seguimiento a los sistemas de información hidrometeorológica de la red automática. b) Implementación de modelos para apoyo a la gestión de los recursos hídricos.

Realizar el procesamiento y postprocesamiento de la data y variables que ingresen a través de las herramientas informativas que nos permitan modelar inundaciones, balances hidrológicos y generar información donde exista red de estaciones hidrológicas; ello con la capacidad de los equipos informáticos instalados en el Nodo de Información. Además de llevar a cabo un contacto directo con las instituciones generadoras de información que nos permitan hacer un análisis de la situación real en el tema de la gestión de los recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, dentro de las cuales se establece emitir opinión técnica en base a la información que se solicite al Nodo de Información, considerando un monitoreo diario de los datos en tiempo real desde la EHA y EMA, calidad de aguas, aforadores en canales y estudios centralizados en nuestras instalaciones.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	45	25	15	15
Detalle cualitativo de la programación	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes

Localización: Tumbes



Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tumbes.

Tarea 07: Renovación de miembros del CRHC.

Meta 2017: 01 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Desarrollar diferentes eventos de sensibilización dirigido a usuarios agrarios, comunidades campesinas, usos no agrarios, colegios profesionales, universidades y gobiernos locales. b) Convocatoria a procesos electorales por diferentes representantes. c) Elecciones. d) Juramentación del CRHC.

Estrategia de ejecución: Realizar eventos de sensibilización, entrega de material informativo. Reuniones de coordinación con los diferentes representantes. Convocatoria a elecciones y juramentación.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informes	--

Localización: Tumbes

Duración: Abril – Diciembre 2017

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Tumbes.



Formato 3a: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO POR OBJETIVO ESPECÍFICO

Meta Presupuestaria 166: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque-Zaña.

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados.

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores programadas en el Plan de Implementación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque-Zaña (CRHCI J-Z), así como la formulación de los instrumentos de gestión establecidos en el D.S. de su creación.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales y trimestrales, del proceso de implementación del CRHCI Jequetepeque-Zaña.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
--	--	07	12	--

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	01	04	07

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Implementar el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque-Zaña.	Informe	07

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos : 500
N° de Beneficiarios Indirectos : 600

Duración: Junio – diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/ 56,800 (RDR)

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Jequetepeque Zaña.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Implementar el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque-Zaña.

Meta 2017: 07 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en informar mensualmente de los avances en la implementación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque-Zaña, y de lo dispuesto en el Artículo 5° del D.S. N° 016-2016-MINAGRI, referido a la elaboración de los siguientes instrumentos:

1. Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo.
2. Plan de Implementación y Funcionamiento de la Secretaría Técnica.
3. Lineamientos para emitir la opinión del Consejo de Cuenca en los casos previstos en la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento.
4. Plan de fortalecimiento de las capacidades de los integrantes del Consejo.
5. Criterios para la conformación y funcionamiento de los grupos de trabajo del Consejo.
6. Plan de monitoreo y seguimiento para el desempeño sostenible del Consejo.

Estrategia de ejecución: Coordinación permanente con los integrantes del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque-Zaña, para el desarrollo de las sesiones de trabajo, propiciando una fluida comunicación entre los integrantes del consejo y sus representados. Asimismo, se establecerá una articulación constante con la AAA Jequetepeque Zarumilla y el CRHC Chancay-Lambayeque.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	03	03
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informes	Informes

Localización: Lambayeque

Duración: Junio – diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRHCI Jequetepeque-Zaña.

Tarea 02: Apoyo a las sesiones del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque-Zaña.

Meta 2017: 03 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en que la Secretaría Técnica prepara y programa las sesiones del Consejo conforme lo indicado por el presidente del mismo; así como propone la agenda y participa obligatoriamente con voz y sin voto, actuando como asistente de actas y que las mantiene en custodia.

Estrategia de ejecución: Coordinación permanente con los integrantes del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Jequetepeque-Zaña, para las convocatorias y el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa.	--	--	01	02
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe	Informes

Localización : Lambayeque



Duración : Junio – diciembre 2017.

Responsable : Secretario Técnico del CRHCl Jequetepeque-Zaña.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

[illegible]

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE

La Administración Local del Agua Jequetepeque comprende la cuenca del río Jequetepeque que está considerada como macro sistema de 648,000 has (según ONERN-1998) desde la línea divisoria continental de la vertiente del Océano Pacífico y del Atlántico, hasta el litoral en el Océano Pacífico. Administrativamente se divide en: Parte Baja con riego regulado y Parte Alta con riego no regulado.

Políticamente, se ubica en el Gobierno Regional de La Libertad, constituyendo las ciudades de Pacasmayo, Chepén y Guadalupe los mayores núcleos urbanos. Geográficamente, la cuenca del Río Jequetepeque. La Obra Hidráulica de Regulación Mayor, es el Reservorio de Gallito Ciego, el cual tiene un Volumen Útil de 379.90 MMC para un nivel de 404.00 – 361.00 msnm, Volumen Inactivo de 82.30 MMC, y Volumen Total Actual en el embalse de 555'926,161.72 m³, para un nivel de 410.30 m.s.n.m.

Riego Regulado: Corresponde la zona agro ecológica "Chala" que abarca el 30% de la Cuenca, cuyo límite con la parte alta, se ubica en la ciudad de Tembladera, donde coinciden, aproximadamente la cota 500 msnm con la isoyeta de 10 mm de lluvia anual. Cuenta con un sistema de riego "Regulado", que sirve a unos 14,159 usuarios aproximadamente para regar un área de 52,027.75 hectáreas, de las cuales 30,599.0935 hectáreas están bajo el régimen de Licencia según el PROFODUA. La organización de usuarios está conformada por la Junta de Usuarios y catorce comisiones de regantes: Pay-Pay, Ventanillas, Tolón, Huabal-Zapotal, Limoncarro, Pacanga, Talambo, Chepén, Guadalupe, Pueblo Nuevo, Jequetepeque, Tecapa, San José y San Pedro. La población es de 138,137 habitantes, siendo la población rural de aproximadamente un 47.1 %.

Riego No Regulado: Comprende las zonas agro ecológicas "Yunga Marítima", "Quechua" y "Jalca", incluye áreas en que solo es posible la agricultura de secano con precipitaciones entre 700 a 1,100 mm. Cuenta con un gran número de pequeños sistemas de riego "No Regulado", mediante los cuales aproximadamente 11,620 usuarios cultivan un área de 14,250.48 hectáreas, aproximadamente, de las cuales bajo el régimen de Licencia son 14,165.42 hectáreas, y de permiso 85.06 hectáreas. La agricultura en secano comprende aproximadamente 13,704.65 hectáreas. A nivel de organizaciones de usuarios está conformado por la Junta de Usuarios del Alto Jequetepeque y once comisiones de regantes: Tembladera, Chilete, Río Payac, San Pablo, Contumaza, Magdalena, Huertas la Cocha, San Juan, Asunción Agua Blanca y San Gregorio. La población es de 115,675 habitantes, siendo la población rural de un 80.4% aproximadamente.



PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 064: Atención al Usuario Local de Agua JEQUETEPEQUE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
2,000	1,600	1,697	1,700	1,800

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
425	860	1,299	1,697

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	166
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	02
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	14
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	05
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	24
	Persona	1,200
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	143
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	68
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	44
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	55

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,700
N° de Beneficiarios Indirectos: 7,500

Duración: Enero – diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 668,760 (RDR)

Responsable: ALA Jequetepeque.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Proyecto : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Récito Presupuestal : 164 Alcantar al Usuario Local de Agua Jiquetsaqueque

INDICADORES / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2017		MODIFICACIÓN 2017 - MARZO		MODIFICACIÓN 2017 - JUNIO		MODIFICACIÓN 2017 - SEPTIEMBRE		PROGRAMACIÓN												III TRIM.		IV TRIM.	
		FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	1,022	1,897	1,897	1,897	1,897	1,897	1,897	1,897	134	148	143	144	147	144	150	144	148	144	145	144	145	109	109	
Tarea 01: Otorgamiento de permisos de uso de agua	RA	166	166	166	166	166	166	166	166	13	10	15	14	16	15	17	14	15	14	15	14	15	2	2	
Tarea 02: Aplicación de Tarifas por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por	RA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Expediente	Expediente	164	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	
Tarea 04: Iniciar a la AAA expedientes especiales relacionados a procedimientos	Expediente	70	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Expediente	Expediente	70	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organización y financiación	Evento	24	24	24	24	24	24	24	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Expediente	Expediente	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
Tarea 06: Opinión técnica vinculante para otorgamiento de Autorizaciones de explotación de	Informe	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Expediente	Expediente	12	12	12	12	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 07: Supervisar y verificar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica y la	Supervisión	12	12	12	12	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Expediente	Expediente	12	12	12	12	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 08: Supervisar el pago de la retribución económica por el uso del agua y	Supervisión	12	12	12	12	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Expediente	Expediente	12	12	12	12	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 09: Control y vigilancia para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la	Supervisión	12	12	12	12	12	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Expediente	Expediente	143	143	143	143	143	143	143	143	14	14	13	14	13	14	14	14	14	14	14	13	15	5	5	
Tarea 10: Iniciar a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de	Expediente	68	68	68	68	68	68	68	68	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
Expediente	Expediente	68	68	68	68	68	68	68	68	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
Tarea 11: Iniciar a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre	RA	44	44	44	44	44	44	44	44	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Expediente	Expediente	44	44	44	44	44	44	44	44	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Tarea 12: Actos resolutorios en el marco del DS 022-2015-ANAGRI (re-ejecución de	RA	55	55	55	55	55	55	55	55	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Expediente	Expediente	55	55	55	55	55	55	55	55	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Tarea 13: Entrenamiento y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular	RA	642,360	616,540	613,490	613,490	613,490	613,490	613,490	613,490	55,960	58,030	56,168	55,828	57,128	56,228	56,028	50,028	51,528	68,528	68,528	68,528	32,878	32,878	32,878	



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ZAÑA

El ámbito de la Administración Local de Agua Zaña es la cuenca del río Zaña y río Nanchoc. Esta cuenca tiene una superficie total aproximada de 2,168.00 Km² correspondiente a la subcuenca del río Zaña; 550 km y 375 km del río Nanchoc, que registran precipitaciones entre 800 y 1050 mm.

La cuenca cuenta con 1 Junta de Usuarios y 13 organizaciones de usuarios u operadores de infraestructura agrarios; de los cuales 6 están ubicados en la parte baja del valle del río Zaña, 7 están ubicados en la parte alta de los ríos: Zaña, Nanchoc y Udimá.

Así mismo hay que resaltar que se cuenta con 1 operador de infraestructura no agrario de uso energético (BUENOS AIRES- Ubicado en la Florida).

Se cuenta con dos tipos de recursos hídricos: superficiales y subterráneos. Los recursos superficiales se aprovechan desde enero a julio y los recursos subterráneos desde agosto a diciembre; por lo tanto el riego es complementario, en años normales se usa las precipitaciones pluviales y en años secos las aguas subterráneas durante todo el año.

En un año la capacidad máxima de captación del Valle es de 14 m³/s.; mediante 14 canales de derivación.

La escorrentía superficial promedio es de 6.3 m³/s que corresponde a una masa anual de 198'000,000 m³; teniendo como descarga máxima 300.00 m³/s. Y como registro de masa máxima anual 1,147'200 m³, registro mínimo de masa anual 50'900,000 m³ con arrastre de sedimentos en suspensión como promedio de 150 TM/año; teniendo como masa de agua de recuperación 27'000,000 m³/año, que conlleva a la determinación de la siguiente clasificación hidrológica:

Año muy húmedo promedio	:	901'100,000 m ³ de agua
Año húmedo promedio	:	425'700,000 m ³ de agua
Año Normal promedio	:	243'300,000 m ³ de agua
Año seco promedio	:	162'200,000 m ³ de agua
Año muy seco promedio	:	125'300,000 m ³ de agua.

En todo el ámbito se encuentran en funcionamiento más de 579 pozos de los cuales 25% son tubulares, teniendo en uso 336 pozos que rinden una masa de 3'000.000 m³ de agua, que mayoritariamente (75%) está destinado a uso poblacional,



PROGRAMACIÓN

Meta Presupuestaria 065: Atención al Usuario Local de Agua ZAÑA

Unidad de Medida: Persona.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.

2) Registro de trámite documentario.

2015	2016	2017	2018	2019
1,550	1,600	1,609	1,600	1,600

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
376	853	1,281	1,609

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	24
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidraulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	01
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	05
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	01
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	30
	Persona	1,500
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	33
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	12
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	11
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	22

Responsable:  ALA Zaña.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

- 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
- 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
- Administración Local de Agua
- 065 Atención al Usuario Local de Agua Z

Pliego
Unidad Ejecutora
Dependencia Responsable
Meta Presupuestal

[illegible]

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHANCAY – LAMBAYEQUE

El ámbito de la Administración Local de Agua Chancay-Lambayeque lo constituye la cuenca propia del río Chancay Lambayeque y parte de las cuencas de los ríos Chotano y Conchano, el área total de estas cuencas es de 5 702 km².

La cuenca del río Chancay-Lambayeque limita por el norte con la cuenca de los ríos Motupe, La Leche y Chotano, por el sur con las cuencas de los ríos Zaña y Jequetepeque, por el oeste con el Océano Pacífico y por el este con la cuenca de los ríos Llaucano y Conchano.

Su ámbito administrativo se divide en dos zonas: a) Zona Regulada que abarca desde la Bocatoma Raca Rumi hacia aguas abajo, hasta el límite con el Océano Pacífico, y cuenta con 15 Comisiones de Regantes (incluida la CR La Ramada que está en la zona no regulada), que conforman la Junta de Usuarios Chancay-Lambayeque; y b) Zona No Regulada, que abarca de la Bocatoma Raca Rumi aguas arriba hasta las nacientes de la cuenca Chancay y las partes altas de las cuencas Chotano y Conchano, y cuenta con 04 Comisiones de regantes.

Las disponibilidades hídricas de la cuenca durante el año, lo constituyen:

Aguas superficiales: Siendo su principal fuente la cuenca natural del río Chancay que sumado a las aguas de trasvase de los ríos Chotano y Conchano, son captadas reguladas y utilizadas en el valle Chancay-Lambayeque, que aportan en promedio 800 MMC.

Reservorio: La reserva de agua utilizable del reservorio Tinajones al inicio de la campaña agrícola es del orden de 65 MMC.

Aguas subterráneas: Según estudio hidrológico realizado por AFATER, se tiene un volumen total de 136,450 millones de m³ y con un coeficiente de almacenamiento promedio de 2 por ciento, se obtiene las reservas totales del acuífero igual a 2,730 millones de m³. Sin embargo, las reservas explotables se estiman en 270 MMC, de los cuales se viene explotando aproximadamente 70 MMC.

Aguas de recuperación: Las aguas de recuperación se captan aguas abajo de la Bocatoma Raca Rumi son del orden de 50 MMC y son reutilizadas para el riego.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 066: Atención al Usuario Local de Agua CHANCAY – LAMBAYEQUE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1,650	1,600	1,069	1,100	1,100

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
230	535	791	1,069

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	150
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	02
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	10
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	01
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	12
	Persona	700
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	130
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	11
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	10
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	55

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,072
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 705,687 (RDR)

Responsable: ALA Chancay – Lambayeque.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego	: 104	Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora	: 001	Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable		: Administración Local de Agua
Meta Presupuestal		: 066 Atención al Usuario Local de Agua C

[illegible]

Ing. HELEN
LEVANG ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOTUPE OLMOS LA LECHE

La Administración Local de Agua Motupe Olmos-La Leche, cuenta con tres valles: La Leche, Motupe y Olmos, la conforman 15 Comisiones de Regantes y 03 Juntas de Usuarios, con 11563 usuarios.

Con un régimen normal de 9 meses de estiaje y tres de lluvia, con ausencia de aportes de nevados, sin lagunas de almacenaje significativo que permitan una regulación natural, desprovista de presas y sin aportes de trasvases; la oferta hídrica proviene solamente, de las precipitaciones que ocurren en la parte alta de las cuencas durante el verano. En los meses de estiaje el recurso disponible es el caudal base compuesto, principalmente, por la liberación del agua de lluvia retenida en el acuífero durante los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Las estaciones hidrométricas más importantes son La Rajada (Puchaca), Marripón (Motupe), Zapatero (Cascajal) y Pueblo (Olmos), las dos primeras que cuentan con información de caudales medios diarios para un período de 49 años (1960-2008). Las de Olmos y Cascajal recién se tienen registros desde el año 1998. La disponibilidad hídrica anual aportada por los ríos La Leche, Motupe, Olmos y Cascajal, son deficientes, el cual no permite atender toda el área bajo riego. En cuanto al agua subterránea, se cuenta con los inventarios respectivos por cada valle; sin embargo en Olmos la información corresponde al año 1999.

El valle La Leche viene experimentando en los últimos años un "boom" agroindustrial, en este valle la agricultura de productos para la exportación tiene como fuentes de abastecimiento las aguas subterráneas. Debido a este fenómeno y ante el peligro que constituye la sobreexplotación de los acuíferos, el MINAG mediante Resolución Ministerial N° 543-2007-AG y la Autoridad Nacional del Agua mediante Resolución Jefatural N° 0327-2009-ANA, han dispuesto la prohibición de nuevas captaciones. Una de las limitaciones que presenta el uso de las aguas subterráneas en el valle, con respecto a las aguas superficiales constituye el mayor costo de operación y mantenimiento; sin embargo se hace relativo frente a los beneficios que se obtienen por su uso...

La Gestión de la Calidad de las aguas es uno de los aspectos más críticos de la gestión de los recursos hídricos, en el ámbito de esta Administración Local de Agua, se puede apreciar que la mayoría de las poblaciones asentadas en las cuencas, las aguas servidas se evacuan directamente, en los ríos incrementando los niveles de contaminación.

No se lleva un registro de control de la calidad del agua superficial. El agua para consumo humano proviene totalmente del subsuelo, y su calidad es controlada por EPSEL Lambayeque. El abastecimiento es mediante agua subterránea al 100 % y a través de la Red Pública, ninguna de estas localidades utiliza agua superficial.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 067: Atención al Usuario Local de Agua MOTUPE OLMOS LA LECHE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1,900	1,800	1,795	1,800	1,800

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
546	1,083	1,614	1,795

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	57
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidraulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	03
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	08
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	01
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	28
	Persona	1,540
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	78
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	29
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	20
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	59

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,790
N° de Beneficiarios Indirectos: 9,000

Duración: Enero – diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 712,636 (RDR)

Responsable: ALA Motupe Olmos La Leche.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

- : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
- : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
- : Administración Local de Agua
- : 067 Atención al Usuario Local de Agua M

[illegible]

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA

La Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura, está localizada en el departamento de Piura, provincias de Piura y Sechura, distritos Piura, Castilla, Catacaos, Cura Mori, El Tallan La Arena, La Unión en Piura, y Sechura, Bellavista de la Unión, Bernal, Cristo Nos Valga, Vice y Rinconada Llicuar en Sechura. La superficie total de la ALA Medio y Bajo Piura es de 19,165.00 Km²

El ámbito de la ALA Medio y bajo Piura se ha dividido en cinco Sectores de Riego y dieciséis (16) Subsectores de Riego. La ALA Medio y Bajo Piura, dispone de las aguas de río Piura y del trasvase de la Presa Poechos a través de canal Daniel Escobar, aguas que son captadas por los canales principales que se localizan en el Medio Piura Margen Derecha y por la Presa Ejidos para distribuir el agua al Bajo Piura a través del canal Biaggio Arbulú.

El uso de agua para el desarrollo agrícola, en los últimos años ha generado problemas propios de la naturaleza (Cambio Climático) que están originando escasez de recurso hídrico en periodos más largos y abundancia de recurso hídrico en periodos más cortos lo cual origina problemas de atención por las limitaciones en la capacidad de almacenamiento del Reservorio Poechos, principal fuente de agua para atender a los Valles del Chira y Medio y Bajo Piura.

Así mismo técnicamente vienen solucionando problemas presentados en la distribución de agua por la pérdida de agua la misma que aplicando Normas, Directivas y formulando alternativas de solución a nivel del Comité del Plan de Cultivo y Riego está permitiendo disminuir el porcentaje de pérdidas de agua por conducción, distribución y aplicación; a través de trabajos coordinados que permiten generar acciones para un buen manejo del Recurso Hídrico por parte de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Medio y Bajo Piura, Junta de Usuarios del Sector de Riego Sechura y Comisiones de Regantes), asimismo buscar la sensibilización de los agricultores respecto al uso y manejo del agua de riego, implementando técnicas que permitan mejorar la producción y rentabilidad de los cultivos existentes, ampliando a cultivos de agro exportación que requieran menos agua para ser atendidos y poder en forma moderada recuperar el área



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 068: Atención al Usuario Local de Agua MEDIO Y BAJO PIURA.

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
2,700	1,320	1,388	1,400	1,400

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
283	659	1,115	1,388

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	12
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	05
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	20
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	04
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	26
	Persona	1,040
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	75
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	56
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	46
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	130

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,387
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – diciembre 2017

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 642,125 (RDR)

Responsable: ALA Medio y Bajo Piura.



- 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
- 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
- Administración Local de Agua
- 008 Atención al Usuario Local de Agua

LÍNEA BASE	INDICADORES / TAREAS	PROGRAMACIÓN													
		PROGRAMACIÓN 2017		PROGRAMACIÓN 2017 - JULIO		PROGRAMACIÓN 2017 - AGOSTO		PROGRAMACIÓN 2017 - SEPTIEMBRE		PROGRAMACIÓN 2017 - OCTUBRE		PROGRAMACIÓN 2017 - NOVIEMBRE		PROGRAMACIÓN 2017 - DICIEMBRE	
		FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
PERSONA	INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	27	146	110	111	152	152	152	152	110	152	152	152	152	80
RA	Tarea 01: Organismo de gestión de uso de agua	12	12	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
RA	Tarea 02: Asesoría de tarifa por utilización de infraestructura hidráulica mayor y menor y por riego/riego y gestión de aguas subterráneas	5	5	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
Expediente Técnico	Tarea 03: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Expediente Técnico	Tarea 04: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 05: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 06: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 07: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 08: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 09: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 10: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 11: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 12: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 13: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 14: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 15: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 16: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 17: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 18: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 19: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 20: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 21: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 22: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 23: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 24: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 25: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 26: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 27: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 28: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 29: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 30: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 31: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 32: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 33: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 34: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 35: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 36: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 37: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 38: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 39: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 40: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 41: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 42: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 43: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 44: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 45: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 46: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 47: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 48: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 49: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 50: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 51: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 52: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 53: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 54: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 55: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 56: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 57: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 58: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 59: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 60: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 61: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 62: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 63: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 64: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 65: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 66: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 67: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 68: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 69: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 70: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 71: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 72: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 73: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 74: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 75: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 76: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 77: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 78: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 79: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 80: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 81: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 82: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 83: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 84: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 85: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 86: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 87: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 88: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 89: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 90: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 91: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 92: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 93: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 94: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 95: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Expediente Técnico	Tarea 96: Instruir a la AAA, especialistas para el diagnóstico, modificación y edición de expedientes técnicos	4	4	4											



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHIRA – PIURA

El ámbito de la Administración Local de Agua Chira, se encuentra ubicada al Oeste de la Costa Norte del Perú, está situada en la Región Piura, comprendiendo las provincias de Sullana, Paita y Talara. La superficie total de Distrito de Riego Chira es de 10,017 kilómetros cuadrados y tiene un área total inscrita de 47,248.2 hectáreas, de las cuales **43,984.3** hectáreas son de bajo riego inscritos en el PROFODUA. Como tal administra las aguas de uso agrario y no agrario de acuerdo a los Planes de Cultivo y Riego aprobados, teniendo en cuenta las condiciones hidrológicas, agrológicas y climatológicas en toda la demarcación geográfica del Distrito de Riego Chira.

Mediante Resolución Ministerial N° 01121-76-AG, de fecha 02 de junio de 1,976 se crea oficialmente el Distrito de Riego Chira, y mediante Resolución Directoral N° 0092-78-AA-DGAS, de fecha 26 de octubre de 1,978 se aprueba su delimitación y sectorización correspondiente. El Distrito de Riego, se define como el espacio geográfico continuo, e integrado por una o más cuencas que constituye la unidad jurisdiccional operativa y funcional para los efectos de preservación, conservación y uso racional del recurso agua, cuya administración está en función del interés económico y social.

La Administración Local de Agua Chira, cuenta con 35,233 predios, con licencia de uso de agua, debidamente inscritos en el Padrón de Usos Agrícolas PROFODUA.

El recurso hídrico está constituido por el río Chira, de régimen torrencioso, y cuya característica principal es que tiene grandes avenidas en los meses de verano y estiajes pronunciados entre los meses de setiembre a diciembre. Las aguas del río Chira son almacenadas en la Presa Poechos, cuya capacidad máxima de almacenamiento es de 1000 millones de M3 (MMC), y está en el cauce del río Chira; actualmente con una capacidad útil de 453 MMC, por los problemas de sedimentación.

Las aguas del Reservorio de Poechos son vertidas al Valle del Chira, para atender las necesidades de riego de los siete (07) Sectores de Riego que cuenta el Distrito de Riego Chira, mediante el canal de Derivación Daniel Escobar y el canal Miguel Checa, previo a los pedidos de agua que efectúa la Administración Técnica del Distrito de Riego a las Autoridades del Proyecto Especial Chira Piura, responsables del Manejo y Operación del Sistema Mayor de Riego.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 069: Atención al Usuario Local de Agua CHIRA – PIURA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
900	1,140	1,142	1,150	1,200

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
236	571	805	1,142

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	08
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	02
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	10
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	01
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	20
	Persona	1,000
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	44
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	05
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	06
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	66

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,142
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 677,242 (RDR)

Responsable: ALA Chira – Piura.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Administración Local de Agua
069 Atención al Usuario Local de Agua

[illegible]

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SAN LORENZO

Está ubicado entre las Provincias de Piura, Sullana y Ayabaca del Departamento de Piura, distritos, Tambogrande, Las Lomas, Bellavista y Paimas.

Limita por el Norte con las cuencas del Río Quiroz y Río Chipillico, por el Oeste con el Canal de Derivación Chira Piura hasta su confluencia con el Río Piura, por el este con la Provincia de Chulucanas y por el Sur con el Río Piura.

No tiene oficializado su ámbito jurisdiccional, debido a lo cual se sigue considerando el ámbito del Distrito de Riego San Lorenzo creado mediante Resolución Ministerial N° 01121-76-AG de fecha 02-06-76 y su delimitación y sectorización aprobados por Resolución Directoral N° 0092-78-AA-DGAS de fecha 26 oct.1978.

Comprende los Sectores de Quiroz, Chipillico, Partidor, San Isidro, Malingas, Hualtaco, Valle de Los Incas, Somate y Algarrobo, y los Subsectores de Quiroz, Chipillico Alto, Chipillico Bajo, Yuscay Tablazo Alto, Tejedores, TJ-05, San Isidro I, San Isidro II, TG-10.4, TG-Malingas, Malingas, Paccha, Tambogrande, Hualtaco I, Hualtaco II, Hualtaco IV, Hualtaco IV, Hualtaco III, Valle Los Incas, Somate Alto, Somate Bajo y Algarrobo Valle Hermoso.

El Sistema de Riego comprende un área de 53,606 Has. Con aptitud agrícola, 37,481 Has están bajo riego.

Formando las Comisiones de Regantes, Quiroz Paimas, Chipillico Alto, Chipillico Bajo, Yuscay Tablazo Alto, Tejedores, TJ-05, San Isidro I-II, TG-Malingas, M-Malingas, Hualtaco I-II-IV, Hualtaco III, Valle de Los Incas, Somate Alto, Somate Bajo y Algarrobo Valle Hermoso. Se tiene 6,860 usuarios, Area Bajo Riego de 37,481 Has. y Area Total de 53,606 Has.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 070: Atención al Usuario Local de Agua SAN LORENZO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
2,400	2,085	1,975	2,300	2,300

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
400	1,072	1,744	1,975

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	12
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidraulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	01
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	30
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	20
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	33
	Persona	1,660
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	110
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	110
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	10
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	22

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2,313
N° de Beneficiarios Indirectos: 10,000

Duración: Enero – diciembre 2017

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 648,945 (RDR)

Responsable: ALA San Lorenzo.



- : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
- : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
- : Administración Local de Agua
- : 070 Atención al Usuario Local de Agua

[illegible]

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO PIURA – HUANCABAMBA

La Administración Local de Agua Alto Piura-Huancabamba abarca dos valles: Alto Piura y Huancabamba, y se ubica en el departamento de Piura, provincias de Morropón, distritos Chulucanas, La Matanza, Morropón, Buenos Aires, Salitral, San Juan de Bigote, Santo Domingo, Chalaco, Pacaipampa, Paltashaco, Santa Catalina de Mossa, y Frías, y la provincia de Huancabamba, distritos El Carmen de la Frontera, Huancabamba, Sondorillo, Sónдор, Canchaque, San Miguel de El Faique, Lalaquiz y Huarmaca.

Dentro del Valle Alto Piura se cuenta con una Junta de Usuarios y 10 Comisiones de Usuarios, que tiene 14,133 usuarios debidamente inscritos en el Padrón de Usos Agrícolas y el sistema de riego comprende un área bajo riego de 32,290.02 hectáreas que hacen uso de agua superficial; mientras que 5,711 usuarios hacen uso de agua subterránea en un área bajo riego de 12,507.426 hectáreas (Padrón de PROFODUA). También comprende sectores de la parte alta (Sierra) con un avance de 8,023 usuarios inscritos y con un área total de 14,013.24 hectáreas, de las cuales 12,645.93 hectáreas están bajo riego. Dentro del Valle Huancabamba, se cuenta con una Junta de Usuarios Andina y 12 Comisiones de Usuarios.

El valle cuenta con 30 864.9 hectáreas, potencialmente aptas para el riego el mismo que tiene 7169 hectáreas (23.23%) de plantaciones permanentes, siendo una ventaja que ofrece una economía menos riesgosa para el agricultor; los Terrenos agrícolas son de buena calidad, baja salinidad y con escaso problemas de drenaje. La Agricultores tienen experiencia en el manejo de los cultivos permanentes, que es el sostén en su economía familiar.

El Sistema de riego es no regulado, con variaciones constantes de sus caudales de los ríos tributarios del río Piura, en épocas de avenidas de los ríos, las áreas agrícolas colindantes están sujetas a que sean arrasadas y en el período de escasez de agua los cultivos sembrados están sujetos a las pérdidas de sus cosechas.

Las áreas agrícolas están atomizadas con tendencia al minifundio, la tenencia está en el orden de 1.9 hectáreas por usuario, el Valle Alto Piura carece de estaciones climatológicas y de información actual de hidrología y meteorología, lo que imposibilita determinar los módulos de cultivos, en forma técnica.

Las Temperaturas altas y la escasez del agua en la zona hacen que sus cultivos permanentes se vuelvan vulnerables por los períodos largos de seca. En tiempos de escasez se complementa el riego con agua subterránea, lo que eleva los costos de producción.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 071: Atención al Usuario Local de Agua ALTO PIURA – HUANCABAMBA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
3,000	1,200	1,271	1,260	1,260

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
320	636	951	1,271

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	100
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	02
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	04
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	07
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	36
	Persona	1,080
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	17
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	17
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	17
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	27

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,252
N° de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 708,612 (RDR)

Responsable: ALA Alto Piura – Huancabamba.



- : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
- : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
- : Administración Local de Agua
- : 071 Atención al Usuario Local de Agua

[illegible]

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TUMBES

Cuenca del río Zarumilla, de manera general, se cuenta con dos tipos de recursos hídricos: superficiales y subterráneos. Los recursos superficiales se aprovechan desde enero a julio y los recursos subterráneos de agosto a diciembre; por tanto, el riego es complementario, en años normales se usa las precipitaciones pluviales y en años secos las aguas subterráneas durante todo el año.

En un año normal el río Zarumilla tiene caudales promedio de 11 m³/s.; cuya masa discurre al 100% desde enero a julio; se estima una masa subterránea disponible de 50 MMC sin considerar recargas por efecto de lluvias; en todo el ámbito se encuentran en funcionamiento más de 500 pozos anillados, mixtos y tubulares.

Cuenca del Río Tumbes, el río Tumbes tiene agua superficial durante todo el año con un promedio de descarga de 116 m³/s y una masa de 3,600 MMC al año; de la cual el 80% discurre desde enero a julio, y el otro 20% desde agosto a diciembre, causando algunos problemas de distribución de agua en la segunda campaña. Del total de la masa anual de agua que discurre por el cauce del río solo se aprovecha el 10%. En algunas partes de la cuenca como Angostura, Chacritas, Bigotes se utilizan las aguas subterráneas para los cultivos y para la ganadería. En la provincia de Contralmirante Villar se cuenta con tres (03) pequeñas cuencas que son: I) Cuenca de la quebrada Casitas – Socapan, II) Cuenca de la quebrada Seca, y III) Cuenca de la quebrada Fernández.

Estas pequeñas cuencas tienen sus nacientes en las partes más altas del territorio tumbesino, donde la altura máxima llega a 720 m.s.n.m., por esta situación no se tienen fuentes de recarga de aguas superficiales permanentes, solo se activa durante la temporada lluviosa; que son los primeros meses del año, por ello las quebradas han tienen aguas superficiales, se activan los niveles estáticos de las aguas subterráneas, aumentando considerablemente, haciéndose más fácil su captación lo cual reduce los costos de producción en la actividad agropecuaria, en la actualidad toda el agua que se aprovecha para agricultura, ganadería y para consumo doméstico es subterránea.

Además de las fuentes ya mencionadas, se cuenta con la Quebrada Faical en la provincia de Zarumilla, y la quebrada Angostura en la provincia de Tumbes, estas fuentes de agua secundarias durante los tres últimos años (2005, 2006 y 2007) no habían presentado aguas superficiales, por déficit de lluvias en las zona norte del país, pero en la actualidad(año 2008) por el periodo lluvioso que se está presentando en nuestra Región, estas quebradas se han activado y están presentando aguas superficiales en sus cauces naturales.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 072: Atención al Usuario Local de Agua TUMBES

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2018
1,585	892	768	780	800

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
192	384	576	768

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	24
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidraulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	01
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente Remitido	02
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	03
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	36
	Persona	683
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	11
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	22
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	11
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	11

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 768
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,000

Duración: Enero – diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 619,171 (RDR)

Responsable: ALA Tumbes.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego
Unidad Ejecutora
Dependencia Responsable
Meta Presupuestal

[illegible]